



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 31 de marzo de 2011	Sesión No. 20

SUMARIO

ASISTENCIA.	11
ORDEN DEL DIA.	11
Desde sus curules realizan comentarios respecto a diversos asuntos, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia ..	19
César Augusto Santiago Ramírez .	19
Salvador Caro Cabrera .	20
Juan Enrique Ibarra Pedroza .	20
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	21

NINFA ROMERO MORALES

Desde su curul el diputado Luis Enrique Mercado Sánchez solicita minuto de silencio en memoria de la señora Ninfa Romero Morales, madre de la diputada Norma Sánchez Romero, el Presidente así lo solicita. 30

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS

Comunicación de la Mesa Directiva con la que se modifica el trámite dado a la minuta con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos a la fracción II del artículo 59 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, recibida el pasado día 8 del presente mes. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen; y a la Comisión de Transportes para opinión. 30

INICIATIVAS TURNADAS

Comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa turnar nuevamente, de conformidad con lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, cinco iniciativas a las comisiones correspondientes para que corra el término reglamentario de presentar dictamen. Publíquese la relación y actualícense los registros parlamentarios. . . . 30

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Solicitud del diputado Martín Enrique Castillo Ruz con proposición con punto de acuerdo para la comparecencia del presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se remite a la Junta de Coordinación Política para su atención. 31

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Solicitud del diputado César Augusto Santiago Ramírez con proposición con punto de acuerdo de información a las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social. Se remite al Ejecutivo para su atención. 33

MORTALIDAD MATERNA

Oficio del gobierno del estado de Nuevo León con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las acciones realizadas con el fin de reducir la mortalidad materna. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. 36

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la comparecencia del comisionado del Instituto Nacional de Migración ante la Comisión de Derechos Humanos sobre los casos de secuestros a migrantes. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. 37

ESTADO DE CAMPECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 15 del presente mes, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que informe con oportunidad sobre la existencia de un plano proyecto para construir un penal de máxima seguridad en Campeche. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento. 38

ESTADO DE MORELOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 9 del presente mes, por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a designar un comisionado especial para atender y resolver en definitiva los conflictos agrarios en Morelos. Se remite a la Comisión de Reforma Agraria, para su conocimiento. . . 39

ESTADO DE SONORA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 9 de febrero pasado, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a condonar el pago de adeudos y establecer tarifa preferencial para los consumidores domésticos de electricidad en Puerto Libertad, de Pitiquito, Sonora. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. 39

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a febrero de 2011. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 40

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 41

DIPUTADOS SUPLENTES QUE SE INCORPORAN

El Presidente designa comisión que acompañe a los ciudadanos Héctor Elías Barraza Chávez y Moisés Villanueva de la Luz, diputados suplentes electos en la primera circunscripción plurinominal y V distrito electoral del estado de Guerrero, respectivamente, en el acto de rendir su protesta de ley. 42

MARIA ELENA SANCHEZ ALGARIN

El Presidente informa de la presentación del libro “50 años al servicio de la Cámara de Diputados”, en reconocimiento a la directora general de Proceso Legislativo, María Elena Sánchez Algarín. 42

REGISTRO DE ASISTENCIA. 42

MESA DIRECTIVA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se declara la vacante de la tercera vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y se propone cubrir por el diputado Uriel López Paredes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Aprobado. 43

Se toma la protesta al diputado Uriel López Paredes como vicepresidente de la Mesa Directiva. 45

Intervienen desde sus curules los diputados:

Ana Elia Paredes Arciga 46

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña 46

Janet Graciela González Tostado 46

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez con la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal. 46

Intervienen desde sus curules los diputados:

Juan José Guerra Abud 47

Laura Itzel Castillo Juárez 47

Juventino Víctor Castro y Castro 48

Pablo Escudero Morales 48

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega 48

Herón Agustín Escobar García 48

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña 48

César Daniel González Madruga 49

Pedro Jiménez León	49
Gastón Luken Garza	49
Emilio Serrano Jiménez	49
Mary Telma Guajardo Villarreal	49
Agustín Guerrero Castillo	50
Arturo García Portillo	50
José Ramón Martel López	50
Leticia Quezada Conteras	51
Carlos Alberto Pérez Cuevas	51

PERMISO PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

El Presidente con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados anuncia la declaratoria de publicidad de tres dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que concede permisos a igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respectivamente.	51
--	----

PERMISO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONSUL HONORARIO

El Presidente con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Fructuoso Castañón Castañón para desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino de España en Los Mochis, con circunscripción consular en Sinaloa.	54
--	----

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Presidente con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a ocho ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente.	54
---	----

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFIA

El Presidente con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía.	56
---	----

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **58**

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

El Presidente con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.. . . . **60**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Presidente con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. **65**

ESTADOS DE SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO Y NUEVO LEON

El Presidente con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se integra un Fondo Especial de Recursos Económicos, por 15 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas del 2 al 4 de febrero del año en curso en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León. **75**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Discusión de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **78**

Para fundamentar el dictamen la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas. **85**

Fija la posición de su grupo parlamentario los diputados:

Gerardo del Mazo Morales **86**

Pedro Vázquez González **87**

Desde sus curules intervienen:

Pablo Escudero Morales **89**

Carlos Alberto Pérez Cuevas	89
Uriel López Paredes	89
Carlos Alberto Pérez Cuevas	89
Continúan el debate los diputados:	
Diva Hadamira Gastélum Bajo	90
Marcela Guerra Castillo desde su curul.....	90
Rosario Brindis Alvarez	91
Teresa del Carmen Incháustegui Romero	91
Laura Elena Estrada Rodríguez	92
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	93
Desde su curul realiza interpelación la diputada Laura Itzel Castillo Juárez	94
Jaime Fernando Cárdenas Gracia da respuesta.....	94
Se considera suficientemente discutido	94
Desde su curul el diputado Pedro Avila Nevárez realiza comentarios.....	95
Es aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	95
LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	
Discusión de dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.....	95
A discusión intervienen los diputados:	
Elsa María Martínez Peña	100
Víctor Manuel Castro Cosío	101
Lorena Corona Valdés	102
César Daniel González Madruga	102
Desde su curul el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva solicita abordar tema de agenda política.....	103

Continúa el debate la diputada Claudia Edith Anaya Mota	104
Desde sus curules realizan comentarios sobre lo solicitado por el diputado Ramírez Puga Leyva, los diputados:	
Elpidio Desiderio Concha Arellano	105
Pavel Díaz Juárez	105
Melchor Sánchez de la Fuente	105
Pablo Escudero Morales	105
Juan Enrique Ibarra Pedroza	105
Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva	106
Kenia López Rabadán	106
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	107
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Oscar González Yáñez con la que licencia para separarse del cargo de diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal. Aprobado, comuníquese.. . . .	107
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Dos oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Seguridad Social, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Aprobados, comuníquense.	107
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
El Presidente en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite.	108
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
Desde sus curules realizan comentarios en relación al Presidente de la República, los diputados:	
Antonio Benítez Lucho	110
Luis Enrique Mercado Sánchez	111

Javier Corral Jurado	111
CLAUSURA Y CITATORIO.	111
RESUMEN DE ACTIVIDADES.	113
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	115
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS.	119

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo general y en lo particular).	121
---	-----

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (en lo general y en lo particular).	127
---	-----

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	133
---	-----

ANEXO I y II

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del jueves 31 de marzo de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanas y ciudadanos diputados.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 297 diputados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 11:34 horas): Y con el presidente, 298. Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Queda dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 31 de marzo de 2011.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

De los diputados Vidal Llerenas Morales, Martín Rico Jiménez y Martín Enrique Castillo Ruz, para turnar diversas iniciativas conforme al Artículo Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De los diputados Enrique Castillo Ruz y César Augusto Santiago Ramírez.

Del Gobierno del Estado de Nuevo León, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las acciones realizadas con el fin de reducir la mortalidad materna.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2011.

Minuta

Con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. (Turno a Comisión)

Elección de vicepresidente de la Mesa Directiva

Solicitud de licencia

Del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

Protesta de ciudadano diputado

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al C. José Gabriel Yurrieta Valdés, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas que en Grado de Caballero le otorga el Gobierno de la República Francesa.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la Ciudadana Marisela Morales Ibañez, para aceptar el “Premio Internacional a las Mujeres de Valentía”, que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Fructuoso Castañón Castañón, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la Ciudad de Los Mochis, con Circunscripción Consular en el Estado de Sinaloa.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Mirella Elizabeth Serrano Cortés, Emma Ángela Mendoza Ramos, Concepción Cuellar Villegas, Nuria Alejandra Hernández Ojeda, Norma del Socorro González Curi, Raúl Madrigal Martínez, Luz Esther González Rivera y José Víctor Moreno Ramírez, para prestar servicios en la Embajada del Líbano en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y Tijuana, Baja California, respectivamente.

De la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto, por el que se integra un Fondo Especial de Recursos Económicos, por 15 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas del 2 al 4 de febrero del año en curso en los Estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

De la Comisión de Economía, con Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 1080 y el párrafo segundo del artículo 1255 del Código de Comercio.

De la Comisión de Economía, con Proyecto de decreto que reforma el Segundo Párrafo del artículo 116 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de decreto que reforma el artículo 152 de la Ley Aduanera.

De la Comisión de Salud, con Proyecto de decreto que adiciona una fracción XI al artículo 27 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con Proyecto de decreto que adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 109 Bis a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 Bis y reforma el artículo 98 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con Proyecto de decreto que reforma las fracciones I y XII del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social.

De la Comisión de Salud, con Proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley General de Salud.

De las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Inver-

sión Extranjera; de la Ley General de Sociedades Mercantiles; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

De puntos de acuerdo

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal tome las medidas y acciones necesarias para el rescate de los restos mortales de los 63 mineros que aún permanecen en los socavones de la Mina "Pasta de Conchos".

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que de considerarlo pertinente, tenga a bien girar sus instrucciones para que sus visitadores adjuntos estén por un determinado tiempo de manera permanente en el estado de Michoacán.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que en el marco de sus atribuciones, investiguen la gestión del C. Juan Francisco Molinar Horcasitas, como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de la Administración Pública Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal y a los Ayuntamientos, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, incluyendo a las personas que padecen acondroplasia.

De las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Cultura, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias federales y estatales, coordinar programas y campañas de orientación del grafiti de forma organizada en espacios destinados para ello.

Dictámenes negativos de iniciativas

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 119 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desechan tres Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 99 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 475 y 476 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Turismo, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo.

De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que Expide la Ley de Derechos de las Víctimas del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Minuta con proyecto de decreto que re-

forma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, acordar lo necesario para avalar y someter al Pleno, la solicitud de diversas organizaciones campesinas nacionales, para instalar una Mesa de Trabajo para discutir y acordar medidas para enfrentar la emergencia alimentaria del País, a cargo de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, conforme un grupo plural de legisladores, integrado preferentemente por aquellos que han de participar en la L Reunión Interparlamentaria México - Estados Unidos que se celebrará en esa nación en los próximos meses, a efecto de que se reúnan con sus contrapartes de la Cámara de Representantes del Congreso Norteamericano y del Gobierno Federal de esa Nación, para ampliar y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento parlamentario al tráfico de armas, y analizar otros temas de la agenda común relativos a la seguridad regional que puedan ser analizados conjuntamente en dicho mecanismo bilateral, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente Resolución)

Iniciativas

Que reforma los artículos 7º, 15, 37 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 83 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por los diputados Rodrigo Pérez-Alonso González y Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 49, 53 y 57 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel García Granados y suscrita por los diputados Alfredo Villegas Arreola, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Germán Contreras García, Aarón Irizar López, Óscar Javier Lara Aréchiga, Óscar Lara Salazar, Rolando Zubia Rivera y José Ramón Martel López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 55 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que deroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo de la diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Uriel López Paredes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime

Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y abroga la actual Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 13 Bis y reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Uriel López Paredes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 29, 31 y 35, y adiciona un artículo 226 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Andrés Aguirre Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 46, 53 y 65 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Gil Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Servicios Ambientales, a cargo de la diputada Susana Hurtado Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Jorge Romero Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5°, 6°, 7° y 65 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar y Ángel Aguirre Herrera. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 418 y 419 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 35 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6°, 27 y 75 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Trinidad Padilla López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 266 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas y abroga la actual, del 3 de agosto de 1994, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Sixto Alfonso Zetina Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 222 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 75 y 76 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 75 y 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la Economía, y reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 150, 152 y 154 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Martín García Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Leobardo Soto Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona las fracciones V y VI al artículo 7° de la Ley General de Población, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Andrés Aguirre Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Aguirre Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Isabel Monge Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Gertz Manero, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 115 de la Ley General de Salud y 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Josefina Rodarte Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5°, 10 y 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Rendición de Cuentas y Auditoría Ciudadana y se abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputa-

do Alejandro Gertz Manero, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 111 Bis y reforma el artículo 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por los diputados Óscar Arce Paniagua, Arturo Zamora Jiménez, Víctor Humberto Benítez Treviño y Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 28, 31, 41 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Rubén Arellano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide el Código de Justicia Militar y abroga el actual, a cargo del diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal de Protección a Testigos, Víctimas y demás Sujetos Intervinientes en el Procedimiento Penal, a cargo del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Camilo Ramírez Puente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del GDF, gire instrucciones a las dependencias correspondientes con la finalidad de realizar la certificación y validación de las cédulas profesionales de los agentes del ministerio público así como de los abogados defensores de oficio, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Campeche, realice las reformas legislativas necesarias al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales para el estado de Campeche, para armonizarlo con la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de narcomenudeo, a cargo de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la licitación propuesta por la Cofetel, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, se cumpla cabalmente con lo estipulado en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, referente a la Transferencia de Derechos entre el ISSSTE y el Infonavit, a cargo del diputado Carlos Samuel Moreno Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Pleno de esta Soberanía, lleve a cabo una reforma integral de la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal, para acotar las facultades presidenciales a decidir libremente sobre el precio de las gasolinas y el diesel, quedando facultada esta Cámara de Diputados para decidir sobre las alzas en los energéticos, a cargo de la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, considere recursos de los ahorros que la Cámara de Diputados le reintegró correspondientes al ejercicio fiscal 2009, para la Coordinación de Universidades Politécnicas durante el presente ejercicio fiscal, a cargo del diputado Enrique Octavio Trejo Azuara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales, Municipales y del Distrito Federal, crear, implementar o reforzar las acciones y políticas dirigidas a impedir la discriminación contra las mujeres en sus diversos ámbitos de acción, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía manifiesta su rechazo a la instalación de reactores nucleares para la generación de energía eléctrica en el país, particularmente en los estados de Sonora y Baja California que cuentan con grandes recursos renovables eólicos y solares, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo y suscrito por el diputado Jorge Herrera Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, actualice los programas para la protección a indígenas y cree nuevos para que aquéllos que se encuentran en las grandes ciudades, retornen a su lugar de origen, permitiéndoles una mejor calidad de vida, a cargo de la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias correspondientes, realice las evaluaciones del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, así como la vigilancia permanente del ejercicio de los recursos aprobados por esta Soberanía y que en el marco de sus atribuciones garantice el cabal

cumplimiento de los derechos humanos y sociales en los lugares de trabajo de dichos jornaleros y sus familiares, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Efemérides

Con motivo del 21 de marzo, conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Buenos días a usted, presidente y a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados.

Quiero volver a insistir en el tema del Consejo General del IFE, presidente, porque sigue sin integrarse y cada vez hay más problemas en el funcionamiento de esa institución.

Creo que debemos urgir a la Junta de Coordinación Política, sobre todo a los coordinadores parlamentarios, en especial a la diputada Vázquez Mota, para que a la brevedad remitan a este consejo general los nombres de los futuros integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, presidente.

Pedirle que por su conducto insistamos a la Junta de Coordinación Política la propuesta correspondiente, al pleno para integrar plenamente al Consejo General del IFE:

En segundo lugar, presidente, tengo aquí las copias de fotografías de los árboles que han talado o que les han corta-

do las ramas, del estacionamiento de esta Cámara, para que vea que sí es un asunto preocupante, que son fotos que demuestran que estamos destruyendo los árboles de este recinto parlamentario, y esto puede constituir hasta un delito de carácter ambiental. Ojalá que tomemos este asunto con mayor responsabilidad.

En tercer lugar, presidente, está el tema de la desatención que a esta Cámara hace el Poder Ejecutivo. En más de una ocasión, cuando se cita a comparecer a servidores públicos, éstos no asisten, presidente.

De la Comisión de Energía, mi compañera Laura Itzel Castillo ha hecho un interrogatorio a la Secretaría de Energía y a Pemex. Se violó ya el plazo de 15 días que establece el artículo 93 de la Constitución y el Ejecutivo no contesta las preguntas.

Creo que la Cámara, para darse a respetar, esta Cámara de Diputados, debe elevar el nivel de exigencia al titular del Ejecutivo, iniciar los procedimientos de juicio político contra aquellos servidores públicos que no comparecen a la Cámara de Diputados cuando son citados, porque procede el juicio político en tanto se está violando el artículo 93 de la Constitución, presidente.

Me parece también que sería importante que promoviéramos, ante distintas instancias, entre ellas la Secretaría de la Función Pública, denuncias de carácter administrativo por las violaciones constitucionales y legales en que incurrirán estos servidores públicos.

Ésas son las tres cosas que quería comunicarle, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tomo debido registro de sus expresiones y le comento que de cada una de ellas se está dando puntual seguimiento.

En particular, por el caso del IFE, me complace decirle que seguramente gracias a su insistencia, la Junta de Coordinación Política ha ofrecido entregarnos hoy, a más tardar el día de mañana, un calendario de las reuniones que sostendrán los coordinadores a efecto de resolver ese delicado tema.

Diputado César Augusto Santiago. Diputado Caro Cabrera y terminamos para dar paso a la sesión.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Le ruego, señor presidente, que disculpe que yo

también interrumpa, una vez aprobado el orden del día, pero he advertido que ésta es una forma eficaz para que nos hagan caso, porque el trámite a través de la Junta de Coordinación Política y los impedimentos que hay en su ejecución eficaz no permiten que podamos platicar o tratar nuestros temas con la eficacia que quisiéramos.

Ésta es una petición a usted, señor presidente. Me apoyo en el artículo 22 de la Ley Orgánica que dice que el presidente de la Mesa Directiva es el presidente de la Cámara de Diputados, que usted seguramente conoce perfectamente bien.

En el mismo artículo 22 hay una fracción III en donde, entre sus facultades, dice que está garantizar la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara. Por eso le pido a usted, señor presidente, dos cosas: una, que instruya a la Junta de Coordinación Política para que discutan mi propuesta; y dos, que acuerde usted enviar al Poder Ejecutivo, al presidente de la República, una comunicación en su calidad de presidente de la Cámara, para preguntarle si está de acuerdo:

Uno, en que se ejerzan por las secretarías de Estado presupuestos voluminosos que no fueron acordados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Eso es número uno.

Dos, si está enterado y autorizado que se constituyan rubros que se llaman disponibilidades, cuyo destino se usa, o bien para programas fuera del presupuesto, o bien para rescatar empresas quebradas.

Tres, si autorizó y está de acuerdo en que siga aumentando de manera verdaderamente preocupante para la República la deuda de Pemex y Comisión Federal de Electricidad por concepto de los llamados Pidiregas y los instrumentos financieros que usaron para esa discusión, que ya en el caso de Pemex es mayor el volumen de endeudamiento por este concepto al que se utilizó en el caso del Fobaproa.

El asunto primero, de si está autorizado o no el que el secretario de Hacienda envíe dinero a las dependencias del poder federal, sin estar autorizadas en el presupuesto, principiaría por él, porque como usted sabe, está ejerciendo un presupuesto 6 mil millones de pesos mayor que el que se le autorizó para gastos de publicidad.

Como es evidente que este tipo de cuestiones no van a salir a la luz pública, ayer fue la conclusión del análisis de la Cuenta Pública, le pido a usted que si estima a bien atender

mi petición, en función de que tiene usted la responsabilidad de que se cumplan las responsabilidades constitucionales de la Cámara, exija que tengamos una respuesta; porque de nada sirve el que aprobemos el presupuesto, si después el secretario de Hacienda dispone de los fondos públicos como si fueran de él. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. En los términos del artículo 22, fracción III, daré cauce a la petición del diputado César Augusto Santiago, solicitándole muy atentamente sea tan amable de formularla en los términos del artículo 6o., fracción VIII del Reglamento.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente, con una disculpa también por interrumpirle la sesión. Hago uso de la palabra en este momento para hacer una denuncia pública de sucesos en el estado de Jalisco.

El día de ayer funcionarios de la Secretaría de Gobierno del estado y de la Comisión Nacional del Agua amenazaron a ancianos y jóvenes que se manifiestan en las instalaciones de la presa El Zapotillo, de criminalizarlos con posesión de armas, dado que están reclamando el derecho a que se haga valer una sentencia de un tribunal federal. Y también manifestaron que los legisladores federales que participamos en apoyo de ellos seríamos acusados de vínculos siniestros. En este sentido, presidente, solicitar a la Mesa Directiva tenga a bien considerar este delicado asunto que nos involucra a varios en esta Cámara y pedir, cuando usted lo considere pertinente, se nos permita trasladarnos a ese lugar.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Ibarra.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Gracias, ciudadano presidente.

En el mismo sentido que acaba de externar el legislador Caro Cabrera. Quiero señalar la presión, el hostigamiento

y los amagos que la Conagua –que encabeza José Luis Luege– y el gobierno del estado de Jalisco están haciendo de presión, de intimidación a quienes están ejerciendo su derecho de expresión, de manifestación en la comunidad de Temacapulín, en el estado de Jalisco.

Reiteramos nuestro exhorto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que envíe, como había sido su compromiso, un visitador a ese espacio geográfico para que esté atento a que no se vulneren los derechos humanos y la integridad física de mujeres, de hombres, de jóvenes que están defendiendo permanecer en su comunidad y se oponen a ser desplazados de la misma. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, señores diputados, le solicito muy atentamente a la Junta de Coordinación Política tome nota de este asunto, a fin de que si lo considera se desplace, como hemos hecho en otras ocasiones, hasta el lugar de los hechos, un grupo de trabajo. Y, en relación a las amenazas a los señores diputados, me permito recordarles que es responsabilidad de esta Presidencia el hacer prevalecer lo que manda el artículo 61 constitucional y así lo haremos. Por lo que esta Presidencia permanecerá atenta a las solicitudes de los señores diputados.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Continúe, señora secretaria.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintinueve de marzo

de dos mil once, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos doce diputadas y diputados, a las once horas con veinticinco minutos del martes veintinueve de marzo de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al orden del día, desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación con el orden del día los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Partido Acción Nacional; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo; Pablo Escudero Morales, Guillermo Cueva Sada, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional; y Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones. En votación económica se dispensa la lectura al Acta de la sesión anterior, la que se aprueba de la misma forma.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Mesa Directiva:

- Por el que informa que, de conformidad con el artículo setenta y tres y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realiza modificación de turno en una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el diputado Uriel López Paredes, del Partido de la Revolución Democrática, el quince de marzo de dos mil once. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad social, para dictamen.
- Por los que se reciben tres dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo de las Comisiones de Justicia y de Pesca, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con el artículo ciento ochenta, numeral dos, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, se

instruye su publicación en el Diario de los Debates y se archiven los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

b) De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica cambio de integrantes y Junta Directiva en Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales y Parlamentos. Desde su curul realiza comentarios con relación al tema el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

c) De los Diputados:

- José Ignacio Seara Sierra, Francisco Ramos Montaña, Martín Enrique Castillo Ruz y Raúl Gerardo Cuadra García, por las que solicitan que sus iniciativas presentadas de septiembre de dos mil nueve a diciembre de dos mil diez, sean procesadas bajo las nuevas reglas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados. Con fundamento en el artículo sexto transitorio del Reglamento, se turnan nuevamente las iniciativas a las comisiones correspondientes, para que corra el término reglamentario de presentar dictamen. Se instruye la publicación en la Gaceta Parlamentaria la relación correspondiente, y se actualicen los registros parlamentarios.

- José Francisco Javier Landero Gutiérrez, por el que solicita sea retirada de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa de la celebración de los décimos sextos Juegos Panamericanos Guadalajara dos mil once, turnada en la sesión del quince de marzo de dos mil once. Se retira de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y se actualizan los registros parlamentarios.

d) Del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se logre la universalidad de los servicios de salud en México. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

e) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la que remite acuerdo por el que se crea la Sub Comisión para atender el caso de la Regasificadora Energía-Costa Azul, S. de R. L. de C.V. De enterado.

f) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el que remite Informe de Actividades y Resultados dos mil diez. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobernación:

- Con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por:

- La Cámara de Diputados, relativo a las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la República Mexicana. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

- La Comisión Permanente, relativo al Convenio General de la Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México dos mil siete – dos mil doce. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Mónica del Socorro Lemus Presbítero, Pamela Hayde Torres Menchaca, Erika Gabriela González Rubio Cerón, Juan Luis Nava Tecla, Rosa María Ávila Salazar, Selene Gutiérrez García, Leticia Orta Martínez y María Fernanda González Chávez, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Japón y de Dinamarca en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente; e informa que la ciudadana Laura Isela Padilla Pardini, deja de prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California. Las solicitudes de permiso se turnan a la Comisión de Gobernación, para dictamen. Por lo que se refiere a la ciudadana que deja de prestar servicios, se remite a las comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

h) De la Cámara de Senadores:

- Con la que devuelve expedientes de las minutas con proyectos de decreto:

- Que adiciona un párrafo al artículo ciento siete de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo setenta y dos de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

– Que reforma el artículo catorce de la Ley General de Desarrollo Social, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

i) De los diputados:

• Socorro Sofío Ramírez Hernández, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo del Quinto Distrito electoral del estado de Guerrero, a partir del treinta de marzo de dos mil once. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

• Luis Videgaray Caso, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha. Desde sus curules realizan comentarios los diputados: Rafael Pacchiano Alamán, del Partido Verde Ecologista de México; Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Arturo Ramírez Bucio, del Partido Acción Nacional; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática; Diva Hadamira Gastélum Bajo, Pedro Ávila Nevárez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Paz Gutiérrez Cortina, del Partido Acción Nacional; Cora Cecilia Pinedo Alonso, de Nueva Alianza; Julián Nazar Morales, Miguel Ernesto Pompa Corella, Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Ana Estela Durán Rico, Jorge Rojo García de Alba, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Salvador Caro Cabrera, Héctor Pedroza Jiménez, Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional; y Mario Alberto Becerra Poceroba, del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El Presidente informa a la Asamblea que la ciudadana Silvia Fernández Martínez, diputada federal electa en la Quinta Circunscripción Plurinominal, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducirla al recinto, acto seguido rinde protesta de Ley y entra en funciones.

j) De la Cámara de Senadores, por los que remiten:

• Minutas con proyectos de decreto:

– Que reforma el artículo ciento tres de la Ley General de Salud. Se turna a la Salud, para dictamen.

– Que reforma la fracción sexta del artículo ciento ochenta y cinco de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

– Que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada. Se turna a la Comisión de la Función Pública, para dictamen y a las Comisiones de Economía, de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Especial de Acceso Digital, para opinión.

– Que reforma el artículo cuarenta y ocho de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

– Que expide la Ley Federal de Archivos, remitida para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

– Que adiciona una fracción séptima, recorriéndose la actual para ser la octava, al artículo cien de la Ley General de Salud, remitida para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

• Iniciativas con proyectos de decreto:

– Que reforma los artículos ciento noventa y dos-D y doscientos veinticuatro, fracciones, primera y cuarta de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Ángel Alonso Díaz-Caneja, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– De Interpretación Auténtica por el que se aclara y explica la fracción cuarta del artículo doscientos treinta y tres de la Ley Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de Di-

ciembre de mil novecientos noventa y siete, presentada por el senador Francisco Agundis Arias, a nombre propio y de los senadores del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– Que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los Senadores Pablo Gómez Álvarez y Tomas Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma el artículo ochenta y seis del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar las iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de los diputados Teresa del Carmen Incháustegui Romero y Juan Enrique Ibarra Pedroza, de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente, que expide una nueva Ley de Seguridad Nacional y abroga la actual. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Jaime Arturo Vázquez Aguilar, a nombre propio y del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional

– Que reforma los artículos treinta Bis, treinta y seis y treinta y nueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

– Que reforma los artículos treinta Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y trece de la Ley del Registro Público Vehicular. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, para dictamen.

Desde su curul realiza comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

- Luis Félix Rodríguez Sosa, del Partido Revolucionario Institucional:

– Que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

– Que reforma los artículos setenta y tres y ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Héctor Pedraza Olguín, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos noveno, décimo y décimo noveno de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos trescientos ochenta y seis y trescientos ochenta y siete del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional:

– Que reforma el artículo diecinueve de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

– Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

- Jaime Flores Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional:

– Que reforma el artículo ciento ochenta y dos-R del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

– Que reforma el artículo ciento setenta Bis de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, a nombre propio y de diversos diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, que expide el Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Herón Agustín Escobar García, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

A las trece horas con cincuenta y dos minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuarenta y seis diputadas y diputados.

A solicitud del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, el Presidente invita a la Asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de los niños fallecidos en la guardería ABC.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las siguientes comisiones:

a) De Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma el artículo once de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

b) De Economía:

- Que reforma la fracción primera del artículo mil ochenta y el párrafo segundo del artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código de Comercio.
- Que reforma el Segundo Párrafo del artículo ciento dieciséis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

c) Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la

Ley de Inversión Extranjera; de la Ley General de Sociedades Mercantiles; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

d) De Hacienda y Crédito Público, que reforma el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Aduanera.

e) De Salud:

- Que adiciona una fracción décima primera al artículo veintisiete de la Ley General de Salud.
- Que adiciona la fracción décima octava Bis al artículo tercero de la Ley General de Salud.
- Que adiciona un artículo ciento nueve Bis a la Ley General de Salud.
- Que adiciona el artículo cuarenta y uno Bis y reforma el artículo noventa y ocho de la Ley General de Salud.
- Que reforma las fracciones primera y décima segunda del artículo doce de la Ley de Asistencia Social.
- Que reforma el artículo cincuenta y cuatro de la Ley General de Salud.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

Se da cuenta con acuerdo de la Comisión de Gobernación, por el que solicita se retire de la sesión de día de hoy el dictamen con proyecto de decreto por el que reforma el artículo sexto y segundo párrafo del artículo veinte Bis de la Ley de Expropiación. Desde su curul realiza comentarios con relación al tema el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones. En votación económica la Asamblea autoriza se devuelva a la Comisión.

Se somete a discusión el siguiente dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación, que reforma y adiciona la Ley de Planeación. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e interviene en contra del dictamen el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y en pro los diputados Juan Carlos Nata-

le López, del Partido Verde Ecologista de México y Bernardo Margarito Téllez Juárez, del Partido Acción Nacional. Suficientemente discutido, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos ochenta y seis votos y seis abstenciones. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul realiza comentarios en relación con el capítulo de agenda política el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

En votación económica se dispensa la lectura de los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo de las comisiones:

a) De Asuntos Indígenas, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, establecer a través de la Secretaría de Educación Pública medidas que favorezcan la protección y conservación de las lenguas indígenas.

b) De Salud, por los que se exhorta:

- A las Secretarías de Salud Federal y Estatales, implementen de manera permanente campaña de carácter preventivo, integral y estratégico, a fin de abatir la obesidad y el sobre peso.

- A la Secretarías de Salud Federal y Estatales, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, incluyan en sus servicios de salud las indicaciones en cuanto a las posturas correctas que debe guardar el recién nacido para evitar el síndrome de muerte súbita.

- A la Secretaría del Estado de Guerrero implemente las acciones, programas y campañas para dar atención y abastecer de medicamentos a las Zonas de alta marginación, en especial a la población indígena.

- A la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, reintegren la atención de la insuficiencia renal al catálogo de cobertura del Fondo de Gastos Catastróficos del Seguro Popular.

- A la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, integrar al Hospital Infantil de Tlaxcala a la red Federal de Servicios de Salud Alta Especialidad, declarándolo Hospital Regional de Alta Especialidad, Filial del Instituto Nacional de Pediatría.

- A la Secretaría de Salud, para que en la Estrategia Caravanas de la Salud, implemente las específicas para atender la salud de las mujeres y de los hombres, en especial para la prevención y detección de Cáncer de Mama y Próstata.

- A la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, lleve a cabo los trabajos necesarios para establecer el Sistema Nacional de Proveedores Certificados de Medicamentos, Productos Biológicos, Dispositivos Médicos, Suplementos, Sustancias Químicas y Material de Curación.

- A la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, incorporar el Cáncer Linfático o Cáncer No Hodgkin, al Catálogo Universal de Servicios de Salud.

- Al Titular del Sistema Nacional de Protección Social en Salud, para que se prioricen los acuerdos de coordinación específicos con las entidades federativas sobre el anticipo de recursos para la acreditación de unidades de salud a cuenta de la atención de beneficiarios del Seguro Popular.

- Al Gobernador del Estado de Sinaloa para que a través de la Secretaría de Salud cree el primer Banco de Tejidos Regional para el Noroeste del País.

En votación nominal se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo no reservados por trescientos setenta y cuatro votos y dos abstenciones. Comuníquense.

En una sola intervención el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, habla en contra de los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo de las Comisiones:

c) De Asuntos Indígenas, por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, realizar las adecuaciones necesarias en las constituciones y leyes locales, con el fin de establecer los procedimientos legales para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho.

d) De Seguridad Pública:

- Por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía sobre la participación actual del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C., en materia de levantamiento de encuestas así como percepción de inseguridad del país.
- Relativo a la Libertad de Tránsito de ciudadanos en el Estado de Michoacán. En la discusión interviene en pro del punto de acuerdo el diputado José María Valencia Barajas, del Partido de la Revolución Democrática.
- Por el que se solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realice una evaluación más objetiva y profunda sobre la situación de los migrantes en el Estado de Chiapas. En la discusión interviene en pro del punto de acuerdo la diputada O. Magdalena Torres Abarca, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, realiza una denuncia en contra del ciudadano Luis Ramírez Carrillo, académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, por sus comentarios misóginos. Realizan comentarios desde su respectivas curules con relación al tema las diputadas: Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México; Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo; Laura Arizmendi Campos, de Convergencia; Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Partido de la Revolución Democrática; Ana Estela Durán Rico, del Partido Revolucionario Institucional; y el diputado Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

En votación nominal se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo reservados por trescientos cuarenta y ocho votos; siete en contra y ocho abstenciones.

Se someten a discusión los siguientes dictámenes en sentido negativo por los que se desechan:

• Iniciativas con proyectos de decreto de las Comisiones:

- a) De Asuntos Indígenas, que expide la Ley General de Protección al Conocimiento Tradicional de los Pueblos Indígenas.

b) De Derechos Humanos, que:

- Reforma el artículo veinticinco de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reforma el artículo cinco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Adiciona el artículo Bis y el Párrafo Segundo al artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

c) De Economía, que adiciona una fracción al artículo doce de la Ley Para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

d) De Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción décima primera del artículo séptimo de la Ley General de Educación.

e) De Justicia, que:

- Reforma y adiciona los artículos cuatrocientos veinticuatro Bis y cuatrocientos veintinueve del Código Penal Federal.
- Reforma los artículos doscientos cincuenta y cuatro y trescientos sesenta y ocho Quáter del Código Penal Federal.

f) De Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que:

- Adiciona un segundo párrafo al artículo diez de la Ley General de Población.
- Reforma el artículo siete de la Ley General de Población.

g) De la Reforma Agraria, que reforma los artículos veintiocho y treinta y uno de la Ley Agraria.

h) De Seguridad Pública, que:

- Reforma el artículo veinte de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reforma y adiciona el Título Octavo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

– Reforma los artículos cuarenta y cinco y ochenta y cuatro de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

i) Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

• Minutas con proyectos de decreto de las Comisiones:

j) De Gobernación, que reforma el inciso a) del artículo dieciocho de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

k) De Seguridad Pública, que reforma el artículo ciento cincuenta de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

En votación nominal se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo por trescientos siete votos y dos abstenciones. Archívense los expedientes como asuntos concluidos, por lo que se refiere a los tres últimos dictámenes se devuelven al Senado para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el capítulo de agenda política se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Antonio Martínez Armengol, del Partido Revolucionario Institucional, para referirse a la situación de Petróleos Mexicanos en el contexto del setenta y tres Aniversario de la Expropiación Petrolera, quien acepta interpelación del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática. Intervienen los diputados: Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza; Laura Arizmendi Campos, de Convergencia; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Martín López, del Partido Acción Nacional; Miguel Ernesto Pompa Corella, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Adán Augusto López Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; José Gerardo De los Cobos Silva, del Partido Acción Nacional; y Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Partido Revolucionario

Institucional. En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Laura Itzel Castillo Juárez y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Partido del Trabajo; Arturo Ramírez Bucio, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

• Relativo a la felicitación al Canal del Congreso por sus trece años de historia y diez años ininterrumpidos de transmisiones. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

• Con relación a las concesiones de los acuerdos relativos al tramo carretero Estación-Don Nogales, Sonora. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

• Relativo al reciente caso de violación de un menor en el estado de Oaxaca. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El Presidente da lectura al pronunciamiento de la Cámara de Diputados en contra de las declaraciones vertidas por el doctor Luis Ramírez Carrillo, integrante de la Universidad Autónoma de Yucatán. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se reciben las iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

• Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuatrocientos sesenta y uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Rodrigo Pérez-Alonso González, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamento y Práctica Parlamentaria, para dictamen.

• Velia Idalia Aguilar Armendáriz, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- Janet Graciela González Tostado, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de la República, implementen un programa de denuncia ciudadana, el cual tenga por objetivo descubrir tomas clandestinas en los ductos de Petróleos Mexicanos en toda la República. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Seguridad Pública, para dictamen.
- José Luis Ovando Patrón, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a Petróleos Mexicanos y a la Procuraduría General de la República, den a conocer los avances y en su caso, el resultado de la investigación sobre el presunto otorgamiento de un contrato directo asignado por Bernardo de la Garza Hesles a una empresa extranjera denominada KBC Advanced Technologies Inc., en áreas estratégicas de explotación petrolera. Se turna a las Comisiones Unidas de la Función Pública, de Energía y de Justicia, para dictamen.
- Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleve a cabo la revisión, análisis y dé vista sin dilación alguna a las instancias correspondientes, con la finalidad de que se realicen las diligencias a que haya lugar, para determinar la restitución del predio denominado Módulo de Bienestar Social de San Andrés Totoltepec. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, por el que se solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lleve a cabo una investigación sobre los hechos a los que se refiere el Secretario de Seguridad Pública del municipio de Torreón, estado de Coahuila, en declaraciones publicadas en el periódico La Jornada, el trece de marzo de dos mil once. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.
- Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establezcan dentro de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, los límites máximos permisibles de

contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en territorio nacional, y que ésta sea acorde con los estándares internacionales en la materia, así como que establezcan la información homologada que deban contener los empaques de las mismas sobre su manejo y disposición final, y que sean de forma clara y visible. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice las adecuaciones pertinentes al Marco Legal en Materia de Narcomenudeo. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

- Alba Leonila Méndez Herrera, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, cumpla con el Acuerdo de Coordinación firmado con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, respecto de las obras del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas en la zona de Zongolica para el ejercicio dos mil diez. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.

- Enrique Torres Delgado, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, expida un Decreto por medio del cual se amplíe, a partir de su entrada en vigor y hasta por seis meses, el periodo para que a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con títulos vencidos dentro del periodo del primero de enero de dos mil cuatro al treinta de abril de dos mil diez, se les otorguen nuevas concesiones y asignaciones. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- Enrique Torres Delgado, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, declare el quince de noviembre de cada año como Día Nacional sin Consumo de Alcohol, y a los Gobiernos Estatales y Municipales a fortalecer las acciones y programas dirigidos a prevenir y erradicar el consumo excesivo de alcohol. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, realiza comentarios en relación con la protesta por la tortura y el asesinato de siete jóvenes

en el estado de Morelos. El Presidente lo somete a consideración de la Asamblea la formulación de un pronunciamiento, que en votación económica se aprueba.

El Presidente clausura la sesión a las diecisiete horas con siete minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves treinta y uno de marzo de dos mil once a las diez horas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No hay oradores inscritos para la discusión del acta. Tome usted el sentido de la votación para aprobarla.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobada el acta.

NINFA ROMERO MORALES

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Luis Enrique Mercado.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Señor presidente, quisiera pedir de favor que declare un minuto de silencio en memoria de la señora Ninfa Romero Morales, quien es madre de nuestra compañera diputada Norma Sánchez Romero, y que falleciera —la señora Ninfa Romero— el martes por la tarde.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Cómo no, señor diputado. Esta Mesa tenía esa previsión, pero qué bueno que usted nos lo señala en este momento. Vaya desde aquí, estoy seguro con la suma de todos nuestros compañeros, nuestro más sentido pésame a nuestra compañera Norma Sánchez Romero, por el sensible fallecimiento de su señora madre, doña Ninfa Romero Morales, y por supuesto, en este momento vamos a guardar en su

memoria y en solidaridad con nuestra compañera, un minuto de silencio.

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día son comunicaciones.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

Esta presidencia comunica que se realizó modificación de turno, de conformidad con los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, misma que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, a la

Minuta con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos a la fracción II del artículo 59 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, remitida el 8 de marzo de 2011.

“Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen, con opinión de la Comisión de Transportes”

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Actualícense los registros parlamentarios.

Se recibieron comunicaciones. Señora diputada.

INICIATIVAS TURNADAS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia informa que en atención a las solicitudes presentadas por diputados de diversos Grupos Parla-

rios, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó turnar nuevamente sus iniciativas a las comisiones correspondientes, para que corra el término reglamentario de presentar dictamen, de conformidad con lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados; y publicar en la Gaceta Parlamentaria las iniciativas de referencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

«La Mesa Directiva con fundamento en el Artículo Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados acordó turnar nuevamente las iniciativas a las comisiones correspondientes, para que corra el término reglamentario de presentar dictamen

1. **Promovente:** Diputado Vidal Llerenas Morales.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 16 de febrero de 2010.

Turno: Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y Sección: 1321, Primera.

2. **Promovente:** Diputado Vidal Llerenas Morales.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 8 de abril de 2010.

Turno: Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y Sección: 1854, Segunda.

3. **Promovente:** Diputado Martín Rico Jiménez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. 28 de octubre de 2010.

Turno: Gobernación.

Expediente y Sección: 3087, Sexta.

4. **Promovente:** Diputado Martín Rico Jiménez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 8 de diciembre de 2010.

Turno: Régimen, Reglamentos Prácticas Parlamentarias.

Expediente y Sección: 3430, Primera.

5. **Promovente:** Diputado Martín Enrique Castillo Ruz.

Iniciativa: Proyecto de decreto que adiciona un artículo 8 Bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 9 de junio de 2010.

Turno: Función Pública.

Expediente y Sección: 2453, Cuarta.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

La Mesa Directiva, con fundamento en este artículo mencionado, acuerda turnar nuevamente las iniciativas a las comisiones correspondientes para que corra el término reglamentario para presentar dictamen.

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria la relación correspondiente y actualícense los registros parlamentarios.

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a citar a comparecer al presidente de la Junta de Gobierno del Inegi para que informe sobre el Programa Anual de Información Estadística y Geográfica y de las inconformidades que han expresado los gobiernos municipales sobre el censo nacional de población y vivienda, 2010, a cargo del diputado Enrique Castillo Ruz, del Grupo Parlamentario del PRI.

El suscrito, diputado federal Enrique Castillo Ruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, fracción primera, 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

Con fecha 16 de abril de 2008, se publicó oficialmente el decreto por el cual se expidió la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que reglamenta el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que regula la organización y el funcionamiento autónomo del Inegi. El Legislativo respondió así a una necesidad sentida por la sociedad mexicana, para contar como nación, con un Instituto profesional, capaz de generar información estadística y geográfica de la mejor calidad y totalmente al margen de los vaivenes e intereses del poder político en turno. Sin información de calidad, oportuna y objetiva no se pueden generar políticas públicas que impulsen y fortalezcan el crecimiento y el desarrollo del país.

Al conferírsele al Inegi plena autonomía técnica y de gestión para sus importantes actividades en materia de información estadística y geográfica, los legisladores ratificaron en ese entonces, un prestigio nacional e internacional logrado por el Instituto a partir del trabajo que por años había realizado un grupo importante de profesionales de la estadística, la geografía y la informática y que por esta razón enorgullecía al país.

Muchas dificultades aquejan a nuestro país en el momento actual. En las múltiples encuestas que se levantan permanentemente sobre los problemas que a juicio de la ciudadanía se deben atender con prioridad por las políticas públicas, hay dos que aparecen regularmente como los más importantes. Se trata del económico y el de la seguridad. Para atenderlos adecuadamente es necesario poder contar con la mejor información estadística y geográfica y en este contexto, se propone el presente punto de acuerdo en razón de los datos que el Inegi ha entregado al país recientemente tanto del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 como de la Encuesta Nacional sobre la Inseguridad (Ensi 7).

El Censo de Población y Vivienda es el instrumento por excelencia del Estado para conocernos como sociedad, para identificar nuestra riqueza poblacional y también para ubicar nuestros déficits sociales y las áreas prioritarias de acción en materia de bienestar. Con el reconocimiento de esta importancia, esta misma Legislatura aprobó integralmente los recursos solicitados en el PEEF para el Censo de 2010, porque consideró que si así lo solicitaba el instituto autónomo, era lo más indicado para el país.

Para sorpresa de expertos en asuntos censales, el Inegi por disposición de su Junta de Gobierno, redujo significativamente el número de preguntas del cuestionario básico del censo, áreas tan delicadas como la dinámica demográfica y la actividad económica. Esta reducción disminuyó su posibilidad de comparación con ejercicios censales anteriores, elemento fundamental para acercarnos con más objetividad a la realidad cambiante de la nación.

A la sorpresa mencionada se agregaron otras. En vez de 108 millones que esperaban los demógrafos basados en proyecciones técnicas de Conapo, resultamos un poco más de 112 con una situación económica aceptable que permitió a varios comentaristas de la prensa hablada y escrita referirse a México como un país con una clase media mayoritaria, en el que la desigualdad y la mala distribución de la riqueza y el ingreso habían desaparecido como por encanto. Resultamos ser un país tan urbanizado que casi nos hace olvidar que tenemos una población rural cercana a los treinta millones de connacionales.

La sorpresa se ha traducido en inconformidad de casi 800 municipios del país quienes están pidiendo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) el recuento nuevamente de su población, porque consideran que el organismo descentralizado del gobierno federal les "rasuró" el 50 por ciento de su población. Como lo expresó recientemente la Asociación de Municipios de México (AMMAC).

En cuanto a la Encuesta Nacional de Seguridad que antes realizaba con objetividad el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, ICESI, las sorpresas son también relevantes. Según el Inegi, la criminalidad en nuestro país ha bajado en relación con años anteriores; que Yucatán es mucho más inseguro que Guerrero o Tamaulipas; que en el año 2009 hubo menos delitos y más denuncias, es decir que los mexicanos hemos mejorando en nuestra confianza hacia las instituciones de impartición de justicia.

Al estudiar con detenimiento la información tanto del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 como de la Encuesta Nacional de Seguridad, surgen varias interrogantes: ¿Acaso el censo se diseñó y realizó para, entre otras funciones, ocultar elementos sustantivos de nuestra realidad demográfica, social y económica e impedir la comparación con ejercicios anteriores? ¿La encuesta de Seguridad tiene por objeto mostrar a propios y extraños un país seguro, tranquilo, con un gobierno en control de la situación? ¿Cómo ocultar los más de treinta y cuatro mil muertos y los llamados daños colaterales?

Según la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Inegi estará dirigido por una Junta de Gobierno, su Órgano Superior de Dirección, conformada por cinco miembros, profesionales altamente distinguidos en materias relacionadas con la Estadística, la Geografía o la Economía. Su alta calidad técnica y reconocimiento profesional garantizarían a la sociedad que su proceder estaría totalmente por encima de cualquier vinculación política o partidista o cualquier servilismo gubernamental.

El día de hoy, la Junta de Gobierno del Inegi está integrada por tres ex funcionarios de la Secretaría de Economía durante los primeros 18 meses del actual gobierno. Ellos tres hacen la mayoría requerida por la Ley para tomar las direcciones sustantivas de la Junta de Gobierno. Los otros dos miembros de la Junta son un estadístico reconocido y un economista ex funcionario como mando medio del Banco Interamericano de Desarrollo, quien, sin ser estadístico, es el principal responsable de la estadística social nacional.

¿Es esta configuración de la Junta de Gobierno del Inegi autónomo lo que explica los problemas de información que se han referido anteriormente y que parecen tener una clara connotación política? ¿Es esto lo que explica que la máxima autoridad hacendaria nos diga que la capacidad adquisitiva de seis mil pesos mensuales de salario actual permiten adquirir hipoteca para vivienda, préstamo para coche, educación en escuelas privada a más de sobrevivir? ¿Es la política y no la estadística autónoma la que permite afirmar al secretario de educación que solamente tenemos 250 mil “ninis”? ¿Es la política y no la información estadística y geográfica autónoma la que permite informar a medias sobre el grave problema de las heladas en el norte del país y su impacto en la economía de los más desfavorecidos y en la seguridad alimentaria del país? ¿Dónde está la información de interés nacional que nos debe garantizar el Inegi como organismo autónomo del Estado mexicano? El Inegi no debe servir al gobierno en turno: es

una institución del Estado mexicano; por esta razón la sociedad exigió su autonomía como parte esencial de su progreso democrático.

Por lo expuesto, y en cumplimiento del artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados exhorte al presidente de la Junta de Gobierno del Inegi a comparecer ante comisiones legislativas con competencia para que informe sobre el Programa Anual de Información Estadística y Geográfica, y de las inconformidades que han expresado los gobiernos municipales sobre el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2011.—
Diputado Enrique Castillo Ruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Conforme al artículo 79, numeral 3 del Reglamento, **remítase a la Junta de Coordinación Política para su atención.**

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de gobernación y al secretario del trabajo y previsión social, informen a esta cámara de diputados respecto de las medidas y salvaguardas adoptadas para velar por la imparcialidad y neutralidad de la junta federal de conciliación y arbitraje en los asuntos que involucran controversias planteadas por el sindicato mexicano de electricistas y por los trabajadores del organismo luz y fuerza del centro. así como para que se integre un grupo de trabajo con miembros de la comisiones de derechos humanos y trabajo y previsión social, para que evalúen si existen condiciones de equidad en tales procedimientos, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El suscrito diputado a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En términos de lo dispuesto por la fracción XX del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las diferencias entre el capital y el trabajo deben ser conocidas por la juntas de conciliación y arbitraje, siendo estas –por razones naturales de equidad procesal– integradas de manera tripartita, debiendo estar representadas tanto la parte trabajadora, como la patronal y la del gobierno federal. Esta última como factor de equilibrio entre las fuerzas de la producción.

Sin embargo, en el presente caso resulta evidente que existe una lamentable confusión entre dos de los integrantes de la junta, al quedar representado el patrón y el gobierno por servidores públicos que mantienen el mismo interés, el cual se encuentra en conflicto con el legítimo derecho de defensa que asiste a la parte trabajadora, que en este caso ha quedado en un flagrante estado de indefensión y de desventaja procesal. Esto es, el organismo denominado Luz y Fuerza del Centro, no ha comparecido debidamente representado, de manera independiente de otras dependencias y entidades de la administración pública federal, quienes han venido litigando de manera articulada. En su conjunto, es claro, son auxiliares de la autoridad emisora del decreto que origina la disputa laboral, por lo que transforman a la junta, en este caso, en un ente bipartidario.

Los expedientes desbordan de evidencia de una innegable coordinación entre la entidad liquidadora con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de ambas con la Comisión Federal de Electricidad, la cual en términos de los artículos tercero y cuarto transitorios de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, está inhabilitada para prestar dicho servicio en la zona centro. La coordinación y colusión procesal de las instancias auxiliares del Ejecutivo ha comprometido la neutralidad del órgano denominado Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, ocasionando un entorno claramente sesgado y parcializado que genera tensión, inconformidades y evidentes violaciones a las garantías de procedimiento consagradas en nuestra constitución y a di-

versos derechos fundamentales plasmados en convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Basta comprobar que un funcionario que hasta hace poco se desempeñaba representando la posición del Ejecutivo federal, hoy como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación formula ponencias que acceden y conceden la razón a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, casi de plano y sin mayor profundidad, en los mismos términos que eran sostenidos por dicho juzgador cuando servía como subsecretario en dicha dependencia, ello sin apartarse de la líneas de subordinación jerárquica que es comprensible en un burócrata adscrito a dicha secretaría pero no en quien debiera adoptar un enfoque de imparcialidad procesal entre las partes. Ni la obligada conveniencia de designar un ponente cuya imparcialidad no estuviera en entredicho, ni tales violaciones, en su caso, corresponden a esta soberanía en su conocimiento, sino que suponen la reserva del sindicato agraviado y de los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro para deducir los derechos que emanen de los tratados y convenios internacionales, que son, en virtud del artículo 133 -Ley Suprema en los Estados Unidos Mexicanos- ante las instancias competentes.

Sin embargo, la construcción conceptual de la Constitución que juramos obedecer y hacer cumplir, al tenor de la invocada fracción XX del artículo 123 constitucional, nos convoca y compuls a preservar la imparcialidad, objetividad y neutralidad, misma que supone la operación de una instancia que debiera mantener su estructura tripartita intocada, evitando la confusión o fusión de la parte patronal y la gubernamental.

Resulta grotesco que en más de una ocasión el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de manera anticipada e indebida, haya anunciado la forma en que resolvería la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como que el presidente de ésta acuda a acordar con dicho titular, o con el subsecretario de la dependencia, la forma y términos en que se desahogará el procedimiento. No basta que a fechas recientes haya enmendado tal atrevimiento y haya comenzado a pretender fincar una supuesta independencia funcional, cuando es perceptible la reprobable conducta seguida por la junta.

El inaceptable silencio de la junta ante argumentos y alegatos claramente excluyentes como el sostenido por la Comisión Federal de Electricidad en el sentido de que no es patrón sustituto, pero que sí tiene a su disposición los activos afectos a la prestación del servicio, así que asumió to-

dos los contratos con la clientela y que cobra las tarifas que corresponden al organismo en liquidación, resultan evidencia de la tolerancia y ventaja procesal que se ha erigido en favor del Ejecutivo federal, que simultáneamente es superior de todas las dependencias y entidades involucradas y parte interesada.

El modelo de operación resulta especialmente incongruente y perverso ya que supone que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) puede encomendar por contrato privado la realización de actividades exclusivas de estado, así como que el SAE puede distribuir entre entidades públicas bienes afectos a un servicio público. Tal absurdo llevaría a la conclusión de que cualquier actividad estratégica constitucionalmente reservada puede ser puesta en liquidación, y, entregada por el SAE a cualquier particular. Es claro que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no actúa en este caso como organismo público dado que el servicio lo desempeña en virtud de un contrato celebrado con el SAE, ya que ni el decreto de 11 de octubre de 2009 señala que dicho organismo se substituiría en el lugar del organismo en liquidación. Tal decisión del SAE no encuentra sustento en el decreto, ni en la ley.

A la fecha la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ha venido sosteniendo de manera contradictoria resoluciones que no se compadecen con los criterios formados a lo largo de décadas, especialmente, aquellas relacionadas con la operación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro SA de CV que durante décadas continuó siendo el patrón y contraparte del contrato colectivo sin perjuicio de estar en liquidación. Tal situación deriva contundentemente del artículo cuarto transitorio que no ha sido derogado, ni lo pudo ser por un decreto administrativo.

Ha sido a tal grado aberrante el comportamiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que sostuvo un conflicto en contra del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) dando reconocimiento a una planilla sindical cuyos trabajadores ya habían renunciado y habían sido liquidados. De forma que simuló la subsistencia de la planilla desaparecida a efecto de mantener un conflicto de impugnación y desconocimiento de la planilla ganadora, la cual confirmó su triunfo en las urnas ante la inexistencia de la planilla fantasma que el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje seguía reconociendo ante las declaraciones y apoyo de la Secretaría del Trabajo.

Luz y Fuerza del Centro continúa siendo el patrón mientras el proceso de liquidación subsista, por lo que no sólo el

contrato colectivo se mantiene en vigor, como sucedió al ponerse en liquidación la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro, sino que el proceso de liquidación supone, como lo ordenó el Ejecutivo federal, el cumplimiento de las obligaciones y el respeto a los acreedores, como lo son indiscutiblemente el Sindicato y los trabajadores. Sin embargo el SAE, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás dependencias y entidades involucradas han acudido al deleznable expediente de retrasar por meses el cumplimiento de pagos, incluidos los aguinaldos para vulnerar la capacidad de defensa de los trabajadores, minando el sustento de más de diecisiete mil familias. La Procuraduría General de la República ha congelado, fuera de toda ley y razón, los recursos que indiscutiblemente pertenecen al SME, alegando asuntos y temas ajenos a la devolución de los recursos a su legítimo titular.

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes –actuando como liquidador bajo órdenes del Ejecutivo federal– defiende decisiones administrativas de dicho órgano unipersonal, asumiéndose como integrante de la parte gubernamental, derivando un evidente conflicto de interés con el representante del gobierno y con toda la estructura orgánico-administrativa de la junta, que depende jerárquica y económicamente, de una de las partes litigantes. Es palmario y contundente que el decreto mediante el cual se inició el proceso de liquidación del organismo señala puntualmente que tal organismo conservaría su personalidad jurídica para los efectos de la liquidación, sin embargo se fracturó la representación patronal y se permitió la evasión de los directivos y funcionarios del organismo en liquidación, al tiempo que se permitió la causahabencia del negocio a favor de la Comisión Federal de Electricidad que como ya se apuntó está impedida legalmente para operar en la zona centro y para disponer de la cobranza.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ha llegado al inaceptable límite de colaborar con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), en la modificación, desconocimiento y alteración de los acuerdos y pactos de naturaleza laboral alcanzados con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), ya que incluso por acuerdo escrito ambas representaciones laborales reconocen que la afiliación de los trabajadores electricistas en la zona centro corresponde indiscutiblemente al SME.

Dado que el artículo 7o. del decreto por el que se puso en liquidación al organismo denominado Luz y Fuerza del Centro, señala que el responsable de la actuación inserta en

el marco que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el secretario de Gobernación, corresponde a dicho titular la responsabilidad de adoptar medidas que provean al respeto a las garantías individuales así como a los tratados y convenios internacionales celebrados en concordancia a la misma.

Por ello someto ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se acuerda solicitar a los secretarios de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social, informe respecto de las medidas y salvaguardas establecidas para preservar la imparcialidad, neutralidad y objetividad de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que preserven la naturaleza efectivamente tripartita del organismo, así como para evitar que la subordinación jerárquica administrativa interfiera en el respeto de las garantías de debido proceso, igualdad ante la ley y de los elementales principios de seguridad jurídica, ante la realidad de que la contraparte entraña articulación y coordinación de dependencias y entidades federales dependientes del emisor del decreto que origina las disputas laborales referidas. Asimismo, se acuerda la integración de un grupo de trabajo con miembros de las Comisiones de Derechos Humanos, y de Trabajo y Previsión Social.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2011.— Diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con el artículo 79, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **remítanse al Ejecutivo para su atención.**

MORTALIDAD MATERNA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo.— Nuevo León Unido.— Gobierno para Todos.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L. 61-II-7-741, expediente número 2861, comunico a usted las acciones em-

prendidas en favor de la disminución de la mortalidad materna en Nuevo León, 2008-2010:

La mortalidad materna en Nuevo León es un problema de salud pública considerado como no resuelto, en virtud de que persisten defunciones maternas por causas evitables como son: la preclampsia-eclampsia, sepsis y hemorragia obstétrica; sin embargo, cabe mencionar que las causas obstétricas indirectas representan en la actualidad dos terceras partes en relación a las causas directas. Por otro lado, la razón de mortalidad materna en Nuevo León, durante el trienio 2008-2010, fue de 30.1, 33.0 y 20.0 por 100 mil nacimientos respectivamente. El incremento observado durante el año 2009 correspondió principalmente a la epidemia de influenza, en donde las mujeres embarazadas no estuvieron exentas de padecer esta enfermedad, a pesar de los esfuerzos realizados por las instituciones del sector salud.

Nuevo León, se suma a los compromisos internacionales de la OMS para dar cumplimiento a los Objetivos del Milenio, siendo el objetivo número 5 el de mejorar la salud materna, teniendo como meta reducir la mortalidad por esta causa en las tres cuartas partes, entre 1990 y 2015. La meta estatal de razón de mortalidad materna establecida por el nivel federal, es de 24.8 por 100 mil nacimientos.

Son diversas las acciones emprendidas por la Secretaría de Salud en Nuevo León, entre ellas, están:

- Comité Estatal Interinstitucional para la Prevención, Estudio y Seguimiento de la Mortalidad Materna, que se reúne mensualmente desde 1995, para el análisis y dictamen de cada caso de muerte materna ocurrida en Nuevo León; además, como resultado de este análisis, se han generado estrategias como:
- Integración de 3 comisiones para la evaluación de las tres principales causas de muerte materna, estableciéndose aspectos específicos como tareas para incrementar la salud materna.
- Fortalecimiento de la Infraestructura y red de comunicación hospitalaria para la atención de casos complicados.
- Cumplimiento del Convenio Interinstitucional para la atención de las emergencias obstétricas, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicios de Salud de Nuevo León, organismo público descentralizado y el

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

- Atención Institucional del parto por personal calificado.
- Implantación del Observatorio Ciudadano de Mortalidad Materna.
- Diseño de proyecto para la disminución de embarazos en adolescentes. (en proceso)

Prevención de los defectos del tubo neural con la distribución de ácido fólico al grupo de mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años).

- Promoción de:
 - La consulta preconcepcional;
 - El concepto de Embarazo Planeado, mediante orientación, consejería en los módulos de planificación familiar;
 - “Rechazo Cero”, en la demanda de atención de la mujer embarazada o con sospecha de embarazo;
 - Red social en zonas vulnerables ubicadas en el sur del estado, con plena participación Salud-municipio-comunidad;
 - Control semanal de la tensión arterial en mujeres embarazadas;
 - Lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses del nacimiento;
 - Seguro Médico para una Nueva Generación a través del Seguro Popular, y
 - Planificación Familiar en el postevento obstétrico.

Lo anterior para los trámites a que haya lugar.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Monterrey, Nuevo León, a 9 de marzo de 2011.— Doctor Jesús Zacarías Villareal Pérez (rúbrica), secretario de Salud.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Comisión de Salud para su conocimiento.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61- II- 3- 1158 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INMI 045, suscrito por la licenciada María del Carmen del Río Yelmi, coordinadora jurídica del Instituto Nacional de Migración, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la comparecencia del comisionado de ese instituto ante la Comisión de Derechos Humanos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de marzo de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Instituto Nacional de Migración.

Maestro Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

El día de ayer se recibió en este instituto el oficio número D.G.P.L.61-II-3-1159 (se anexa copia), mediante el cual el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace de mi conocimiento el punto de acuerdo por el que dicho órgano cita al suscrito a que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos, con el objeto de que informe detalladamente sobre las acciones que en el ámbito

de mi competencia he emprendido para el combate del creciente secuestro de migrantes, y particularmente las acciones realizadas respecto de las propuestas que hizo la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el informe especial sobre los casos de secuestros a migrantes.

Es importante mencionar que el suscrito compareció ante la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Primera, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 20 de enero, informando sobre las acciones que el Instituto Nacional de Migración realiza para la protección y atención de los migrantes que transitan por territorio mexicano.

Asimismo, el pasado 16 de marzo se sostuvo reunión de trabajo con los diputados integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, en la que se comentó el trabajo que realiza en Instituto Nacional de Migración.

Por lo anterior, mucho le agradeceré que a través de su conducto se coordinen las acciones necesarias para mi próxima comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. En ese sentido, se estima que la fecha y formato que se establezca debe considerar el trabajo que en los meses recientes se ha realizado con el Poder Legislativo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de marzo de 2011.— El Comisionado, licenciado Salvador Beltrán del Río Madrid.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

ESTADO DE CAMPECHE

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-6-0973, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Carlos Samuel Moreno Terán, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSPF/DGDP/69/2011, suscrito por el comisario Marco Antonio Novella Juárez, director general de Desarrollo Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al proyecto para construir un penal de máxima seguridad en el estado de Campeche.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de marzo de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente

Por instrucciones del maestro José Patricio Patiño Arias, subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, y en atención a su oficio número SEL/UEL/311/776/11, de fecha 16 de marzo del presente año, referente al punto de acuerdo que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica que fue votado por el Pleno de ese órgano legislativo, respecto a la existencia de un proyecto para construir un centro federal de reinserción social en el estado de Campeche.

Referente a lo antes señalado, me permito informarle que en la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y sus dependencias **no se cuenta con algún proyecto específico** para construir un penal de máxima seguridad en el estado de Campeche. En tal virtud agradeceré informar lo procedente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi atenta consideración.

Atentamente

México, DF, a 25 de marzo de 2011.— Comisario Marco Antonio Novella Juárez (rúbrica), director general de Desarrollo Penitenciario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

ESTADO DE MORELOS

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-6-0948, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Herón Escobar García, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número II-200-111247, suscrito por el médico veterinario zootecnista J. Tomas Ríos Bernal, subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los conflictos agrarios en diversos municipios del estado de Morelos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de marzo de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/UEL/3111719/11, del 10 de marzo de los corrientes, le informo que el licenciado Carlos Alberto Ayala Rostro, director general de Concerta-

ción Agraria, y el licenciado Luis Edmundo Cruz Reyes, delegado estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria en Morelos, han sido nombrados por el suscrito como comisionados especiales para la atención y solución definitiva de los conflictos agrarios en: 1) Hueyapan, municipio de Tetela del Volcán, contra San Miguel Huepalcalco, municipio de Ocuiltepec; 2) Tlayacapan contra San José de los Laureles; 3) Municipio de Jiutepec (Tejalpa) contra el municipio de Tepoztlán (Santa Catarina); y 4) Ejido de Juiltepec contra el ejido Emiliano Zapata, en el estado de Morelos, tal y como fue requerido por el pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 9 de marzo del presente año.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de marzo de 2011.— El subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, MVZ Tomas Ríos Bernal (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Reforma Agraria, para su conocimiento.

ESTADO DE SONORA

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-7-864, signado por los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y María Dolores del Río Sánchez, vicepresidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número PFPA/ 3/ 8C.17.5/ 0129-11, suscrito por la ingeniera Yanet Gabriela Manzo Hernández, subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la evaluación de la operación de la planta termoeléctrica en Puerto Libertad, Sonora.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de marzo de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/ UEL/ 311/ 412/ 11, de fecha 11 de febrero de 2011, recibido en la Subprocuraduría de Inspección Industrial el 21 del mismo mes y año, a través del cual el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo a su digno cargo, tuvo a bien informar al licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que mediante el oficio número DGPL 61-II-7-864, los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y María Dolores del Río Sánchez, vicepresidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicaron a la Secretaría de Gobernación sobre la aprobación del punto de acuerdo en la sesión celebrada el 10 de febrero de los corrientes, que en el punto tercero a la letra dice: “**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a evaluar conforme a sus atribuciones la operación de la planta termoeléctrica situada en Puerto Libertad, Sonora, respecto a sus emisiones al medio ambiente y, conforme a los resultados y legislación vigente en la materia, la Comisión Federal de Electricidad tome las medidas necesarias para reducir las afectaciones al ambiente y la salud de los habitantes de las localidades vecinas”.

Sobre el particular, por instrucciones superiores, aprovecho este conducto para acusar recibo del referido oficio, y hacer de su conocimiento que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), en el ejercicio de las atribuciones que le confieren las fracciones VIII a XII del artículo 139 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones jurídicas aplicables, a través de su representación en Sonora, en enero de 2010 realizó sendas visitas de inspección a la termoeléctrica Puerto Libertad, a cargo de la Co-

misión Federal de Electricidad, situada en Sonora, en materia de manejo de residuos peligrosos y de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, iniciando con ello los procedimientos administrativos correspondientes.

Cabe señalar que con motivo de los respectivos procedimientos administrativos instaurados, dicha representación federal ordenó medidas técnicas correctivas, a fin de que el establecimiento dé cabal cumplimiento a sus obligaciones ambientales y conforme a derecho impuso como sanción una multa.

Por otra parte, le informo que la Profepa continuará realizando los actos de inspección que resulten necesarios para verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas técnicas correctivas que le fueran ordenadas a la empresa.

Por último, es importante mencionarle que los procedimientos administrativos instaurados por esta procuraduría sólo podrán considerarse como información pública en los términos y con las condiciones determinados por el Instituto Federal de Acceso a la Información, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF, a 25 de marzo de 2011.— Ingeniera Yanet Gabriela Manzo Hernández (rúbrica), subprocuradora de Inspección Industrial.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2011.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2010.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2011. Adicionalmente, se incluye la información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública al mes de febrero del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de marzo de 2011.— Ernesto Javier Cordero Arroyo (rúbrica), secretario de Hacienda y Crédito Público.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

Atentamente

México, DF, a 29 de marzo de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

Artículo Único. Se reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, para quedar como sigue:

Artículo 4. ...

...

I. ...

a). Desnutrición, alcoholismo y fármaco dependencia;

b) – I) ...

...

II. a XII. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 29 de marzo de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Arturo Herviz Reyes (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Salud para dictamen.

DIPUTADOS SUPLENTES QUE SE INCORPORAN

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Héctor Elías Barraza Chávez y Moisés Villanueva de la Luz, diputados electos en la primera circunscripción plurinominal y V distrito electoral del estado de Guerrero, respectivamente.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones a los siguientes diputados: don Cuauhtémoc Salgado Romero, don Esteban Albarrán Mendoza, don Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, don Miguel Álvarez Santamaría, la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, el diputado Mario Moreno Arcos, el diputado Luis Carlos Campos Villegas, la diputada Silvia Puppo Gastélum, el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez.

Pregunto a los diputados de Chihuahua si alguno más se iba a incorporar. El diputado Víctor Silva Chacón, el diputado Maurilio Ochoa y el diputado Jaime Flores. El diputado Luis Carlos Campos Villegas, sí, claro. Gracias.

Adelante, señores diputados, por favor cumplan con el cometido de su comisión.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Ciudadanos Héctor Elías Barraza Chávez y Moisés Villanueva de la Luz, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Héctor Elías Barraza Chávez y Moisés Villanueva de la Luz: *Sí, protesta.*

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: *Si así no lo hicieran que la nación se los demande.*

Bienvenidos a la Cámara de Diputados, compañeros diputados.

Pido a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputados y diputadas.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

¿Falta algún diputado por registrar su asistencia? Está abierto el sistema todavía, compañero.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Quiero informar a todos los señores diputados y diputadas, en lo que cerramos el sistema de votación, de este hecho que estoy seguro que todo ustedes, que son hombres agra-decidos y bien nacidos, considerarán relevante.

MARIA ELENA SANCHEZ ALGARIN

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

El día de hoy, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la iniciativa y por la iniciativa de la señora diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, pero con el apoyo irrestricto de todos nosotros, llevarán a cabo la presentación del libro 50 años al servicio de la Cámara de Diputados, en reconocimiento a nuestra compañera María Elena Sánchez Algarín.

Hoy a las 3:30 de la tarde se llevará a cabo la presentación de este libro en homenaje a esta incansable mujer de la Cámara de Diputados, doña María Elena Sánchez Algarín.

Ahora sí, señor diputado.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Ciérrese el sistema de votación. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 390 diputados y diputadas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Muchas gracias, señor diputado secretario.

MESA DIRECTIVA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

El siguiente punto del orden del día es la elección de la tercera Vicepresidencia de la Mesa Directiva. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se propone al señor diputado que habrá de cubrir la tercera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de los grupos parlamentarios, relativo a la tercera vicepresidencia de la Mesa Directiva

Los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración del pleno el presente acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

I. Que conforme establece el artículo 17, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el pleno; se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer ese derecho; asimismo, que sus integrantes durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

II. Que como lo establece el numeral 7 del artículo citado, la elección de los integrantes de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura se llevó a cabo el 5 de septiembre de 2010, y quedó integrada, en orden de prelación, de la siguiente manera:

Cargo	Diputado/a	Grupo Parlamentario
Presidente	Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI
Vicepresidente	Amador Monroy Estrada	PRI
Vicepresidente	Francisco Javier Salazar Sáenz	PAN
Vicepresidente	José de Jesús Zambrano Grijalva	PRD
Secretaria	María de Jesús Aguirre Maldonado	PRI
Secretaria	María Dolores del Río Sánchez	PAN
Secretario	Balfre Vargas Cortez	PRD
Secretario	Carlos Samuel Moreno Terán	PVEM
Secretario	Herón Agustín Escobar García	PT
Secretaria	Cora Cecilia Pinedo Alonso	Nueva Alianza
Secretaria	María Guadalupe García Almanza	Convergencia

III. Que en la sesión del 23 de marzo de 2011, con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, solicitó licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido, a partir de esa fecha; y que, derivado de dicha solicitud, el pleno aprobó concederle la licencia así como llamar al suplente.

IV. Que el numeral 2 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las ausencias de los integrantes de la Mesa Directiva mayores de veintidós días en periodos de sesiones o de cuarenta y cinco en periodos de receso, serán consideradas vacantes y se procederá a la elección respectiva.

V. Que dado el carácter de la licencia concedida al diputado José de Jesús Zambrano Grijalva y por la responsabilidad que ha asumido en el partido político al que pertenece, es posible determinar que la vicepresidencia de la Mesa Directiva que ocupaba ha quedado vacante.

VI. Que lo anterior ha quedado confirmado en el escrito dirigido a la Junta de Coordinación Política por el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, mediante el cual hizo del conocimiento de este órgano la propuesta para que el diputado Uriel López Paredes ocupe la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en sustitución del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva.

VII. Que el numeral 3 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos estipula que toda elección de los integrantes de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados formulan los siguientes

Acuerdos

Primero. Solicitar a la Mesa Directiva que se declare la vacante de la tercera vicepresidencia en razón de la licencia por tiempo indefinido concedida al diputado José de Jesús Zambrano Grijalva.

Segundo. Que la vicepresidencia de la Mesa Directiva declarada vacante sea cubierta por el diputado Uriel López Paredes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tercero. La elección de la vicepresidencia vacante se llevará a cabo utilizando el sistema electrónico de votación.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2011.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: En consecuencia, consulte en votación económica si se aprueba el acuerdo.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobado el acuerdo de los grupos parlamentarios

y en consecuencia, se declara vacante la tercera Vicepresidencia de la Mesa Directiva.

Pido a la Secretaría que abra por 5 minutos el sistema electrónico de votación, para proceder a la elección del tercer vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por el periodo del 31 de marzo al 31 de agosto de 2011, correspondiente al segundo año de ejercicio de la Legislatura.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos para proceder a la elección del tercer vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por el periodo del 31 de marzo al 31 de agosto de 2011, correspondiente al segundo año de ejercicio de la Legislatura.

(Votación)

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Damos la bienvenida a esta sesión a los compañeros de la Universidad Cristóbal Colón, del estado de Veracruz, carrera en mercados y negocios internacionales. Ellos son invitados del diputado Elpidio Concha Arellano.

También agradecemos la presencia de integrantes de la organización Cambio y renovación, de la zona norte de Nezahualcóyotl del estado de México, invitados del diputado Omar Rodríguez Cisneros.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Cierre el sistema de votación electrónico.

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado Moisés Villanueva de la Luz (desde la curul): A favor.

El diputado David Ricardo Sánchez Guevara (desde la curul): A favor.

El diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo (desde la curul): A favor.

El diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Marcos León Perea (desde la curul): A favor.

El diputado Éric Luis Rubio Barthell (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Ovando Patrón (desde la curul): A favor.

La diputada María Isabel Merlo Talavera (desde la curul): A favor.

El diputado Rodrigo Reina Liceaga (desde la curul): A favor.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): A favor.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Genaro Mejía de la Merced (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal (desde la curul): A favor.

El diputado Josué Cirino Valdés Huevo (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Álvarez Santamaría (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): A favor.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (desde la curul): A favor.

La diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Baltazar Martínez Montemayor (desde la curul): A favor.

El diputado Bonifacio Herrera Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada María Cristina Díaz Salazar (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos (desde la curul): A favor.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Carlos Campos Villegas (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se emitieron, señor presidente, 365 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones. 375, perdón, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado el acuerdo que designa al señor diputado Uriel López Paredes como vicepresidente de esta Cámara. Procederé a tomarle la protesta, por lo que le suplico sea tan amable de pasar a esta Mesa Directiva.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se invita a los presentes a ponerse de pie, por favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Uriel López Paredes, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vicepresidente de la Cámara de Diputados del 31 de marzo al 31 de agosto de 2011, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El diputado Uriel López Paredes: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: *Sí así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

La diputada Ana Elia Paredes Arciga (desde la curul):
Presidente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
(desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputada Paredes Arciga, diputado Fernández Noroña. To-
men asiento, señores diputados.

La diputada Ana Elia Paredes Arciga (desde la curul):
Gracias, señor presidente. Nada más para agradecerle al di-
putado López Paredes toda la amistad que nos dio al estar
al frente de la Comisión de Seguridad Social. Su servidora
como secretaria de la misma comisión le agradece a la vez,
el respeto que presentó siempre en todas las sesiones a to-
das la ideologías políticas que ahí participamos, por todo el
respeto que nos dio a todas las compañeras, diputado. Ade-
más, por toda la disciplina que también presentó en todos
los trabajos, en todas las sesiones y agradecerle, sobre to-
do, su amistad y comprensión hacia todas las compañeras
de la Comisión de Seguridad Social. Muchas gracias, dipu-
tado y felicidades. Enhorabuena y lo mejor para ti en todo
lo que se venga adelante. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Gracias, señora diputada. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
(desde la curul): Diputado presidente. Sólo para hacer una
valoración con esta soberanía. Hoy en la mañana, como to-
do mundo sabe ya, el procurador del gobierno usurpador,
Chávez Chávez, presentó su renuncia.

García Luna está cada vez —que es un hampón peligrosísi-
mo— convertido en el hombre más poderoso de este país,
lleva dos procuradores ya al hilo, y esta soberanía si qui-
siera puede hacer renunciar a García Luna o a Lozano, a to-
da esa bola de hampones, ya no digamos a Calderón. Me
parece grave el hecho y quería compartir con esta sobera-
nía esta situación, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Gracias, diputado.

La diputada Janet Graciela González Tostado (desde la
curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
La diputada Janet González Tostado.

La diputada Janet Graciela González Tostado (desde la
curul): Gracias, señor presidente. También, de la misma
manera, quiero felicitar al diputado Uriel López Paredes,
porque realmente ha sido un gran presidente en nuestra co-
misión. Una persona que sabe escuchar, que sabe enten-
dernos a todos, que realmente hizo un excelente trabajo. Ha
sido una comisión de mucho trabajo, mucho amor le hemos
echado todos los que estamos en esta comisión.

Felicidades, diputado Uriel. Sé que va a hacer un gran pa-
pel como vicepresidente de la Mesa. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Gracias a usted, señora diputada, por sus amables expre-
siones al nuevo vicepresidente, quien de inmediato entra en
funciones.

Hemos recibido del diputado Alejandro de Jesús Encinas
Rodríguez un comunicado a esta Presidencia. Proceda la
Secretaría a darle lectura, si es tan amable.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Re-
volución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me permito solicitar al pleno de la Cá-
mara de Diputados licencia por tiempo indefinido al cargo
de diputado federal, de conformidad con los artículos 62 de
la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente, a
partir del 31 de marzo de 2011.

Sin otro particular y para los efectos legales a que haya lu-
gar.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2011.— Diputa-
do Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Alejandro Encinas Rodríguez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor secretario. Antes de hacer la declaratoria, me han solicitado hacer uso de la palabra los señores diputados Juan José Guerra Abud, Laura Itzel Castillo Juárez, Juventino Castro y Castro y Pablo Escudero Morales.

Tiene la palabra el diputado Juan José Guerra Abud, desde su lugar.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Gracias, presidente. Yo quiero, en nombre del Partido Verde, reconocer a Alejandro Encinas, porque ha sido no solamente un diputado, ha sido una persona congruente y no dudo para nada de su liderazgo tanto aquí en el pleno como en la Junta de Coordinación Política. Y fuimos testigos de que Alejandro siempre tendió puentes. No siempre coincidimos, pero sobre todo se llegó a privilegiar la civilidad. A mí me da mucho gusto, porque hoy como nunca México necesita de una izquierda fuerte, México necesita de una izquierda que sea congruente y que no sea un mero pelele de quienes están en el poder.

Alejandro, como te lo dije hace algunos meses, no voy a votar por ti, pero como mexiquense que soy, creo que tú presencia para competir por el gobierno del estado de México, sin lugar a dudas eleva el nivel de la contienda. Te deseo mucha suerte.

Presidente, ya que hablamos del estado de México, no puedo dejar de señalar, como todos ustedes han sido testigos,

de que el Partido Verde ha sido un enérgico defensor de la institución presidencial y así como hemos defendido enérgicamente la institución presidencial, hoy enérgicamente le pedimos al señor presidente de la República que saque las manos de la elección en el estado de México. Hoy...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, con todo respeto voy a pedir a los señores diputados, las expresiones que estamos autorizando se constriñan a la licencia del señor diputado Encina Rodríguez. De todas maneras quedan registradas en el Diario de los Debates, diputado Guerra. Muchas gracias.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Gracias, presidente. Gracias, Alejandro, mucha suerte.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Doña Laura Itzel Castillo Juárez.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): También a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, reconocer ampliamente la trayectoria y el trabajo de Alejandro Encinas como legislador, como un legislador propositivo y también, desde luego, positivo en todas las acciones que se desarrollan en el seno de la Cámara de Diputados.

Quiero decirle, Alejandro Encinas, que lo vamos a extrañar en todas las batallas que están por venir en este mismo órgano camarlal, por impedir las reformas regresivas que están en puerta. Que reconocemos también en él que es un personaje íntegro, de los pocos que existen en el país, que tienen una trayectoria de lucha desde la izquierda y que se ha mantenido en ese carril desde sus inicios como adolescente en todo el trabajo que hizo por este país, por la transformación democrática en México. Que vamos a estar al pendiente de las iniciativas que presentó Alejandro Encinas, iniciativas que tienen que ver con cuestiones relacionadas con derechos humanos y de igual manera, cuestiones relacionadas con seguridad, con este tema tan importante para nuestro país: la seguridad nacional...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señora diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Que le deseamos todos los éxitos y que sabemos que va a ganar. Que nos veremos en la calle en el estado de México.

Que viva Alejandro Encinas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputado Juventino Castro y Castro.

El diputado Juventino Víctor Castro y Castro (desde la curul): Gracias, señor presidente. Don Alejandro, lo primero es lo primero, y lo primero es dar las gracias a usted por sus atenciones y sus apoyos como coordinador de nuestra fracción.

Así como demostró usted ser un político excepcional, creo que en su campaña logrará usted el éxito que esa clase de políticos pudieran pedir.

Don Alejandro, no es para siempre, es un hasta luego y que le vaya a usted muy bien en sus nuevas labores.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Gracias. Diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul):
Gracias, presidente.

En el mismo sentido que mis compañeros, reconocer en el diputado Alejandro Encinas que ha sido una persona seria, responsable, una persona que siempre procuró estar y tener los canales de diálogo para poder sacar adelante los temas.

Lo vamos a extrañar en los temas de derechos humanos, en los temas del fuero, que son temas importantes para esta Cámara, y que no le quede duda al diputado Encinas que se lleva nuestro respeto a donde quiera que vaya. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Muchas gracias, diputado. El diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente.

También para desearle el mejor éxito en sus nuevas tareas al compañero Alejandro Encinas, te vamos a echar de menos.

Ha sido Encinas –lo sabemos todos– un excelente compañero y un magnífico parlamentario, firme, cordial, respetuoso y dialogante. Recuerdo todavía que en tiempos muy aciagos, en la XXV Legislatura, fue el primer legislador que pudo pasar la Ley Ambiental por consenso.

Es un académico, es un político y es un luchador social. Él hizo una larga carrera en la izquierda y la seguirá haciendo. Proviene del Partido Comunista, del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Mexicano Socialista y ahora del Partido de la Revolución Democrática. Fue defensor de los trabajadores y de los sindicatos independientes en su juventud.

Te vamos a necesitar y echar de menos en la lucha contra una reforma laboral injusta. Alejandro, te deseamos lo mejor en el estado de México, que tu sabiduría en problemas metropolitanos te lleve a la victoria, y no olvides nunca que más vale solo que mal acompañado. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputado Herón Escobar.

El diputado Herón Agustín Escobar García (desde la curul): Gracias, señor presidente.

Solamente para agradecer a Alejandro Encinas el buen trato como compañeros que nos hemos dado en esta Cámara de Diputados, y también para felicitarlo por su decisión firme de no aliarse a la derecha.

Esa decisión es saludable para este país, y estamos seguros que el señor gobernador Alejandro Encinas hará bien su papel como gobernador. Muchas gracias y felicidades, Alejandro.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En política es muy difícil tener amigos, y Alejandro Encinas es además de un compañero consecuente, un amigo. La verdad es que es evidente de todas las posturas políticas, el reconocimiento a su tamaño, a su trayectoria y a su valor.

Alejandro es un hombre honorable, es un hombre consecuente, es un hombre como ya lo comentó aquí Porfirio, que viene desde el Partido Comunista y que ha reivindicado siempre su posición desde la izquierda.

Le deseo el mayor de los éxitos, cuenta con todo nuestro apoyo. Y finalizo comentando que Andrés Manuel López Obrador ha dicho que para gobernar se necesitan dos cosas: ser honesto y querer a la gente. Alejandro Encinas con mucho cubre estos requisitos que son valorados en el estado

de México y que van a ser coronados por el éxito. Recibe un abrazo solidario, Alejandro. Mucha suerte en tu encomienda.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña.

Tengo inscritos a los diputados Cesar Daniel González Madruga, a don Pedro Jiménez León, al diputado Gastón Luken Garza, al diputado Emilio Serrano Jiménez, al diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, quien lo hará por la Junta de Coordinación Política. Al diputado José Ramón Martel López y, efectivamente, antes de ellos, a la señora diputada.

Tiene la palabra el diputado González Madruga.

El diputado César Daniel González Madruga (desde la curul): Muchas gracias, presidente. En el mismo sentido que los compañeros que hicieron uso de la voz antes que un servidor, reconocerle a Alejandro Encinas siempre esa capacidad de diálogo para generar acuerdos, para generar consensos. Desearle éxito y que anteponga siempre el amor a México en todas las decisiones que tome en el futuro.

Ha sido un honor poder compartir en esta Cámara espacio, tiempo con Alejandro Encinas. Mi reconocimiento y deseárselo éxito en sus futuras travesías. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Don Pedro Jiménez León. Sonido a don Pedro Jiménez, por favor.

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Decirle a Alejandro Encinas que para mí ha sido un privilegio poder trabajar con él en este año y medio que lleva esta Legislatura. Que es un hombre respetable, porque es un hombre respetuoso. Que es un hombre que da ejemplo de congruencia. Es un hombre que siempre tiene la palabra precisa para decir una posición sin agraviar a las personas que piensan distinto y eso hace de él un demócrata.

Quiero desearte, Alejandro, el mejor de los éxitos. Coincido con Porfirio: te vamos a echar de menos aquí, pero le vamos a echar de más en el estado de México.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, don Pedro. Diputado Gastón Luken.

El diputado Gastón Luken Garza (desde la curul): Gracias, señor presidente. Da mucho gusto ver estas expresiones de apoyo, expresiones de distintas fuerzas políticas hacia Alejandro. Ciertamente hay opiniones a veces encontradas o distintas, pero también hay mucho terreno común. Terreno común en una persona con una amplia trayectoria pública, un hombre de diálogo.

La verdad, Alejandro, nos vas a hacer falta en esta Cámara. Que te acompañen el respeto y nuestro aprecio en donde estés.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Luken. Diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Es reconocido por propios y extraños. Le digo a mi amigo Alejandro Encinas que si hemos tenido diferencias, si le he hecho pasar corajes, es en el calor del trabajo. Pero le reconozco públicamente que es una persona decente, es buen hombre.

Esto le va a permitir, al ser reconocido por la mayoría de los mexiquenses, ganar la candidatura como gobernador en el estado de México. Enhorabuena, Alejandro Encinas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Telma Guajardo.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): Alejandro Encinas tuvo la capacidad de conducir a nuestro grupo parlamentario en tiempos difíciles. Alejandro, tuviste la capacidad, también la habilidad para ser incluyente y para darle gobernabilidad a nuestro grupo; y también apostarle a la gobernabilidad del Partido de la Revolución Democrática.

Alejandro Encinas es un político de vasta trayectoria, es un hombre congruente y un compañero que hoy representa la unidad de las izquierdas, y que como candidato tendrá la posibilidad de devolver la esperanza de cambio y de progreso al segmento mayoritario de los mexiquenses y de las mexiquenses que hoy esperan en esta candidatura de la sociedad poder cambiar un régimen de autoritarismo que ha estado por muchos años en el estado de México. Felicidades, Alejandro.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señora diputada, nuevamente le suplico las expresiones se

constrañan a saludar a nuestro bueno amigo don Alejandro Encinas. Diputado Guerrero.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Simplemente para hacer un reconocimiento a nuestro compañero diputado Alejandro Encinas Rodríguez, porque su presencia en esta Legislatura ha permitido desde la izquierda que él coordina, que representa, que las posturas en los diversos temas de la agenda nacional y de la agenda legislativa se hayan expresado con mucha claridad, y que para nosotros ha sido, como grupo parlamentario, un orgullo el que Alejandro haya coordinado este esfuerzo de los diputados de la izquierda, y que para los retos que él tiene en el futuro inmediato, seguramente por su trayectoria, por su integridad, por los principios que lo han caracterizado, será seguramente un futuro exitoso para su persona, pero también para los mexiquenses que tendrán, en la propuesta que representa Alejandro Encinas, una oportunidad de transformación positiva para sus vidas.

Desear lo mejor para Alejandro a nombre de todos nuestros compañeros y saber con certeza que es una buena decisión también para el estado de México. Adelante, Alejandro.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Diputado García Portillo.

El diputado Arturo García Portillo (desde la curul): Gracias, presidente. También reconocemos a Alejandro Encinas su trabajo en la coordinación, y ahora que ha decidido retirarse para buscar la opción electoral, también le pedimos y creo que será muy importante para él que escuche la voz de los ciudadanos que se expresaron en la consulta pasada, del pasado domingo, en el estado de México, y que sea sensible a que el estado de México requiere una alianza para poder combatir el autoritarismo local. Lo invitamos a que sea sensible a esta expresión.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Nuevamente, diputado; nuevamente, señores diputados, pedirles que las felicitaciones y saludos al diputado, que más que las merece, se constriñan a eso. Diputado José Ramón Martel, y con él terminamos estas intervenciones.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. El día de hoy nuestro compañero diputado Alejandro Encinas emprende una nueva ruta en su ya larga carrera política y humanista a favor de México.

Con el diputado Encinas tenemos, tanto mi fracción parlamentaria como yo en lo personal, un reconocimiento muy amplio a su capacidad de poner siempre en primer plano el interés mayor de las decisiones y acuerdos por sobre visiones fragmentadas o parciales.

Alejandro, eres un hombre de izquierda; pocos con tu congruencia y firmeza, que defienden su ideología como estándar de conducta, sin rebajarla a moneda de cambio.

Hoy te comprometes a contender, lo sabemos, en las elecciones del estado de México, como has sabido hacerlo en tu larga trayectoria, con honorabilidad, con responsabilidad y sobre todo con congruencia a tus ideales y a toda una vida de lucha. Y qué bueno, Alejandro, que no escuchaste el canto de las sirenas. Contrasta tu actitud con otros que se olvidan de su investidura y que no quieren ser jefes de Estado...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Nuevamente, señores diputados...

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): ...sino seguirse manifestando como jefes de un partido político, queriendo pasar por encima de la Constitución y despreciando el respeto...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, hemos hecho un llamado para que las expresiones se refieran sólo a la licencia del diputado Encinas.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): ... a la vida democrática... Estamos hablando de la licencia, no estoy dando ninguna alusión...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): ...más que quien se sienta aludido. Gente que queriendo pasar por encima de la Constitución, quiere despreciar el respeto a la vida democrática que los mexicanos nos hemos dado y que se resolverá solamente en los comicios electorales, con las instituciones que los mexicanos hemos sabido construir.

Alejandro, lo digo con afecto, el militar en corrientes diferentes no nos impide desearte que sigas siendo ejemplo de congruencia y honestidad política.

Sabemos que serás un contendiente de altura y de respeto; jamás un enemigo de otro mexicano.

Compartimos contigo la preocupación y voluntad de lograr un México mejor. Ha sido un honor compartir contigo esta Legislatura. Gracias, Alejandro.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Quezada.

La diputada Leticia Quezada Conteras (desde la curul): Sí, muchas gracias, diputado. Igual que quienes han antecedido, obviamente felicitar a nuestro coordinador del grupo parlamentario, pero sobre todo creo que a nombre de todo el grupo parlamentario también agradecerle sus posturas, agradecerle la conducción en este grupo parlamentario, que ha sido, desde nuestro punto de vista, de manera excelente. Ha guardado los equilibrios, ha llevado hasta ahorita la conducción de este grupo parlamentario de manera que ha conjuntado los pensamientos, los debates de todos los compañeros al interior, pero sobre todo, lo que hay que reconocerle es que ha sabido darle unidad al Grupo Parlamentario del PRD.

Alejandro, te deseamos lo mejor. Sabemos que vas a hacer un excelente trabajo, como lo has hecho en donde has estado. Sabemos que estás dejando un excelente trabajo; que cuentas con muchos amigos que estamos aquí, muchos diputados que con mucho gusto estaremos acompañándote en las siguientes tareas y que sabemos que lo vas a hacer muy bien porque tienes una amplia trayectoria, una amplia experiencia y te deseamos lo mejor.

Sabemos que vas a ganar muy bien y que estaremos visitándote en la gubernatura del estado de México. Gracias, Alejandro.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. A nombre de la Junta de Coordinación Política también hacer un reconocimiento al diputado Alejandro Encinas como coordinador parlamentario de la bancada del PRD.

El tiempo que se pudo convivir en la relación de construcción de acuerdos, de diálogo, de trabajo en la propia Junta de Coordinación Política y en los órganos de esta Cámara son de reconocerse. Pero también reconocer la palabra, re-

conocer al amigo y reconocer el trabajo, porque siempre estuvo dispuesto a construir en aras de proyectos mayores.

A nombre de la Junta de Coordinación Política le reconocemos y le agradecemos la caballerosidad política que ha tenido con ese órgano.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Diputado Encinas, después de todos estos comentarios, a esta Presidencia, y en particular a su amigo, el diputado Ramírez Marín, no queda más que desearle lo mejor y decirle que le agradezco infinitamente, particularmente su amistad. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, su espíritu democrático y en tercer lugar que haya compartido siempre con nosotros, honrando su palabra con absoluta seriedad. Muchas gracias, don Alejandro. Ha sido un honor compartir con usted este tiempo.

Por tanto, queda aprobada la licencia del diputado don Alejandro Encinas Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de publicidad de dictámenes. Adelante, señora secretaria.

PERMISO PARA ACEPTAR
Y USAR CONDECORACIONES

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea

La Comisión de Gobernación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente:

Dictamen

Antecedentes

En sesión celebrada el 8 de marzo del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Cá-

para de Senadores, con el que remite el expediente que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Gabriel Yurrieta Valdés, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en Grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

Esta comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República, en la aprobación de la solicitud, remitida a la Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos, se somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano José Gabriel Yurrieta Valdés, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en Grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 29 de marzo de 2011.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández, Dolores de los

Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Elena Paredes Rangel, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), César Augusto Santiago Ramírez, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable asamblea:

La Comisión de Gobernación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión celebrada el 8 de marzo de 2011, por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el expediente que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de los Países Bajos, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

Esta comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República, en la aprobación de la solicitud, remitida a la Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional, se permite so-

meter a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de los Países Bajos.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 29 de marzo de 2011.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Sami David David, Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Elena Paredes Rangel, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), César Augusto Santiago Ramírez, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 3 de marzo de 2011, por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el expediente que contiene la

minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Marisela Morales Ibáñez, para aceptar el “Premio Internacional a las Mujeres de Valentía”, que le confiere el gobierno de Estados Unidos de América, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

Esta comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República, en la aprobación de la solicitud, remitida a la Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del Apartado C del artículo 37, constitucional, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de decreto.

Artículo Único. Se concede permiso a la ciudadana Marisela Morales Ibáñez para que pueda aceptar el “Premio Internacional a las Mujeres de Valentía”, que le confiere el gobierno de Estados Unidos de América.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 29 de marzo de 2011.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas, Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Sami David David, Nancy González Ulloa, Marcela Guerra Castillo, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo,

Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Elena Paredes Rangel, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), César Augusto Santiago Ramírez, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

PERMISO PARA DESEMPEÑAR EL
CARGO DE CONSUL HONORARIO

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea

La Comisión de Gobernación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 8 de marzo del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Fructuoso Castañón Castañón, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino de España en Los Mochis, con circunscripción consular en Sinaloa, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento; la residencia en la circunscripción consular, con la constancia de residencia y el nombramiento, con la nota formulada por la Embajada de España en México.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción IV del Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de

los Estados Unidos, se somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Fructuoso Castañón Castañón para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino de España en la ciudad de Los Mochis, con circunscripción Consular en el estado de Sinaloa.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 29 de marzo de 2011.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedrosa, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Elena Paredes Rangel, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), César Augusto Santiago Ramírez, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 8 de marzo del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Mirella Elizabeth Serrano Cortés, Emma Ángela Mendoza Ramos, Concepción Cuellar Villegas, Nuria Alejandra Hernández Ojeda, Norma del Socorro González Curi, Raúl Madrigal Martínez, Luz Esther González Rivera y José Víctor Moreno Ramírez, puedan prestar sus servicios en la Embajada del Líbano, en México, y en los Consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Tijuana, Baja California, respectivamente, turnándose a la suscrita Comisión para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Mirella Elizabeth Serrano Cortés para prestar servicios como empleada de limpieza en oficinas en la Embajada del Líbano en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Emma Ángela Mendoza Ramos para prestar servicios como empleada doméstica en la embajada del Líbano en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Concepción Cuellar Villegas para prestar servicios como empleada doméstica en la Embajada del Líbano en México.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Nuria Alejandra Hernández Ojeda para prestar servicios como empleada administrativa en la Embajada del Líbano en México.

Artículo Quinto. Se concede permiso a la ciudadana Norma del Socorro González Curi para prestar servicios como empleada administrativa en la Embajada del Líbano en México.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Raúl Madrigal Martínez para prestar servicios como guardia de seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Séptimo. Se concede permiso a la ciudadana Luz Esther González Rivera para prestar servicios como asistente de Recursos Humanos en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Octavo. Se concede permiso al ciudadano José Víctor Moreno Ramírez para prestar servicios como supervisor de guardia de seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 29 de marzo de 2011.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedrosa, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Sami David David, Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Elena Paredes Rangel, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), César Augusto Santiago Ramírez, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía

Honorable Asamblea:

Con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 84, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía, con base en los siguientes

Antecedentes

I. En sesión celebrada el 8 de noviembre de 2007, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, las diputadas Guadalupe García Noriega y Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía.

II. Con fecha 8 de noviembre de 2007, la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el oficio número DGPL 60-II-2-1058, turnó la iniciativa en comentario a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía para efectos de estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Contenido de la iniciativa

I. La iniciativa plantea que deben reformarse la fracción III y el último párrafo, y adicionarse la fracción IV, pasando las actuales fracciones IV y V a ser V y VI, respectivamente, del artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía.

II. La iniciativa que se analiza tiene como objetivo establecer la categoría “B” para películas dirigidas a adolescentes de 12 a 15 años e incorporar la clasificación “B-15” para adolescentes de 15 años en adelante.

III. En este orden de ideas, la iniciativa de las diputadas Guadalupe García Noriega y Verónica Velasco Rodríguez, de fecha 8 de noviembre de 2007, plantea que el artículo antes indicado sea adicionado en los siguientes términos:

Artículo 25. ...

I. y II. ...

III. “B”: Películas para adolescentes de doce a quince años.

IV. “B-15”: Películas para adolescentes de quince años en adelante.

V. “C”: Películas para adultos de dieciocho años en adelante.

VI. “D”: Películas para adultos, con sexo explícito, lenguaje procaz o alto grado de violencia.

Las clasificaciones “AA”, “A”, “B” y “B-15” son de carácter informativo, y sólo las clasificaciones “C” y “D”, debido a sus características, son de índole restrictiva, siendo obligación de los exhibidores negar la entrada a quienes no cubran la edad prevista en las fracciones anteriores.

Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Una vez establecidos los antecedentes y analizadas las iniciativas que nos ocupan, se llega a las siguientes

Consideraciones

Primera. El derecho a presentar las iniciativas que se dictaminan encuentran su fundamento en la fracción II del artículo 71 constitucional, ya que dicho precepto establece: “El derecho de iniciar leyes o decretos compete: A los diputados y senadores al Congreso de la Unión...”

Segunda. En virtud del análisis que esta dictaminadora realizó, es necesario precisar que el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía establece lo siguiente:

Artículo 25. Las películas se clasificarán de la siguiente manera:

I. “AA”: Películas para todo público que tengan además atractivo infantil y sean comprensibles para niños menores de siete años de edad.

II. “A”: Películas para todo público.

III. “B”: Películas para adolescentes de doce años en adelante.

IV. “C”: Películas para adultos de dieciocho años en adelante.

V. “D”: Películas para adultos, con sexo explícito, lenguaje procaz, o alto grado de violencia.

Las clasificaciones “AA”, “A” y “B” son de carácter informativo, y sólo las clasificaciones “C” y “D”, debido a sus características, son de índole restrictiva, siendo obligación de los exhibidores negar la entrada a quienes no cubran la edad prevista en las fracciones anteriores.

Por su parte, el artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía establece:

Artículo 22. La Dirección General clasificará las películas de la siguiente manera:

I. “AA”. Películas para todo público que tengan además atractivo infantil y sean comprensibles para niños menores de siete años;

II. “A”. Películas para todo público;

III. “B”. Películas para adolescentes de doce años, en adelante;

IV. “C”. Películas para adultos de dieciocho años, en adelante; y

V. “D”. Películas para adultos, con sexo explícito, lenguaje procaz, o alto grado de violencia.

Las clasificaciones “AA”, “A” y “B” son de carácter informativo, y sólo las clasificaciones “C” y “D”, debido a sus características, son de índole restrictiva.

En el caso de las películas a las que corresponda la clasificación B, la Dirección General podrá disponer que se añada a dicha clasificación la leyenda “No recomendada para menores de 15 años”, la cual tendrá un carácter estrictamente informativo.

La Secretaría, por conducto de la Dirección General, expedirá los criterios para ubicar a las películas en la clasificación correspondiente, los que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Como se puede apreciar, en ninguno de estos cuerpos normativos se hace referencia a la clasificación “B-15”.

Segunda. De las consideraciones anteriores se desprende que aun cuando la Ley Federal de Cinematografía y el Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía no indican la clasificación “B-15”, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, que es la encargada de asignar la clasificación a las películas, asigna y contempla desde hace tiempo dicha clasificación.

En virtud de lo anterior, esta comisión dictaminadora considera procedente llevar a cabo la presente reforma de la Ley Federal de Cinematografía para que, a su vez, el Poder Ejecutivo y las autoridades en materia de sus respectivas competencias homologuen los respectivos cuerpos normativos.

Asimismo, respecto a la iniciativa en estudio también se debe precisar que las promoventes pretenden reformar la fracción III para dejarla en los siguientes términos: “B: Películas para adolescentes de doce a quince años”, lo que esta comisión considera ocioso, toda vez que no se considera necesaria dicha limitante, y sería más adecuado dejar en sus términos dicha fracción.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía sometemos a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía

Artículo Único. Se reforma el último párrafo, y se adiciona una fracción IV, pasando las actuales fracciones IV y V

a ser V y VI, respectivamente, del artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

I. a III. ...

IV. “B-15”: Películas para adolescentes de quince años en adelante.

V. “C”: Películas para adultos de dieciocho años en adelante.

VI. “D”: Películas para adultos, con sexo explícito, lenguaje procaz, o alto grado de violencia.

Las clasificaciones “AA”, “A”, “B” y “B-15” son de carácter informativo, y sólo las clasificaciones “C” y “D”, debido a sus características, son de índole restrictiva, siendo obligación de los exhibidores negar la entrada a quienes no cubran la edad prevista en las fracciones anteriores.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2011.

La Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, diputados:

Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), presidente; Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas, Ricardo Armando Rebollo Mendoza, María Yolanda Valencia Vales, Rubén Arellano Rodríguez (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), secretarios; José Manuel Agüero Tovar (rúbrica), Roberto Armando Albores Gleason, Javier Corral Jurado, Carlos Flores Rico (rúbrica), Jorge Fernando Franco Vargas (rúbrica), María del Carmen Izaguirre Francos (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas, Daniela Nadal Riquelme, Fausto Sergio Saldaña del Moral, Canek Vázquez Góngora (rúbrica), José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), Sixto Alfonso Zetina Soto (rúbrica), Aránzazu Quintana Padilla (rúbrica), María de Jesús Mendoza Sánchez, José Manuel Hinojosa Pérez, Guillermo Cueva Sada (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica en contra), Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, numeral 1, fracción II, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El 18 de noviembre de 2009, la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Derechos Humanos para análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Contenido de la iniciativa

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama señala en la exposición de motivos de la iniciativa que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos actualmente ejerce las siguientes facultades: establece los lineamientos generales de actuación de la Comisión Nacio-

nal; aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Nacional; aprueba las normas de carácter interno relacionadas con la Comisión Nacional; opina sobre el proyecto de informe anual que el presidente de la Comisión Nacional presente a los Poderes de la Unión; solicita al presidente de la Comisión Nacional información adicional sobre los asuntos que se encuentren en trámite o haya resuelto la Comisión Nacional; y conoce el informe del presidente de la Comisión Nacional respecto al ejercicio presupuestal.

Sin embargo, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no está facultado actualmente para opinar respecto al presupuesto. Si bien conoce el informe del presidente de la Comisión Nacional respecto al ejercicio presupuestal, se requiere complementar esta facultad para estar en condiciones de mejorar el funcionamiento del organismo y cumplir de manera eficiente y eficaz el logro de los objetivos y las metas de los programas operativos a su cargo.

Además, en el presupuesto se debe considerar la inclusión de programas para la defensa de los derechos humanos que diferentes organizaciones de la sociedad civil nacionales o internacionales han demandado para su atención.

En este sentido, la modificación propuesta se refiere a la reforma de la fracción VI del artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a efecto de facultar al Consejo Consultivo para que opine sobre el presupuesto para el ejercicio del año siguiente.

De igual manera, se propone recorrer el orden de las fracciones del artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que la actual fracción VI, relativa a conocer el informe del presidente de la Comisión Nacional respecto al ejercicio presupuestal, pase a ser una nueva fracción VII.

Derivado del análisis de la iniciativa de mérito, esta comisión formula las siguientes

Consideraciones

Las diputadas y los diputados de esta comisión compartimos la preocupación de la diputada Díaz Lizama para mejorar el funcionamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fin de consolidar un Estado plenamente democrático, comprometido con la legalidad y con el respeto y la protección de los derechos humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tendrá un consejo consultivo, integrado por 10 consejeros.

Asimismo, en el segundo párrafo del artículo 5o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se señala que ésta, para el mejor desempeño de sus responsabilidades, contará con un consejo.

Este consejo de naturaleza consultiva se integra por 10 personas, de reconocido prestigio en la sociedad mexicana. La función principal del Consejo Consultivo es asesorar a los servidores públicos encargados de llevar a cabo los programas operativos de la institución.

El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tiene las siguientes facultades:

- I. Establecer los lineamientos generales de actuación de la Comisión Nacional;
- II. Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Nacional;
- III. Aprobar las normas de carácter interno relacionadas con la Comisión Nacional;
- IV. Opinar sobre el proyecto de informe anual que el presidente de la Comisión Nacional presente a los Poderes de la Unión;
- V. Solicitar al presidente de la Comisión Nacional información adicional sobre los asuntos que se encuentren en trámite o haya resuelto la Comisión Nacional; y
- VI. Conocer el informe del presidente de la Comisión Nacional respecto al ejercicio presupuestal.

En este sentido, tomando en consideración que la elaboración del presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos permite establecer prioridades y evaluar la consecución de los objetivos del organismo, los integrantes de esta comisión consideramos procedente la reforma de la fracción VI del artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a efecto de facultar al

Consejo Consultivo para que opine sobre el presupuesto para el ejercicio del año siguiente.

Por lo expuesto, la Comisión de Derechos Humanos somete a consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona una fracción al artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Artículo Único. Se adiciona la fracción VI al artículo 19, recorriéndose la fracción VI actual para pasar a ser la VII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

I. a IV. ...

V. Solicitar al presidente de la Comisión Nacional información adicional sobre los asuntos que se encuentren en trámite o haya resuelto la Comisión Nacional;

VI. Opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente; y

VII. Conocer el informe del presidente de la Comisión Nacional respecto al ejercicio presupuestal.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2011.

La Comisión de Derechos Humanos, diputados: Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), presidente; Sabino Bautista Concepción (rúbrica), Jaime Flores Castañeda (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo, Clara Gómez Caro, Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), Rosi Orozco (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), secretarios; Velia Idalia Aguilar Armendáriz (rúbrica), María del Rosario Brindis Álvarez (rúbrica), Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Yulenny Guylaine Cortés León, Sami David David (rúbrica), Margarita Gallegos Soto (rúbrica), Lizbeth García Coronado, Noé Fernando Garza Flores (rúbrica), Diana Patricia González Soto (rúbrica), María del Carmen Guzmán Lozano, Héctor Hernández Silva (rúbrica), Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López, Aránzazu Quintana Padilla, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), Gloria Rome-

ro León, Florentina Rosario Morales (rúbrica), Jaime Sánchez Vélez, María Sandra Ugalde Basaldúa (rúbrica), Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la claratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Honorable Asamblea:

La Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 85, 157 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

A la Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 2896, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por el diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el día 12 de octubre del 2010.

En la parte sustantiva de la propuesta el diputado Juan Carlos Natale destaca que el deporte desde la época antigua ha sido considerado como el medio más eficaz para reforzar al individuo y mantener un buen estado de salud física y mental. Sin embargo las transformaciones demográficas y la permanente evolución de la cultura alimenticia, de trabajo

y de vida, han hecho que se deteriore la salud pública de millones de personas por padecimientos relacionados con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad.

En este contexto, señala que la Organización Panamericana de la Salud advierte que en países de la región, entre ellos México, son insuficientes e inadecuados los programas para atender los problemas de salud entre los jóvenes y que, si bien, los jóvenes son un grupo de población saludable, los hábitos que adquieren durante esta etapa de su vida (el fumar, consumir bebidas embriagantes y drogas) se manifestarán en morbilidad o mortalidad en años posteriores.

El legislador destaca que los problemas de alcoholismo y de adicción a las drogas que van en aumento en México empiezan a ser alarmantes en adolescentes pues ponen en alto riesgo su salud.

En materia de activación física, refiere que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Nutrición 2006, sólo la tercera parte de los adolescentes mexicanos realiza el tiempo recomendado de activación física y los demás se la pasan viendo televisión.

La activación física y el deporte, satisfacen en los jóvenes necesidades de crecimiento, superación personal, pertenencia, amor, comunicación y trabajo en equipo, dejando una fuerte enseñanza de valores. El deporte representa una mejora a la calidad de vida de los individuos, por lo tanto debería constituir uno de los objetivos políticos del estado, destaca el diputado promovente.

Además añade que el deporte y la cultura física son actividades que le permiten al estado prevenir enfermedades, preservar la salud, el sano esparcimiento y la cohesión familiar.

Por tanto, el gobierno mexicano debe tener como prioridad impulsar como una política de estado, que todos los jóvenes y población en general realicen alguna actividad física y procuren su salud utilizando los diferentes espacios recreativos, alejándose así de hábitos que son dañinos para el ser humano.

Un programa físico de ejercicio es un valioso instrumento sanitario preventivo al estimular la circulación, avivar los reflejos, desarrollar los músculos, habituar a resistir esfuerzos al organismo, entre otras cualidades.

Sobre el particular señala que los resultados de los programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte son aún marginales en comparación con los progresivos incrementos presupuestales en la materia desde el 2008, cuando fue rediseñada la estrategia de activación física que implicó mayores alcances en cuanto a su operación.

Por todo lo anterior, el diputado Juan Carlos Natale propone enriquecer el objeto de la ley en estudio, elevándolo al rango de política del Estado mexicano. Además de incorporar como finalidades de la ley las del fomento al deporte, la preservación de la salud, prevención de enfermedades y en el combate a las adicciones.

La Comisión de Juventud y Deporte procedió al estudio y análisis de la iniciativa de referencia, llevando a cabo para tal efecto reuniones de trabajo con los integrantes del pleno de la misma, hasta alcanzar el dictamen que hoy se presenta con las siguientes

Consideraciones

En efecto, como lo refiere el diputado promovente, al deporte se le ha considerado por antonomasia como el medio más eficaz para reforzar al individuo en su buen estado de salud física y mental. En este sentido también es cierto que la activación física y el deporte satisfacen en los niños y jóvenes necesidades de crecimiento, superación personal, pertenencia, amor, comunicación y trabajo en equipo, dejando una fuerte enseñanza de valores. Y en general, el deporte representa un gran aporte a la calidad de vida de las personas.

De acuerdo con lo anterior, el diputado Juan Carlos Natale propone enriquecer el objeto de la ley en estudio, elevándolo al rango de política del Estado mexicano, para orientar sus acciones en materia de cultura física y deporte.

La propuesta particular consiste en reformar el primero párrafo del artículo 2 de la Ley General de Cultura y Deporte para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2. Esta ley y su reglamento tienen por objeto, como política del Estado mexicano, establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado en materia Cultura Física y Deporte, teniendo las siguientes finalidades generales:

La Comisión de Juventud y Deporte coincide por completo con estas afirmaciones y más aún, es su visión que la cultura física y el deporte, más allá de ser sólo medios de recreación, representan un instrumento eficiente y eficaz de organización y cohesión social al desempeñar una clara función integradora y socializadora¹; le permite al individuo desarrollar y preservar aptitudes físicas, intelectuales, morales y conductas decorosas que conllevan a mejorar su calidad de vida; juega un papel preponderante para preservar la salud, prevenir y/o controlar diversas enfermedades como la diabetes, la hipertensión arterial, además de constituir una de las acciones más importantes de prevención primaria de las enfermedades cardiovasculares², de obesidad; y que es uno de los medios más idóneos para prevenir e inhibir la comisión de delitos.

Por su relevancia, este órgano legislativo concuerda con el promovente en el sentido de que debe ser una política de estado el impulso de la actividad física y deportiva entre la población. En este sentido, comparte la propuesta que presenta en cuanto a que esa visión debe constituir un principio rector del derecho vigente en materia de cultura física y deporte de tal manera que oriente la actuación del gobierno, ya que sólo de esa forma se tendrá un proyecto claro de nación en la materia. Al respecto la Comisión de Juventud y Deporte realizó un estudio exhaustivo sobre la propuesta derivando los siguientes planteamientos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26 prevé que “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”.

En cumplimiento a esta disposición constitucional se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 por parte del gobierno federal, el cual en efecto rige la política del Estado mexicano. El mismo en su apartado “**3.8 Cultura, arte, deporte y recreación**”, prevé entre otras cosas que: “El gobierno de la república prestará especial atención a las políticas públicas que inciden en el arte, la cultura, el deporte y la recreación, al considerarlas actividades centrales para la salud y vitalidad de la sociedad”. ... Se impulsará también la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que más mexicanos se ejerciten y se superen a sí mismos en disciplinas físicas que los conviertan en ejemplo y orgullo de su comunidad y de la nación”.

El plan además establece como objetivo lo siguiente:

“Objetivo 23

Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

Estrategia 23.1. Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país. La importancia del ejercicio físico es reconocida universalmente como factor esencial en el cuidado de la salud, no sólo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, sin importar su edad. Por eso, se impulsará el desarrollo de una cultura deportiva dentro y fuera de las escuelas, en las ciudades y en el campo.

El deporte es la mejor manera de alejar a los niños y jóvenes de los riesgos de las adicciones, pues representa una opción atractiva para el uso del tiempo libre. Por eso se intensificará la construcción de infraestructura deportiva tanto en las comunidades rurales como en las urbanas. Será una de las líneas de trabajo del programa de acción comunitaria en la estrategia integral de combate a la pobreza.”

Por todo lo anterior es de concluir que los fines de la propuesta del diputado promovente son fundamentales, tan es así que ya están previstos en el ordenamiento jurídico vigente idóneo, es decir, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Es idóneo ya que responde a un mandato constitucional establecido en el artículo 26 que no podemos transgredir, y ya prevé la propuesta planteada por el diputado porque la naturaleza de dicho plan es orientar la política del Estado mexicano, y porque el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, contempla como uno de sus objetivos prioritarios precisamente el fomento de una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática. Lo anterior bajo la concepción de que el deporte y la recreación son actividades centrales para la salud y vitalidad de la sociedad, y de que el deporte es la mejor manera de alejar a los niños y jóvenes de los riesgos de las adicciones, pues representa una opción atractiva para el uso del tiempo libre.

La segunda propuesta del legislador consiste en incorporar a la ley en estudio como fines de la misma los términos “fomentar y desarrollar” la cultura física y el deporte “en

sus diversas modalidades”, y como finalidades generales las de “combatir a las adicciones, preservar la salud y prevenir el delito”, para quedar como sigue:

Artículo 2. Esta ley y su reglamento tienen por objeto, establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado en materia de fomento y desarrollo de la cultura física y del deporte en sus diversas modalidades, teniendo las siguientes finalidades generales:

I. a III. ...

IV. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud, prevención de enfermedades y en el combate a las adicciones.

V. a XI. ...

Artículo 12. Mediante el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade) se llevarán las siguientes acciones:

I. Ejecutar las políticas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte en el ámbito nacional como medio para preservar la salud, la prevención del delito y en el combate a las adicciones.

Artículo 29. La Comisión Nacional del Deporte (Conade) tiene las siguientes atribuciones:

I. a XX. ...

XXI. Impulsar la práctica de actividades de cultura física-deportiva, recreativo-deportivas, de deporte en la rehabilitación y deporte entre la población en general, como medio para preservar la salud, la prevención del delito y en el combate a las adicciones.

XXII. a XXIV. ...

El legislador sustenta su propuesta argumentando que en México son insuficientes e inadecuados los programas para atender los problemas de salud entre los jóvenes y que, si bien, los jóvenes son un grupo de población saludable, los hábitos que adquieren durante esta etapa de su vida (el fumar, consumir bebidas embriagantes y drogas) se mani-

festarán en morbilidad o mortalidad en años posteriores; que los problemas de alcoholismo y de adicción a las drogas que van en aumento en México empiezan a ser alarmantes en adolescentes pues ponen en alto riesgo su salud; que en materia de activación física sólo la tercera parte de los adolescentes mexicanos realiza el tiempo recomendado de activación física y los demás se la pasan viendo televisión; que la activación física y el deporte, satisfacen en los jóvenes necesidades de crecimiento, superación personal, pertenencia, amor, comunicación y trabajo en equipo, dejando una fuerte enseñanza de valores; que el deporte representa una mejora a la calidad de vida de los individuos; y que el deporte y la cultura física son actividades que le permiten al estado prevenir enfermedades, preservar la salud, el sano esparcimiento y la cohesión familiar.

Al respecto, este órgano legislativo coincide con la propuesta del diputado y con todos y cada uno de los argumentos señalados, los cuales la justifican socialmente y, ciertamente el fomento de la cultura física y el deporte tienen la virtud, como se ha expresado, de desempeñar una clara función integradora y socializadora que le permite al individuo, entre otras cosas, preservar la salud, prevenir y/o controlar diversas enfermedades y adicciones, además de constituir uno de los medios más idóneos para prevenir e inhibir la comisión de delitos.

No obstante, respecto de la propuesta para adicionar el primer párrafo del artículo 2, relativo al establecimiento del objeto de la Ley General de Cultura Física y Deporte, este órgano dictaminador coincide con la propuesta del legislador en el sentido de prever como objeto de la Ley el “fomento y desarrollo” de la cultura física y el deporte “en sus diversas modalidades”, sin embargo, cabe precisar que: atendiendo al principio de generalidad y del mayor beneficio de los fines de la ley en la materia, y cuidando la estructura lógica y la claridad de la redacción, considera que tal y como está redactado actualmente el artículo 2 tiene mayor alcance y beneficio social, así como mayor claridad, que con la adición propuesta por el promovente, por lo siguiente:

La redacción vigente del primer párrafo del artículo 2 establece el objeto de la Ley General de Cultura Física y Deporte y la materia de trabajo, que en el caso específico es la cultura física y el deporte. Y las fracciones que forman parte de dicho artículo prevén las finalidades generales del objeto de la ley. Esta estructura es lógica y clara, pues se establece la materia de la ley y los fines de la misma.

Y la propuesta del legislador para el párrafo primero del artículo 2, si bien pretende contribuir al impulso de la cultura física y el deporte, resulta confusa, reduccionista y reiterativa ya que, como está planteada, se mezcla la materia de la ley con los fines de la misma, y además en las fracciones se reitera el fin señalado en la parte introductoria del artículo.

En conclusión, esta Comisión de Juventud y Deporte considera conveniente dejar la redacción como está actualmente.

Respecto a la tercera propuesta de adicionar los fines de la ley mediante el establecimiento de mayores bondades de la práctica de la cultura física y el deporte tales como “preservar la salud”, y el “combate a las adicciones”, es evidente que la propuesta del legislador viene a enriquecer la ley en estudio, complementando sustancialmente el objeto y fines de la misma, lo cual estamos seguros se reflejará en mayores beneficios para la sociedad al aplicarse la ley bajo el establecimiento claro y amplio de los beneficios que traen consigo la práctica de la cultura física y el deporte, por lo que este órgano legislativo aprueba la propuesta.

Asimismo, al hacer una revisión más detallada del articulado de la ley en análisis encontramos que las bondades de la cultura física y el deporte actualmente reconocidas en la ley, así como las propuestas presentadas atinadamente por el legislador, se encuentran dispersas en la propuesta final del proyecto, por lo que esta Comisión de Juventud y Deporte considera conveniente y oportuno aprobar las adiciones propuestas armonizando y dando mayor claridad al cuerpo normativo en los diversos artículos de dicho ordenamiento jurídico, es decir, en todos los artículos que hagan referencia a los fines de la cultura física y el deporte se establecen como tales los siguientes: la preservación de la salud, la prevención de enfermedades, el combate a las adicciones y la prevención del delito.

Con estas modificaciones a la ley en la materia, además se establece el vínculo de congruencia entre lo que la sociedad necesita y lo que la ley debe establecer para darle respuesta.

Por todo lo anterior, se somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Que reforma los artículos 2, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Artículo Único. Se reforman los artículos 2 fracción IV, 12 fracción I, y 29 fracción XXI, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue

Artículo 2. ...

I. a III. ...

IV. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud, en la prevención de enfermedades, y en el combate a las adicciones;

V. a XI. ...

Artículo 12. ...

I. Ejecutar las políticas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte en el ámbito nacional, como medio para preservar la salud, prevenir las enfermedades, combatir las adicciones y prevenir el delito;

II. a V. ...

Artículo 29. ...

I. a XX. ...

XXI. Impulsar la práctica de actividades de cultura física-deportiva, recreativo-deportivas, de deporte en la rehabilitación y deporte entre la población en general, como medio para preservar la salud, prevenir las enfermedades, combatir las adicciones y prevenir el delito;

XXII. a XXIV. . .

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1. Elías N., 1992. Refiriéndose a la aportación social del deporte, comenta que lejos de significar un pasatiempo inocuo e intrascendente, es una más de las claves sociales que nos permiten comprender el origen y evolución de los tiempos modernos: “La deportivización fue como un empuje civilizador comparable por su dirección global a la cortesanización de los guerreros, proceso en el que las opresivas reglas de la etiqueta desempeñaron un papel significativo... es posible pensar que las sociedades europeas, desde el siglo XV en adelante, sufrieran una transformación que imponía a sus miembros una reglamentación cada vez mayor de su conducta y sus sentimientos... el progresivo reforzamiento de los controles reguladores sobre las conductas de las personas y la correspondiente formación de la conciencia, la interiorización de las normas que regulan más detalladamente todas las esferas de la vida, garantizaba a las personas mayor seguridad y estabilidad en sus agradables asociadas con formas de conducta más sencillas y espontáneas. El deporte fue una de las soluciones a este problema”. Confr. Lagardera Otero, Francisco, *La Sociología y el Deporte*. Op. Cit., págs. 21 y 22.

2. Revista *Deporte Federado*, Codeme, año 4, número 19, febrero 2005.

Salón de sesiones de la Comisión de Juventud y Deporte, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 2011.

La Comisión de Juventud y Deporte, diputados: José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica), presidente; Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Sandra Méndez Hernández (rúbrica), Nely Edith Miranda Herrera (rúbrica), Juan José Cuevas García (rúbrica), César Daniel González Madruga (rúbrica), Sixto Alfonso Zetina Soto (rúbrica), Juan Carlos Natale López (rúbrica), secretarios; Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), María del Carmen Guzmán Lozano, Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Noé Martín Vázquez Pérez (rúbrica), Manuel Esteban De Esarte Pesqueira (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Rolando Bojórquez Gutiérrez (rúbrica), Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Martín Enrique Castillo Ruz (rúbrica), Laura Felicitas García Dávila (rúbrica), Yulenny Guylaine Cortés León, Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (rúbrica), Lizbeth García Coronado (rúbrica), Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica), Dora Evelyn Triguera Durón, Jesús Gerardo Cortés Mendoza (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva (rúbrica), Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Diego Guerrero Rubio, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, les fueron turnadas las siguientes iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y memorial de particular:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano diputado Mario di Costanzo Armenta (PT), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 9 de febrero de 2010, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La Comisión de Seguridad Social solicitó en tiempo y forma que se le incluyera en el turno dado por la Presidencia de la Mesa Directiva, solicitud de la que no se recibió respuesta.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109, fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano diputado Leobardo Soto Martínez (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 11 de febrero de 2010, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La Comisión de Seguridad Social solicitó en tiempo y forma que se le incluyera en el turno dado por la Presidencia de la Mesa Directiva, solicitud que fue aprobada, quedando el turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (Nueva Alianza), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 11 de febrero de 2010, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La Comisión de Seguridad Social solicitó en tiempo y forma que se le incluyera en el turno dado por la

Presidencia de la Mesa Directiva, solicitud que fue aprobada, quedando el turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano diputado Francisco Hernández Juárez (PRD), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 16 de febrero de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano senador Ranulfo Tuxpan Vázquez (PRD), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 23 de febrero de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción tercera del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano diputado Miguel Ángel García Granados (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 23 de febrero de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano senador Carlos Jiménez Macías (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 23 de febrero de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 109 y se deroga el segundo párrafo de la fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la ciudadana senadora Leticia Jasso Valencia, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 9 de marzo de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

9. Proposición con punto de acuerdo para que se “exhorte a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que sus-

penda de inmediato el cobro del impuesto sobre la renta en perjuicio de los pensionados y jubilados, y se devuelva este impuesto que ya hubiera sido indebidamente cobrado” (sic), presentada por el ciudadano diputado Emilio Serrano Jiménez (PRD), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 2 de marzo de 2010, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La Comisión de Seguridad Social solicitó en tiempo y forma que se le incluyera en el turno dado por la Presidencia de la Mesa Directiva, solicitud que fue aprobada, quedando el turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

10. Iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Congreso del estado de Nuevo León, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 25 de marzo de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

11. Memorial de particular presentado por el ciudadano ingeniero Ramón S. Abad y Ayala, director general de la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes, proponiendo que se reforme la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión en fecha 6 de abril de 2010, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

12. Proposición con punto de acuerdo por el que se formula solicitud para que se agilice el análisis y discusión y en su caso aprobación de la eliminación del cobro de impuesto sobre la renta a jubilados y pensionados, presentada por el ciudadano diputado Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 8 de abril de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano diputado Antonio Benítez Lucho (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión celebrada el 28 de abril de 2010, tur-

nada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, el 29 de abril de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

15. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano senador Jorge Andrés Ocejo Moreno, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión celebrada el 14 de septiembre de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

16. Excitativas (10) presentadas por los ciudadanos diputados Roberto Pérez de Alva (Nueva Alianza) para que se dictamine la iniciativa presentada por él en la sesión celebrada el 11 de febrero de 2010; presentada la excitativa el 20 de abril de 2010. Del ciudadano diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) para que se dictamine la iniciativa presentada por él en la sesión celebrada el 29 de abril de 2010; presentada la excitativa el 28 de septiembre de 2010. De los ciudadanos diputados Jesús Ramírez Rangel (PAN) y Pablo Rodríguez Regordosa (PAN), para que se dictaminen las iniciativas que reforman el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada el 6 de octubre de 2010. Del ciudadano senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN), para que se dictamine la iniciativa presentada por él en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 14 de septiembre de 2010; presentada la excitativa el 3 de noviembre de 2010. De la ciudadana senadora María del Rosario Leticia Jasso Valencia, para que se dictamine la iniciativa presentada por ella el 9 de marzo de 2010; presentada la excitativa el 4 de noviembre de 2010, y la iniciativa el 29 de abril de 2010. Del ciudadano senador Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para que se dictamine la iniciativa presentada por él; presentada la excitativa el 28 de septiembre de 2010. De los ciudadanos diputados Jesús Ramírez Rangel (PAN), Arturo García Portillo (PAN) y Pablo Rodríguez Regordosa (PAN), presentada en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 6 de octubre de 2010, para que se dictaminen las iniciativas presentadas para reformar el artículo 109 de

la Ley del Impuesto sobre la Renta. De la ciudadana diputada Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) y varios ciudadanos diputados de diversos Grupos Parlamentarios, presentada en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 28 de octubre de 2010, para que se dictaminen las iniciativas que proponen la reforma de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Del ciudadano senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN), presentada en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 3 de noviembre de 2010, para que se dictamine su iniciativa para reformar la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. De la ciudadana senadora Leticia Jasso Valencia (PAN), presentada en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 4 de noviembre de 2010, para que se dictamine su iniciativa de reforma a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

17. Acuerdos (18) de los Congresos de los estados de Colima, Guanajuato, Morelos, Campeche, México, San Luis Potosí, Durango, Michoacán, Coahuila, Hidalgo (2), Quintana Roo (2), Oaxaca, Jalisco, Puebla, Guerrero y Tamaulipas, por los que solicitan se emitan los dictámenes correspondientes a las iniciativas con propuestas de reforma a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numeral 6, incisos e y f, de la Ley Orgánica del Congreso General del los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 82, 84, 85, 157, 158 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, elaborar el dictamen correspondiente, lo cual hacen de acuerdo a los siguientes apartados: antecedentes, contenido de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, consideraciones, conclusiones y acuerdo.

Antecedentes

En las fechas citadas de presentación, las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y excitativa, fueron turnadas, excepto la marcada con el número 1 que fue turnada únicamente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, las que solicitaron información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Centro de Estudios de las

Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados y sostuvieron reuniones con funcionarios del Sistema de Administración Tributaria, con la finalidad de recabar la mayor información posible en relación al tema central planteado en las mismas, además de escuchar opiniones de sus integrantes en reuniones de trabajo convocadas especialmente para ese fin.

Contenido de las iniciativas, proposición con punto de acuerdo y acuerdos de los Congresos estatales

El ciudadano diputado Mario di Costanzo (PT) expresa la injusticia que representa el gravar con impuestos a los ingresos por concepto de pensiones, y propone que se reforme la parte final del primer párrafo del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que la exención del pago de impuesto se aumente de la cantidad equivalente a nueve salarios mínimos, como está en la ley vigente, a la equivalente a veinticinco salarios mínimos.

El ciudadano diputado Leobardo Soto Martínez (PRI) argumenta que “la pensión es producto del trabajo que el pensionado desarrolló durante un determinado número de años, el cual ya fue objeto del cobro de impuestos, por lo tanto, su pensión no puede ser nuevamente sujeta a la aplicación de un nuevo gravamen, porque no es una fuente de capital, rendimientos o de intereses, sino montos constitutivos pensionarios que se dieron en el período activo del trabajador”, y propone la supresión de la parte final del primer párrafo de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que la exención del pago de dicho impuesto sea total, cualquiera que sea el monto de la cuantía de la pensión.

El ciudadano diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (Nueva Alianza) argumenta que los esfuerzos del ajuste fiscal no deben ser a costa de trasgredir los derechos de las personas, por lo que siendo imperativo que se enfrente el déficit fiscal y los problemas de las pensiones, pero que esto tiene que ser por separado, y propone se derogue la parte final del primer párrafo de la fracción III del artículo 109, de tal forma que la exención del pago del impuesto sobre la renta sea total a los ingresos por concepto de pensiones.

El ciudadano diputado Francisco Hernández Juárez (PRD) expone que la crisis económica, la carestía, el manejo irresponsable de las finanzas públicas y el cobro de mayores impuestos agudiza más la situación de los jubilados y pensionados; también señala que a falta de un proyecto de re-

forma fiscal integral se busca incrementar los ingresos públicos con contribuyentes cautivos, así como que la pensión es el resultado de aportaciones de su propio salario, el que ya fue gravado a lo largo de su carrera laboral, por lo que es inaceptable que el resultado de esas aportaciones sea gravado nuevamente. Su propuesta es, igual que las anteriores, que se suprima la parte final del primer párrafo de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El ciudadano senador Ranulfo Tuxpan Vázquez (PRD) expone que el gravar con el impuesto sobre la renta a los ingresos por concepto de pensiones, incluido en la ley desde el año de 1979, lacera los bolsillos de quienes reciben una pensión, y perjudica a la mayoría de los pensionados y jubilados, sobre todo a los que perciben ingresos menores a los 9 salarios mínimos, concluyendo en proponer la supresión de la parte final del primer párrafo de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El ciudadano diputado Miguel Ángel García Granados (PRI), propone se exente a los ingresos por concepto de pensiones, cualquiera que sea su origen.

El ciudadano senador Carlos Jiménez Macías (PRI), expone los mismos argumentos que ya se han relatado, proponiendo además de la supresión de la parte final del primer párrafo de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el agregado, en la misma fracción, que también se exentan del pago del impuesto sobre la renta las pensiones que se previenen en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México, así como las Leyes de Seguridad Social de las entidades federativas, las cajas de previsión y los fondos públicos y particulares que tienen como objeto el ahorro para el retiro de los trabajadores.

La ciudadana senadora Leticia Jasso Valencia, además de reiterar los argumentos anteriormente expuestos en las iniciativas relatadas, propone la adición en la parte final del primer párrafo de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que también se exentan del pago de dicho impuesto los trabajadores que se encuentran en esos supuestos y que hayan sido protegidos por Leyes de Seguridad Social de los estados y municipios.

El ciudadano diputado Emilio Serrano Jiménez (PRD), en proposición con punto de acuerdo, solicita se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que suspenda de inmediato el cobro del impuesto sobre la renta en per-

juicio de los pensionados y jubilados, e igualmente a que se devuelva el impuesto que ya hubiera sido indebidamente cobrado.

El Congreso del estado de Nuevo León, en su iniciativa propone la supresión de la parte final del primer párrafo de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El ingeniero Ramón S. Abad y Ayala, director general de la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes, propone en Memorial de particular, enviado a la Comisión de Seguridad Social por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para conocimiento, que el límite de ingresos por concepto de pensiones que se exente del pago del impuesto sobre la renta sea el equivalente a veinticinco salarios mínimos.

El ciudadano diputado Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI), en proposición con punto de acuerdo, presenta respetuosa solicitud a los ciudadanos diputados Federales para que se agilice el análisis, discusión y en su caso aprobación de la eliminación del cobro de impuestos sobre la renta a jubilados y pensionados.

El ciudadano diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (Nueva Alianza), solicita a la Presidencia de la Cámara de Diputados se formule excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que presente el dictamen correspondiente al proyecto de decreto por el que se modifica la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por él mismo.

El ciudadano diputado Antonio Benítez Lucho (PRI), da cifras del número de pensionados y jubilados que son afectados con el cobro del Impuesto sobre la renta por recibir un ingreso superior al equivalente a nueve salarios mínimos y propone la supresión de la última parte de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El ciudadano diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD), reitera los argumentos que se han señalado, da cifras sobre la cantidad de jubilados y pensionados, y propone la supresión de la parte final de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El senador Jorge Andrés Ocejo Moreno solicita se excite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Seguridad Social a que se dictamine su iniciativa.

Los ciudadanos diputados y senadores Mauricio Alonso Toledo, Jesús Ramírez Rangel, Arturo García Portillo, Pablo Rodríguez Regordosa, Guadalupe Pérez Domínguez, Jorge Andrés Ocejo Moreno y Senadora Leticia Jasso Quezada, solicitan se excite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y a la de Seguridad Social a que se dictaminen las iniciativas que proponen la reforma de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Los Congresos de los estados de Calima, Guanajuato, Morelos, Campeche, México, San Luis Potosí, Durango, Michoacán, Coahuila, Hidalgo, Quintana Roo, Oaxaca, Jalisco, Puebla, Guerrero y Tamaulipas se dirigieron a la Cámara de Diputados solicitando se dictaminaran las iniciativas propuestas de reforma a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El **texto vigente** de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la renta es el siguiente:

“Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte, cuyo monto diario no exceda de nueve veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente. Por el excedente se pagará el impuesto en los términos de este Título.

...”

Los **textos de las diferentes propuestas** son los siguientes:

a) III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad,

ciudad, cesantía, vejez, retiro y muerte, cuyo monto diario no exceda de **veinticinco** veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente. Por el excedente se pagará el impuesto en los términos de este Título.

b) III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte (**se suprime el resto del párrafo**).

c) III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte (se suprime el resto del párrafo y se agrega), **así como las provenientes de las leyes de seguridad social o de pensiones de las instituciones estatales y las de las instituciones públicas de educación superior**.

Consideraciones de las comisiones que dictaminan

Primera: El Título IV, “De las Personas Físicas, Disposiciones Generales”, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece en el artículo 109:

a) Se establece un límite de nueve veces el equivalente a un salario mínimo para la exención del impuesto sobre la renta.

“Texto vigente:

Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. ...

II. ...

III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte, **cuyo monto diario no exceda de nueve veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente. Por el excedente se pagará el impuesto en los términos de este Título.**

...”

b) En la fracción V del mismo artículo 109, se establece que tampoco se pagará el Impuesto Sobre la Renta por **las prestaciones de seguridad social que otorguen las instituciones públicas**.

“Texto vigente:

Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. a IV. ...

V. Las prestaciones de seguridad social que otorguen las instituciones públicas.”

c) En su fracción VI, también del artículo 109, se establece que no se pagará el impuesto sobre la renta a la obtención de ingresos con motivo de subsidios por incapacidad, becas educacionales para los trabajadores o sus hijos, guarderías infantiles, actividades culturales y deportivas, y otras **prestaciones de previsión social**, de naturaleza análoga, que se concedan de manera general, de acuerdo con las leyes o por contratos de trabajo, especificando que las prestaciones de previsión social a que se refiere esta fracción son las establecidas en el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que en su párrafo quinto señala que se considera previsión social las **erogaciones efectuadas que tengan por objeto satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras así como otorgar beneficios a favor de los trabajadores o de los socios o miembros de las sociedades cooperativas, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia**.

“Texto vigente:

Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. a V....

VI. Los percibidos con motivo de subsidios por incapacidad, becas educacionales para los trabajadores o sus hijos, guarderías infantiles, actividades culturales y deportivas, y otras prestaciones de previsión social, de naturaleza análoga, que se concedan de manera general, de acuerdo con las leyes o por contratos de trabajo.

La previsión social a que se refiere esta fracción es la establecida en el artículo 8o., quinto párrafo de esta Ley.”

“(Texto vigente:

Artículo 8o., párrafo quinto: Para los efectos de esta ley, se considera **previsión social** las erogaciones efectuadas que tengan por objeto **satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras**, así como el otorgar beneficios a favor de los trabajadores o de los socios o miembros de las sociedades cooperativas, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia. En ningún caso se considerará previsión social a las erogaciones efectuadas a favor de personas que no tengan el carácter de trabajadores o de socios o miembros de sociedades cooperativas”).

d) En su fracción XVII también del mismo artículo 109, señala que cuando se trate de pago de jubilaciones, pensiones o retiro que paguen las instituciones de seguros se estará a lo dispuesto en las fracciones III (anteriormente citada) y IV del mismo artículo.

“(Texto vigente:

Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos.

I. a XVI. ...

XVII. Las cantidades que paguen las instituciones de seguros a los asegurados o a sus beneficiarios cuando ocurra el riesgo amparado por las pólizas contratadas y siempre que no se trate de seguros relacionados con bienes de activo fijo.

Tratándose de seguros en los que el riesgo amparado sea la **supervivencia del asegurado, no se pagará el impuesto sobre la renta por las cantidades que paguen las instituciones de seguros a sus asegurados o beneficiarios, siempre que la indemnización se pague cuando el asegurado llegue a la edad de sesenta años** y además hubieran transcurrido al menos cinco años desde la fecha de contratación del seguro y el momento en el que se pague la indemnización. Lo dispuesto en este párrafo sólo será aplicable cuando la prima sea pagada por el asegurado”.

e) El artículo 109 señala en sus párrafos tercero, cuarto, quinto o antepenúltimo, sexto o penúltimo y séptimo o último, se señalan las exenciones en el pago del impuesto sobre la renta en relación a los ingresos derivados de las aportaciones patronales a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de la cuenta individual constituida de acuerdo a la Ley del Seguro Social, así como a la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro de la Ley del ISSSTE, y las aportaciones patronales a la subcuenta de vivienda de acuerdo a la Ley del Infonavit, e igualmente a las aportaciones de previsión social que reciban los trabajadores.

“Texto vigente:

Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

Párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo:

Las aportaciones que efectúen los patrones y el gobierno federal a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de la cuenta individual que se constituya en los términos de la Ley del Seguro Social, así como las aportaciones que se efectúen a la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro, en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, incluyendo los rendimientos que generen, no serán ingresos acumulables del trabajador en el ejercicio en que se aporten o generen, según corresponda.

Las aportaciones que efectúen los patrones, en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a la subcuenta de vivienda de la cuenta individual abierta en los términos de la Ley del Seguro Social, y las que efectúe el gobierno federal a la subcuenta del Fondo de la Vivienda de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro, en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Tra-

bajadores del Estado, o del Fondo de la Vivienda para los miembros del activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, previsto en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como los rendimientos que generen, no serán ingresos acumulables del trabajador en el ejercicio en que se aporten o generen, según corresponda.

Las exenciones previstas en las fracciones XIII, XV, inciso a), y XVIII de este artículo, no serán aplicables cuando los ingresos correspondientes no sean declarados en los términos del tercer párrafo del artículo 175 de esta Ley, estando obligado a ello.

La exención aplicable a los ingresos obtenidos por concepto de prestaciones de previsión social se limitará cuando la suma de los ingresos por la prestación de servicios personales subordinados o aquellos que reciban, por parte de las sociedades cooperativas, los socios o miembros de las mismas y el monto de la exención exceda de una cantidad equivalente a siete veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, elevado al año; cuando dicha suma exceda de la cantidad citada, solamente se considerará como ingreso no sujeto al pago del impuesto un monto hasta de un salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, elevado al año. Esta limitación en ningún caso deberá dar como resultado que la suma de los ingresos por la prestación de servicios personales subordinados o aquellos que reciban, por parte de las sociedades cooperativas, los socios o miembros de las mismas y el importe de la exención, sea inferior a siete veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, elevado al año.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, no será aplicable tratándose de jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, pensiones vitalicias, indemnizaciones por riesgos de trabajo o enfermedades, que se concedan de acuerdo con las leyes, contratos colectivos de trabajo o contratos ley, reembolsos de gastos médicos, dentales, hospitalarios y de funeral, concedidos de manera general de acuerdo con las leyes o contratos de trabajo, seguros de gastos médicos, seguros de vida y fondos de ahorro, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en las fracciones XII y XXIII del artículo 31 de esta Ley, aun cuando quien otorgue dichas prestaciones de previsión social no sea contribuyente del impuesto establecido en esta Ley”.

Segunda: De las disposiciones legales vigentes citadas anteriormente, se desprende que:

1. Del salario de los trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE, las cantidades que por cuotas obreras pagan ellos, derivadas de las disposiciones de las Leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el financiamiento de todos los ramos de seguros que les corresponde, **se encuentran exentas del pago del impuesto sobre la renta**, es decir, esas cantidades forman parte de su salario, pero por ellas no pagan los trabajadores impuesto alguno.

2. Las cantidades que por cuotas patronales pagan los patrones y las dependencias o entidades, en su caso, derivadas de las Leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respectivamente, son deducibles, cuando sea el caso, para el pago del impuesto sobre la renta, es decir, por tratarse de aportaciones a seguridad social, **lo que los patrones pagan les representa un beneficio, ya que lo deducen del impuesto que les corresponde pagar como sujetos obligados.**

3. El pago que hacen los patrones que tienen asegurados a sus trabajadores en planes privados de pensiones a compañías de seguros privadas, por retiro, invalidez, edad, o vida, **lo deducen de los impuestos que tienen la obligación de pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, es decir, asegurar a sus trabajadores, primordialmente de confianza de altos ingresos, **les representa a los patrones un beneficio al deducir, de lo que tienen que pagar de impuesto sobre la renta, las cantidades que pagan a planes privados de pensiones para ellos mismos y para sus trabajadores.**

Tercera: El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados refiere que al cierre del ejercicio fiscal del 2009 el número total de pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social era de 2 millones 341 mil, 79, de los cuales el 98 por ciento tenía una cuantía de pensión menor o igual al equivalente a nueve salarios mínimos generales para el Distrito Federal; el 2 por ciento restante, 47 mil novecientos veintinueve, tenía una pensión superior al equivalente a nueve salarios mínimos.

Cuarta: El mismo Centro de Estudios de las Finanzas Públicas refiere que al cierre del ejercicio fiscal del 2008 el número total de pensionados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado era de 666 mil seiscientos cincuenta y cuatro, de los cuales 33 mil trescientos treinta y dos (5 por ciento) tenía una cuantía de pensión superior al equivalente a nueve salarios mínimos generales del Distrito Federal.

Quinta: La Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro tenía registrados al final del primer semestre del 2009 un mil ochocientos nueve planes privados de pensiones administrados por un mil seiscientos veinticinco razones sociales, con un activo acumulado de más de 331 mil 54 millones de pesos (equivalente a 2.8 por ciento del PIB), y su cobertura ascendía en la fecha mencionada a un millón doscientos cuatro mil seiscientos treinta y cuatro personas, de las cuales el 54 por ciento protege a trabajadores no sindicalizados (personal de confianza), el 6 por ciento únicamente a trabajadores sindicalizados, y el 38 por ciento cubren a ambos tipos de trabajadores.

Sexta: Las Comisiones que dictaminan consideran que las leyes vigentes del Seguro Social y del ISSSTE establecen un sistema pensionario que dista mucho de ofrecer una cuantía de pensión que permita una vida digna al final del ciclo laboral.

Séptima: Igualmente consideran que exentar totalmente el pago de impuesto sobre la renta al ingreso proveniente de pensiones o jubilaciones, haberes de retiro o cualquiera otra forma similar, no es equitativo, ya que las aportaciones hechas durante la vida laboral activa, siendo una parte del salario del trabajador, no pagaron el impuesto sobre la renta y, consecuentemente, pagarlo en la cuantía de la pensión representaría el pago diferido de un impuesto que les correspondería haber pagado en su tiempo.

Octava: La inmensa mayoría de los pensionados o jubilados bajo las disposiciones de las Leyes del Seguro Social, de la Ley del ISSSTE y de la Ley del ISSFAM, tienen un ingreso cuya cuantía es por una cantidad equivalente entre uno y tres salarios mínimos, y por lo tanto, a la fecha, no pagan ningún impuesto por la cuantía de su pensión.

Novena. La mayoría de los planes privados de pensiones otorgan pensiones por encima del equivalente a nueve salarios mínimos, y de las aportaciones realizadas para generar el pago de una pensión, los trabajadores no pagaron ningún impuesto y los patrones las dedujeron de sus impuestos.

Décima: Exentar totalmente el pago del impuesto sobre la renta a los ingresos derivados de cuantías de pensiones solo beneficiaría a un segmento no mayor del 3 por ciento de los pensionados por las instituciones de seguridad social pública y, en contrapartida, beneficiaría a un segmento mayor del 80 por ciento de las pensiones derivadas de planes

privados de pensiones, cuyas cuantías son superiores a la cantidad equivalente a doce salarios mínimos.

Décima primera: Aumentar el tope de la cantidad exenta del pago del impuesto sobre la renta del equivalente a nueve salarios mínimos, como está actualmente, al equivalente a veinticinco salarios mínimos, beneficiaría a más del 81 por ciento de quienes actualmente pagan el impuesto sobre la renta, y dejaría solamente a un pequeño grupo de pensionados con cuantías superiores a 44,865.00 mensuales como causantes del impuesto sobre la renta por su ingreso pensionario.

Conclusiones

Las comisiones que suscriben, analizando las circunstancias que dan origen al cobro del impuesto sobre la renta por los ingresos que reciben jubilados y pensionados, cualquiera que sea el origen de ese ingreso, y el impacto social que este tema ha despertado, concluyen que la exención debe darse a todos los ingresos por pensiones, independientemente de cuál sea su procedencia, hasta la cantidad equivalente a veinticinco salarios mínimos.

Igualmente concluyen que la exención del pago del impuesto sobre la renta, debe incluir, como lo señalan algunas de las iniciativas que se dictaminan, a las pensiones que deriven de las leyes de seguridad social o de pensiones de las instituciones estatales y las de las instituciones públicas de educación superior, hasta el límite señalado en el párrafo anterior.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, las comisiones que dictaminan concluyen que es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el ciudadano diputado Mario di Costanzo Armenta (PT), y se desechan las demás señaladas en el proemio de este dictamen, salvo la parte referente a la inclusión de todas las pensiones que deriven de las instituciones que se mencionan en el párrafo que antecede, debiéndose descargar de los asuntos pendiente de dictamen, y se somete al pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de **Decreto**

Artículo Único: Se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. a II. ...

III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte, **así como las provenientes de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y aquellas provenientes de las leyes de seguridad social o de pensiones de las instituciones estatales y de las instituciones públicas de educación superior y las de los planes privados de pensiones registrados ante la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, cuyo monto diario no exceda de **veinticinco** veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente. Por el excedente se pagará el impuesto en los términos de este Título.

...

IV. a XXVIII. ...

...

...

...

...

...

...

Artículo Único Transitorio. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de juntas de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, a los 23 días del mes de marzo de 2011.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputados: Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica en contra), presidente; Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica), David Penchyna Grub (rúbrica), Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica en contra), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica en contra), Víctor Manuel Báez Ceja, Armando Ríos Piter (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), Óscar González Yáñez, secretarios; Alejandro Gertz Manero, Gerardo del Mazo Morales (rúbrica), Ricardo Ahued Bardahuil (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez (rúbrica en contra), Óscar Saúl Castillo Andrade, Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica en contra), Mario Alberto di Costanzo Armenta (rúbrica), Martín Rico Jiménez (rúbrica en contra), Idefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (rúbrica), Óscar Guillermo Levín Coppel (rúbrica), Ruth Esperanza Lugo Martínez, Emilio Andrés Mendoza Kaplan (rúbrica), José Narro Céspedes, Leticia Quezada Contreiras (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica en contra), José Adán Ignacio Rubí (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), María Esther de Jesús Scherman Leño (rúbrica), Luis Videgaray Caso (rúbrica).

La Comisión de Seguridad Social, diputados: Uriel López Paredes (rúbrica), Janet Graciela González Tostado (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), Jorge Hernández Hernández, Valdemar Gutiérrez Fragoso (rúbrica), Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Israel Madrigal Ceja (rúbrica), Elvia Hernández García, Armando Neyra Chávez (rúbrica), Clara Gómez Caro (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica en contra), Isaías González Cuevas (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Melchor Sánchez de la Fuente, Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Germán Contreras García (rúbrica), Velia Idalia Aguilar Armendáriz (rúbrica), María Elena Pérez de Tejada Romero, José Gerardo de los Cobos Silva, Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Rubén Arellano Rodríguez (rúbrica), Francisco Hernández Juárez (rúbrica en contra), Feliciano Rosendo Marín Díaz (rúbrica), Roberto Pérez de Alva Blanco (rúbrica), José Rodolfo Fernández Noroña, Norma Leticia Orozco Torres.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputada. Con relación a este dictamen y en cumplimiento de las disposiciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Presidencia instruye a la Comisión de Hacienda y Crédito Público convocar a su similar de Seguridad Social y reponer el procedimiento de aprobación de este dictamen antes de la sesión del martes 5 de abril. Con ello se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 y 174 del Reglamento.

Adelante.

ESTADOS DE SINALOA, SONORA,
TAMAULIPAS, COAHUILA, CHIHUAHUA,
DURANGO Y NUEVO LEON

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se integra un fondo especial de recursos económicos, por 15 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas del 2 al 4 de febrero del año en curso en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, fue turnada para estudio, análisis y dictaminación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se integra un fondo especial de recursos económicos, por 15 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas acaecidas del 2 al 4 de febrero del año en curso en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numerales 1, 2, fracción XXVIII, y 3; 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60., numeral 1, fracción I, 67, 80, numeral 1, fracción II, 84, 146, numeral 3, y 157, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública procedió al examen de la iniciativa descrita, y encontrando que contiene los elementos a que se refiere el artículo 78 del citado Reglamento, somete a la consideración de la Cámara de Diputados, el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el jueves 17 de marzo de 2011, los diputados federales de la LXI Legislatura: Francisco José Rojas Gutiérrez, Luis Videgaray Caso, Cruz López Aguilar, Gerardo Sánchez García, Alfredo Villegas Arreola, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Miguel Ángel García Granados, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Óscar Javier

Lara Aréchiga, Óscar Lara Salazar, Óscar Levín Coppel, Aarón Irizar López, Rolando Zubía Rivera, Germán Contreras García, Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Alberto Cano Vélez, Onésimo Mariscales Delgadillo, José Ricardo López Pescador, Francisco Saracho Navarro, Eduardo Bailey Elizondo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se integra un fondo especial de recursos económicos por 15 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas acaecidas del 2 al 4 de febrero del año en curso en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

2. En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara, en ejercicio de sus facultades, turnó la iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. La mencionada iniciativa fue turnada a esta comisión el viernes 18 de marzo del año en curso, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dio trámite y procedió al análisis y discusión de la iniciativa en comentario.

II. Descripción de la iniciativa

En las consideraciones, quienes suscriben la iniciativa manifiestan que los días 2, 3 y 4 de febrero pasado, se registraron en el norte del país heladas que por sus dimensiones afectaron gravemente la agricultura, tanto de riego, como de temporal, la ganadería, la pesca ribereña y otras actividades económicas del sector, particularmente en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León, y que por sus dimensiones, por el tamaño de las pérdidas de las cosechas, los daños patrimoniales, y por el tiempo estimado de recuperación, deben ser calificados y atendidos como una tragedia nacional.

Que siendo estos estados los principales productores agropecuarios del país, la repercusión de los daños a nivel nacional es real, al grado de poner en riesgo la alimentación de los mexicanos si no se atiende con urgencia esta contingencia, pues representan una reducción del inventario agroalimentario y un desabasto muy importante, sobre todo de maíz blanco, insumo utilizado principalmente en la producción de tortillas, alimento básico del pueblo mexicano, lo que generará un alza en los precios de los productos, poniendo en serio riesgo la seguridad alimentaria, en

especial respecto a los más pobres, con lo que se ampliaría el número de mexicanos que se encuentran en situación de pobreza alimentaria.

Que además, las heladas afectaron gran parte de las cosechas, provocando que miles de campesinos, ejidatarios, productores y trabajadores agrícolas, ganaderos y pescadores hayan perdido sus fuentes de empleo, corriéndose el riesgo de que se incorporen a la pobreza extrema.

Que el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 no consideró la posibilidad de integrar fondos de atención a esta clase de emergencias y que el gobierno federal continúa sin instrumentar y poner en práctica las medidas económicas emergentes para atender esta grave situación solicitadas a través del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado en febrero pasado para que se constituyera un fondo de recursos para atender la problemática descrita.

Que por dichas razones, quienes suscriben la iniciativa proponen que, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados modifique el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, instruyendo al gobierno federal la integración del fondo especial de recursos por 15 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas los días 2, 3 y 4 de febrero del año en curso en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

Que respecto a la disponibilidad de los recursos que integrarían este fondo, señalan lo que dispone la fracción I del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aduciendo que el precio estimado del barril de petróleo para el presupuesto de la federación de 2011 fue de 63 dólares por barril, mientras que al 14 de marzo de 2011 el valor de la mezcla mexicana alcanzó los 100.04 dólares por barril, según información de Petróleos Mexicanos, lo que, dicen, plantea la necesaria existencia de recursos excedentes a los previstos originalmente en la Ley de Ingresos.

III. Consideraciones

Primera. Esta comisión coincide con el espíritu que anima a los legisladores que proponen la iniciativa para que se integre un fondo especial de recursos económicos por quince

mil millones de pesos con el objeto de atender los daños ocasionados por las severas heladas acaecidas los pasados días 2, 3 y 4 de febrero en el norte del país, particularmente en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

Segunda. Que es un hecho notorio que tales daños ponen en serio riesgo la seguridad alimentaria, y que, además, se afectaron gran parte de las cosechas, provocando que miles de campesinos, ejidatarios, productores y trabajadores agrícolas, ganaderos y pescadores hayan perdido sus fuentes de empleo, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se manifiesta por aprobar la iniciativa propuesta.

Tercera. Que la economía del país se verá seriamente afectada por la situación que priva en estos estados, y las afectaciones a los productores y trabajadores del campo agudizarán las condiciones de desigualdad de amplios sectores de la población que han quedado sin trabajo o sin medios para producir.

Cuarta. Que la soberanía nacional se concibe, entre otros, en términos de la seguridad alimentaria de la población, que el Estado tiene la obligación de intervenir para atenuar las graves consecuencias que enfrentan estos estados y su población y que se harán extensivos a toda la población al enfrentar carestía y falta de alimentos básicos.

Quinta. Que en una situación de carácter excepcional como esta, en la que el campo, la población y la economía nacional corren graves riesgos, se impone que el Estado intervenga de manera decidida e inmediata para superar los efectos de la contingencia sufrida.

Sexta. Que si bien el Poder Ejecutivo federal brindó una respuesta oportuna pero que no ha resultado del todo suficiente, la Cámara de Diputados, integrada por representantes populares no puede permanecer inactiva observando las severas consecuencias del fenómeno natural que afecta directamente la seguridad alimentaria del país y habrá de tener mayores y más graves consecuencias en el futuro inmediato.

Séptima. Que con plena responsabilidad histórica, ante la respuesta del Ejecutivo federal que no ha cubierto la totalidad de las demandas, en ejercicio legítimo de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Diputados de esta honorable Cámara toman medidas necesarias para enfrentar la situación.

Por lo expuesto, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se integra un fondo especial de recursos económicos, por 15 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas del 2 al 4 de febrero del año en curso en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Decreta

Artículo Primero. Se faculta al Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integre un fondo especial de recursos económicos por quince mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas los días 2, 3 y 4 de febrero del año en curso, en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

Estos recursos se aplicarán de manera proporcional en las entidades señaladas, tomando en consideración los daños y pérdidas ocasionados y de conformidad con los lineamientos de operación que sobre el particular se expidan.

Artículo Segundo. Para la integración de este fondo, se considerarán, entre otros, los recursos de los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, de acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción I, y el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo Tercero. Esta soberanía vigilará que el Ejecutivo federal lleve a cabo la integración del fondo y expida sus reglas de operación en un plazo que no deberá exceder de diez días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los tres días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En caso de que el Ejecutivo federal, a través de las dependencias competentes, emita antes de la entrada en vigor de este decreto, la declaratoria correspondiente con el propósito de atender la problemática a que se refiere el mismo, este instrumento quedará sin efectos.

Tercero. Los recursos con los que se atienda la problemática a que se refiere este decreto provendrán de la fuente que se establece en el mismo, por lo que no podrán reorientarse los recursos asignados a los programas ya autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 30 de marzo de 2011.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputados: Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), presidente; Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), Felipe Enríquez Hernández (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica), Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Sergio Gutiérrez Villanueva, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), María del Rosario Brindis Álvarez (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Pedro Jiménez León (rúbrica), secretarios; Cruz López Aguilar, David Penchyna Grub (rúbrica), Georgina Trujillo Zentella (rúbrica), Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Silvio Lagos Galindo (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), María Esther Sherman Leañó (rúbrica), Noé Fernando Garza Flores, Óscar Guillermo Levin Coppel (rúbrica), Óscar Javier Lara Archiga (rúbrica), Roberto Albores Gleason, Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, Agustín Torres Ibarrola, Gabriela Cuevas Barron, Enrique Octavio Trejo Azuara, Felipe de Jesús Rangel Vargas, Francisco Javier Orduño Valdez, J. Guadalupe Vera Hernández, Marcos Pérez Esquer, Mario Alberto Becerra Ponoroba, Ovidio Cortazar Ramos, Rigoberto Salgado Vázquez, Armando Ríos Piter, Claudia Anaya Mota (rúbrica), Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica), Rafael Pacchiano Alamán.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

El siguiente punto del orden del día son los dictámenes a discusión. Discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, fue turnada para estudio, análisis y dictaminación, la Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II y 72, Apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numerales 1, 2 fracción XXVIII y 3; 45, numeral 6 incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 6º, numeral 1 fracción I, 67, 77, 80, numeral 1 fracción II, 84, 146, numeral 3, y 157, numeral 1 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública procedió al examen de la Iniciativa descrita, y encontrando que contiene los elementos a que se refiere el artículo 85 del citado Reglamento, somete a la consideración de la Cámara de Diputados, el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

I. Antecedentes

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el 24 de febrero de 2011, los diputados Luis Videgaray Caso, María de Jesús Aguirre Maldonado, Cruz López Aguilar, Leticia Robles Colín, Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Yolanda de la Torre Valdez, José Alfredo Torres Huitrón, Rodrigo Reina Licea-

ga, Felipe Borja Texcotitla, Francisco José Rojas Gutiérrez, Sergio Mancilla Zayas, Raúl Domínguez Rex, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Mario Moreno Arcos, David Hernández Pérez, Teófilo Manuel García Corpus, Rosario Ortiz Yeladaqui, Blanca Estela Jiménez Hernández, Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Jesús Alberto Cano Vélez, María Esther de Jesús Scherman Leñaño, J. Eduardo Yáñez Montaña, Héctor Pedroza Jiménez, Andrés Aguirre Romero, Sandra Méndez Hernández, José Luis Soto Ocegüera, Fausto Sergio Saldaña del Moral, Ana Estela Durán Rico, José Adán Ignacio Rubí Salazar, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Silvio Lagos Galindo, Felipe Enríquez Hernández, Marcela Guerra Castillo, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Alfredo Villegas Arreola y Andrés Massieu Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Josefina Eugenia Vázquez Mota, Gabriela Cuevas Barron y Laura Elena Estrada Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Vidal Llerenas Morales, Claudia Edith Anaya Mota, Teresa del Carmen Incháustegui Romero y Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María del Rosario Brindis Álvarez y Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Reyes S. Tamez Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107 y 111; y reforma el artículo 110, todos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara, en uso de sus facultades turnó la Iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

En ese sentido, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dio trámite y procedió al análisis y discusión de la Iniciativa.

II. Descripción de la Iniciativa

En la exposición de motivos, los autores de la Iniciativa manifiestan que anualmente el Ejecutivo Federal envía el proyecto de Presupuesto de Egresos donde incluye anexos “transversales” los cuales agrupan los programas presupuestarios que son operados por diversos ramos que tienen incidencia directa en la ejecución de obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de sectores específicos

como son la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas, Desarrollo de los Jóvenes, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ciencia, Tecnología e Innovación, Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, y Atención a Grupos Vulnerables.

Asimismo, establecen que el Ejecutivo Federal realiza, cada año, cambios en la metodología para determinar los montos y componentes que los integran, lo que complica su análisis por parte de la Cámara de Diputados para definir las ampliaciones o reducciones de los recursos correspondientes, por lo que estiman necesario definir una metodología de mediano plazo por la cual se determinen las cuotas y porcentajes que son utilizados en la integración de los citados anexos, que permita, con certidumbre, validar la integración de cada anexo, para con ello conseguir un seguimiento eficaz y responsable del gasto.

Por lo anterior y atendiendo a los compromisos que el Estado Mexicano ha venido adquiriendo a través de instrumentos internacionales, en la Iniciativa se proponen las siguientes adiciones:

- a) De la fracción III bis al artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que incluya la definición de Anexo Transversal y los sectores específicos a que se destinan los recursos presupuestarios, incluyendo los que se refieren a los recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático;
- b) De un párrafo sexto al artículo 23 de la expresada Ley, con lo que se garantiza la publicación de los calendarios presupuestales relacionados con cada uno de los Anexos Transversales;
- c) De una fracción III al artículo 27 de la Ley, cuyo objetivo es que en la estructura programática se prevean las acciones que promuevan la perspectiva de género para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres;
- d) De una fracción V al artículo 28 por virtud de la cual se incluye la clasificación del presupuesto de egresos por género, para identificar y diferenciar las previsiones de gasto para mujeres y hombres;
- e) De siete incisos a la fracción II del artículo 41 de dicha Ley, con lo que se establece la obligación del Eje-

cutivo Federal de incluir los Anexos Transversales en el Proyecto de Presupuesto de Egresos con lo que se da mayor transparencia a la ejecución y seguimiento del gasto;

f) Del inciso c) a la fracción III del mismo artículo 41 de la citada Ley, con el objeto de que el Ejecutivo Federal defina con claridad la metodología del cálculo para determinar los montos y/o componentes que integran los mencionados anexos;

g) De un último párrafo al artículo antes citado para que el proyecto de Presupuesto de Egresos contemple, al menos, la misma proporción del gasto programable definido en año inmediato anterior, para los programas presupuestarios y/o las inversiones que se destinen a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas, y a la Atención a Grupos Vulnerables;

h) De un quinto párrafo al artículo 58 de la Ley motivo de la Iniciativa, por virtud del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no podrá realizar reducciones en los programas presupuestarios destinados a la atención de los conceptos relacionados en el inciso anterior;

i) De un segundo párrafo a la fracción II del artículo 85, para establecer como obligación de las entidades federativas, informar sobre la incidencia del ejercicio, destino y resultado de los recursos de los Fondos de Aportaciones referidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de la equidad de género.

j) De un subinciso iv) al inciso b) de la fracción I del artículo 107, para que el Ejecutivo Federal integre a los informes trimestrales que deberá entregar al Congreso de la Unión, la evolución de las erogaciones establecidas en los Anexos Transversales;

k) De un quinto párrafo al artículo 107, donde se establece que respecto de los Anexos Transversales, la Cuenta Pública, deberá contener los resultados del ejercicio del Presupuesto, con el mismo grado de desagregación en que se presente la evolución del gasto público en los informes trimestrales, y

l) De un cuarto párrafo al artículo 111, con la finalidad de que el sistema de evaluación incorpore indicadores

específicos para evaluar la incidencia de los programas en la igualdad de género, la erradicación de la violencia y de cualquier forma de discriminación de género.

Finalmente, en materia de evaluación de los egresos en el rubro de igualdad entre mujeres y hombres, se reforma la fracción V del artículo 110, con el objeto de establecer, de manera clara y precisa, la obligación del Ejecutivo Federal de incluir información desagregada por sexo en las evaluaciones y en los resultados con base en indicadores.

III. Consideraciones.

1. El Congreso de la Unión, en términos de lo que disponen los artículos 73, fracción XXX, 74, fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está facultado para legislar en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

2. Esta Comisión dictaminadora observa que en la Iniciativa se tomaron en cuenta las conclusiones del Foro “Hacia la Consolidación de los Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género en México”, que se celebró el 23 de febrero de 2011 en la Cámara de Diputados a instancias de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Equidad y Género y la Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, en el que participaron representantes de organizaciones sociales, organismos internacionales, servidores públicos de las entidades federativas y diputados de diversos grupos parlamentarios

3. La propuesta de adiciones y reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que se contiene en la Iniciativa es procedente. Se coincide con el espíritu que anima a los legisladores que la presentaron, de proporcionar seguridad jurídica a los beneficiarios de los programas presupuestarios y/o las inversiones que se destinen a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas, y a la Atención a Grupos Vulnerables, previendo para ello la adición del último párrafo al artículo 41 y del quinto párrafo al artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que los programas presupuestarios y/o las inversiones citados cuenten, cuando menos, con la misma proporción del gasto programable que el del año inmediato anterior y se prohíba a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizar reduc-

ciones, a lo largo del ejercicio fiscal, en los programas presupuestarios referidos.

Sin embargo, esta dictaminadora considera conveniente acotar la redacción del último párrafo que se propone adicionar en el artículo citado en el párrafo anterior, con el objeto de que las previsiones del gasto referidas a los mencionados programas cuenten, al menos, con la misma proporción del gasto programable, siempre que se hubiere cumplido con los objetivos y metas establecidas en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

La redacción propuesta en la Iniciativa es del tenor siguiente:

Las previsiones de gasto a las que se refieren los incisos j), o), r) y t) de la fracción II del presente artículo, deberán contar, al menos, con la misma proporción del gasto programable con las que fueron aprobadas en el ejercicio inmediato anterior.

La redacción que esta Comisión Dictaminadora propone a través del presente dictamen, es la siguiente:

“Las previsiones de gasto a las que se refieren los incisos j), o), r) y t) de la fracción II del presente artículo, deberán contar, al menos, con la misma proporción del gasto programable con las que fueron aprobadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, **siempre y cuando se hubiere cumplido con los objetivos y metas que para tal efecto se hayan definido en el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Presupuesto de dicho ejercicio fiscal.**”

4. Otros de los propósitos que se advierten en la Iniciativa que se dictamina, son los de evitar la discrecionalidad, fortalecer la transparencia y rendición cuentas de la gestión pública que permitan conocer el estado que guarda el ejercicio de los recursos que se asignan en los Anexos Transversales, con el objeto de conocer con claridad y certeza la aplicación de los ingresos a los programas que tienen incidencia directa en la ejecución de obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de sectores específicos que requieren ser salvaguardados: como son la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas, Desarrollo de los Jóvenes, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ciencia, Tecnología e Innovación, Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, y Atención a Grupos Vulnerables.

Sobre el particular, se debe asegurar que no estén sujetos a discrecionalidad alguna los recursos que se les asignen a los sectores específicos referidos en los siete Anexos Transversales que correctamente se definen en la fracción III Bis que se propone adicionar al artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como evitar cambios constantes en la metodología para el cálculo para determinar los montos y/o componentes que integran los mencionados anexos.

Por esta razón, y para dar seguridad jurídica, se considera acertado que se definan dichos Anexos Transversales, se efectúen las adiciones de siete incisos a la fracción II del artículo 41 de la Ley, por las cuales se prevé la inclusión en el contenido del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de los siete Anexos Transversales, así como que respecto de éstos se contenga la metodología, factores, variables y fórmulas utilizadas para su elaboración, según se establece en la propuesta de adición del inciso c) a la fracción III del artículo 41.

Esta dictaminadora también considera correcto que, como se expone en la Iniciativa, para una transparente y correcta rendición de cuentas a través del seguimiento del gasto, además de establecer la metodología de mediano plazo, se adicione el sexto párrafo al artículo 23, de la expresada Ley, que garantiza la publicación de los calendarios presupuestales relacionados con cada uno de los Anexos Transversales a más tardar quince días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos correspondiente; un segundo párrafo a la fracción II del artículo 85, para establecer como obligación de las entidades federativas, informar sobre la incidencia del ejercicio, destino y resultado de los recursos de los Fondos de Aportaciones referidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de la equidad de género; un subinciso iv) al inciso b) de la fracción I y un quinto párrafo en relación con el artículo 107, donde se establece la obligación del Ejecutivo Federal de integrar la evolución del gasto público relacionado con dichos anexos, a los informes trimestrales que debe entregar al Congreso de la Unión y agregar los resultados del ejercicio del Presupuesto establecido en los Anexos Transversales a la Cuenta Pública, en los mismos términos y el mismo grado de desagregación que presente la evolución del gasto público.

5. Ante la necesidad de avanzar en la consolidación de un presupuesto que integre la perspectiva de género, la dictaminadora estima adecuada la adición de la fracción III al artículo 27 de la Ley, cuyo objetivo es que en la estructura

programática se prevean las acciones que promuevan la perspectiva de género para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, así como la de la fracción V al artículo 28, por virtud de la cual, se incluye la clasificación del Presupuesto de Egresos por género, para identificar y diferenciar las previsiones de gasto para mujeres y hombres.

Finalmente, esta dictaminadora considera procedente la reforma a la fracción V del artículo 110 de la Ley, con la que se obliga a incluir información desagregada por sexo en las evaluaciones y en los resultados con base en indicadores y en concordancia se incluye la adición de un cuarto párrafo al artículo 111 de la Ley conforme al cual en el Sistema de Evaluación del Desempeño se deberán incorporar indicadores específicos que presenten resultados desagregados por sexo, a fin de estar en aptitud de evaluar la incidencia de los programas en todo lo relacionado con la equidad de género.

Por lo expuesto, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se manifiesta por aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107 y 111; y se reforma el artículo 110, todos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107 Y 111; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 110, TODOS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo Único. Se adicionan: una fracción III Bis al artículo 2; un párrafo sexto al artículo 23, recorriéndose en su orden los actuales párrafos sexto a noveno, pasando a ser séptimo a décimo respectivamente; una fracción III al artículo 27; una fracción V al artículo 28; los incisos o), p), q), r), s), t) y u) a la fracción II; un inciso c) a la fracción III, recorriéndose en su orden el actual inciso c), pasando a ser el inciso d); un último párrafo al artículo 41; un quinto párrafo al artículo 58; un segundo párrafo a la fracción II, recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo, tercero y cuarto, pasando a ser tercero a quinto, del artículo 85; un sub inciso iv) al inciso b) de la fracción I; un quinto párrafo al artículo 107, recorriéndose en su orden el actual párrafo quinto, pasando a ser el sexto; un cuarto párra-

fo al artículo 111, recorriéndose en su orden el actual párrafo cuarto pasando a ser el quinto, **y se reforma** la fracción V del artículo 110, todos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a III. ...

III Bis. Anexos Transversales: anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Desarrollo de los Jóvenes; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; Atención a Grupos Vulnerables; y los Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático;

IV. a LVII. ...

...

Artículo 23. ...

...

...

...

...

La Secretaría deberá elaborar los calendarios de presupuesto, en términos mensuales, de los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t) y u) de esta Ley y deberá publicarlos en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto en el propio Diario Oficial de la Federación.

...

...

...

...

Artículo 27. ...

I. ...;

II. ..., y

III. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

...

...

...

Artículo 28. ...

I. ...

II. ...

III. ...;

IV. ..., y

V. La de género, la cual agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres.

Artículo 41. ...

I. ...

a) a e) ...

II. ...

a) a m) ...

n) ...;

ñ) ...;

o) Las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;

p) Las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes;

q) Las previsiones de gasto que correspondan al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Ru-

ral Sustentable, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

r) Las previsiones de gasto que correspondan al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología;

s) Las previsiones de gasto que correspondan a la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a que se refiere el artículo 25 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética;

t) Las previsiones de gasto que correspondan para la Atención a Grupos Vulnerables, y

u) Las previsiones de gasto que correspondan a la Mitigación de los efectos del Cambio Climático.

III. ...

a)

b) ...;

c) La metodología, factores, variables y fórmulas utilizadas para la elaboración de los Anexos Transversales a los que se refieren los incisos j), o), p), q), r), s), t) y u) de la fracción anterior, estableciendo con claridad los porcentajes o cuotas que del presupuesto de los Programas Presupuestarios y/o de las Unidades Responsables son considerados para la integración de dichos Anexos. En caso de que existan modificaciones en la metodología con respecto a la utilizada en el ejercicio fiscal anterior, se deberá incluir un apartado donde se explique y justifique plenamente el motivo de dichas modificaciones, y

d) ...

Las previsiones de gasto a las que se refieren los incisos j), o), r) y t) de la fracción II del presente artículo, deberán contar, al menos, con la misma proporción del gasto programable con las que fueron aprobadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, siempre y cuando se hubiere cumplido con los objetivos y metas que para tal efecto se hayan definido en el Sistema de Evaluación del

Desempeño para el Presupuesto de dicho ejercicio fiscal.

Artículo 58. ...

I. ...

II. ...

III. ...

...

...

...

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, salvo lo previsto en la fracción III del artículo 21 de esta Ley.

Artículo 85. ...

I. ...

II. ...

Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

...

...

...

Artículo 107. ...

I. ...

...

...

...

a) ...

b) ...

i) a iii) ...

iv) La evolución del gasto público previsto en los Anexos Transversales a los que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t) y u) de esta Ley.

c) a f) ...

II. ...

...

...

...

...

La Cuenta Pública deberá contener los resultados del ejercicio del Presupuesto establecido en los Anexos Transversales a los que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t) y u) de esta Ley, en los mismos términos y el mismo grado de desagregación en los que se presente la evolución del gasto público al que hace referencia el sub inciso iv), inciso b), fracción I del presente artículo.

...

III. ...

Artículo 110. ...

...

...

...

I. a IV. ...

V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres, y

VI. ...

Artículo 111. ...

...

...

El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a aquél en el que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, enviará a la Cámara de Diputados la metodología, factores, variables y fórmulas utilizados para la elaboración de cada uno de los Anexos Transversales, informando sobre los porcentajes o cuotas que del presupuesto de los Programas Presupuestarios y/o de las Unidades Responsables son considerados para la integración de dichos Anexos.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en coordinación con las comisiones ordinarias correspondientes, contará con 30 días hábiles siguientes a la entrega de la información a la que se refiere el párrafo anterior, para remitir a la Secretaría las opiniones y comentarios para que sean considerados en la integración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal siguiente.

Palacio Legislativo, a 16 de marzo de 2011.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputados: Luis Videgaray Caso (rúbrica), presidente; Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Felipe Enríquez Hernández, Jesús Alberto Cano Vélez (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica), Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez, Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Sergio Gutiérrez Villanueva, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), María del Rosario Brindis Álvarez (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Pedro Jiménez León, secretarios; Cruz López Aguilar, David Penchyna Grub (rúbrica), Georgina Trujillo Zentella (rúbrica), Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Silvio Lagos Galindo, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Manuel Guillermo Márquez Lizalde, María Esther Sherman Leño (rúbrica), Noé

Fernando Garza Flores (rúbrica), Óscar Guillermo Levín Coppel (rúbrica), Óscar Javier Lara Aréchiga, Roberto Albores Gleason (rúbrica), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Enrique Octavio Trejo Azuara, Felipe de Jesús Rangel Vargas, Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), J. Guadalupe Vera Hernández (rúbrica), Marcos Pérez Esquer (rúbrica), Mario Alberto Becerra Pocaroba, Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica), Rigoberto Salgado Vázquez, Armando Ríos Piter, Claudia Anaya Mota (rúbrica), Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica), Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Para fundamentar este dictamen, a nombre de la comisión tiene la palabra hasta por 5 minutos la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas.

El diputado Pedro Vázquez solicita el uso de la palabra.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul): Sólo para enlistarme para hacer uso de la palabra.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con mucho gusto don Pedro, queda usted enlistado.

Antes de que haga uso de la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu, me permito agradecer la presencia y dar la bienvenida a las autoridades del Colegio de Sonora, en particular a su rectora, la doctora Gabriela Grijalva Monteverde, y a la doctora María del Carmen Castro, secretaria general del Colegio, invitadas por el diputado Daniel Ávila Ruiz y esta Presidencia, con quienes en unos momentos más estarán suscribiendo un convenio de colaboración. Bienvenidas las autoridades del Colegio de Sonora.

Adelante, señora diputada.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Con su venia, diputado presidente. En nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y en términos del artículo 104 del Reglamento, es para mí un honor dirigirme a esta soberanía para exponer los fundamentos del dictamen de reformas a la Ley de Presupuesto y Cuenta Pública, que versa sobre presupuestos transversales.

Elaborar el Presupuesto de Egresos de la Federación es la facultad exclusiva de los diputados que nos permite dirigir inequívocamente la acción del gobierno y la dirección de sus políticas públicas para atender con precisión las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía que representamos.

En el presupuesto los diputados plasmamos con claridad las prioridades de gasto de los mexicanos. Por ello, buscamos que sea un instrumento para auspiciar el crecimiento y el desarrollo nacionales, y un medio para acercar a la población a mejores condiciones de vida.

Cada vez más a menudo aparecen demandas sociales, objetivos políticos o segmentos de población que no forman parte de la misión o competencia natural de una sola parte del gobierno. Estas temáticas nos fuerzan a dar respuestas nuevas, retando la óptica convencional y las formas tradicionales de organización gubernamental, la perspectiva de género, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, el desarrollo de los jóvenes, el desarrollo rural sustentable, la ciencia y la tecnología, la transición hacia energías limpias y su aprovechamiento sustentable o la atención a grupos vulnerables, son algunos de esos rubros transversales que nos obligan a garantizar su atención de formas novedosas y modernas.

Resulta pues lógico revisar, ¿cómo funcionan esas políticas transversales? ¿Cómo se financian? Qué resultados ofrecen y la eficacia de las acciones que se llevan a cabo en un contexto de dispersión de esfuerzos.

El proceso de elaborar un presupuesto es, en esencia, un ejercicio político, donde la distribución de los recursos se determina por la percepción que se tiene de las necesidades y preferencias de la sociedad y donde se revelan las prioridades de un gobierno y de un país.

Por ello, la Comisión de Presupuesto se ha ocupado de esta realidad y hoy sometemos a consideración de esta soberanía nuevas herramientas para facilitar la visión de transversalidad que debe reflejar el Presupuesto de Egresos de la Federación en las materias que componen la agenda pública de primer orden.

El dictamen que hoy ponemos a su consideración busca establecer los requisitos que deberá contener el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los anexos informativos para incorporar mecanismos de identificación y seguimiento de presupuestos transversales en las materias que los diputados hemos considerado prioritarias para el avance del país.

Las reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobadas por unanimidad, buscan proporcionar seguridad jurídica a los beneficiarios de los programas presupuestarios y a las inversiones que se destinen a la

atención de esos temas. Evitar la discrecionalidad año con año en el gasto asignado. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública que permitan conocer el estado que guarda el ejercicio de los recursos que se asignan a esos anexos transversales.

La irreductibilidad de los presupuestos será un logro que esta Cámara de Diputados da al pueblo de México. En el proyecto también se establece la metodología en la estimación de los anexos transversales y se garantiza la publicación de los calendarios presupuestales relacionados con esos anexos, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos.

Se obliga al Ejecutivo federal a integrar la evolución del gasto público relacionado con esos anexos, a los informes trimestrales que debe entregar al Congreso de la Unión, y a agregar los resultados del ejercicio del presupuesto en los mismos términos y en el mismo grado de desagregación que presente la evolución del gasto público.

Particularmente me refiero a la importancia que este dictamen tiene para los presupuestos con perspectiva de género, que es una meta para la que esta Cámara de Diputados ha trabajado arduamente. Se establece la obligación de las entidades de informar sobre la incidencia del ejercicio, destino y resultado de los recursos de los fondos referidos en la Ley de Coordinación Fiscal en materia de equidad de género.

Se incluye la clasificación del presupuesto por género para identificar y diferenciar las previsiones de gasto para mujeres y hombres, para avanzar en la consolidación de la perspectiva de género en materia presupuestal. Estas nuevas reglas nos dotan de herramientas sin precedentes para direccionar el gasto a los temas que verdaderamente transforman la vida de las personas, particularmente de las mujeres.

Los invito, compañeros, a votar a favor del presente dictamen, que estoy segura, es una de las mejores aportaciones de esta LXI Legislatura, y representa una muestra del compromiso que tenemos con la equidad y con los temas que verdaderamente preocupan a la gente. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Uriel López Paredes**

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, ciudadana diputada. En consecuencia está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario los siguientes diputados y diputadas: Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Teresa Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática y Diva Hadamira Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional.

Va a hacer uso de la palabra el diputado Gerardo del Mazo, hasta por 5 minutos.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza se suma a la aprobación de estas modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que consideramos que con ella se refuerza la transparencia y destino del gasto público al establecer por definición de ley qué son los programas transversales, cuáles son los temas, metodología, factores variables y fórmulas utilizadas para la determinación del presupuesto que se les asigne a cada programa, pero sobre todo, que se establecerá la obligación de informar respecto de la ejecución de estos programas de manera trimestral y se prohibirá la reducción del presupuesto que se les asigne, lo que garantiza un monto mínimo para éstos.

Además, consideramos importante el establecimiento por ley de los programas transversales, ya que también tendrá como efecto positivo establecer una plataforma para destinar mayores recursos públicos a la atención de sectores estratégicos y grupos vulnerables como son la igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de los jóvenes, la estrategia nacional para la transición energética y el aprovechamiento sustentable de la energía, el desarrollo rural sustentable y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Esos son los que actualmente se conocen como programas transversales, ya que solamente son la concurrencia de esfuerzos y recursos de diversas dependencias y entidades del gobierno federal, es posible llevarlos a cabo, ya que son temas tan complejos que sabemos se requiere de una atención integral con la participación de varias instancias.

Por esa misma relevancia que representan estos programas, consideramos que lo que se busca con las modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es que los diputados y diputadas tengamos mayores

elementos de análisis en el momento de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación que corresponda, para saber cuánto se estará destinando a la atención de estos temas tan delicados, ya que nuestro compromiso es con la sociedad mexicana.

En este sentido, la fracción parlamentaria de Nueva Alianza reiteramos nuestro apoyo a las propuestas que como ésta tengan como propósito canalizar recursos para atender a los grupos vulnerables de nuestra sociedad, ya que estamos convencidos que el gasto público debe destinarse en mayor proporción a atender a la población más necesitada para que tenga acceso a educación, salud, vivienda y trabajo, y con ello a una mejor calidad de vida. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado Del Mazo. El diputado Pedro Vázquez González hará uso de la palabra hasta por 5 minutos.

El diputado Pedro Vázquez González: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen que hoy discutimos pretender reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de que se incluyan de manera obligatoria los temas llamados anexos transversales. Informamos que votaremos a favor del presente dictamen.

Y señor presidente, siguiendo con los temas económicos y de desarrollo nacional, me permito expresarle lo siguiente:

Los diputados del PRD, PT y Convergencia que participamos en el Movimiento Regeneración Nacional, encabezado por Andrés López Obrador, queremos denunciar ante la opinión pública que el día de ayer en la Subcomisión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social fue presentado por el Partido Acción Nacional un predictamen de reforma laboral sobre esta iniciativa del PRI, y desde luego con la anuencia de éste.

Con este hecho se pretende acelerar el proceso de aprobación de la iniciativa contraria a los intereses de los trabajadores, y pactada entre los gobiernos de Calderón y los líderes vitalicios del Congreso del Trabajo.

Ya Lozano anunció que la ley pasará en fast track antes de la Semana Santa, lo que no podemos permitir por respeto a esta Cámara y al pueblo de México...

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Permítame, diputado. Diputado, permítame, Pedro Vázquez...

El diputado Pedro Vázquez González: ... Estamos frente a un caso claro de subcontratación...

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Permítame, diputado Pedro Vázquez.

El diputado Pedro Vázquez González: ... donde el patrón está en Los Pinos y el PRI le consigue los votos. También estamos frente a una reforma póstuma del ciclo neoliberal que pretendió flexibilizar las relaciones de trabajo y abolir las conquistas históricas de los trabajadores.

La mafia del poder está a contracorriente de la historia, mientras en...

El Presidente diputado Uriel López Paredes: A ver, diputado, permítame. Diputado, permítame. Diputado.

El diputado Pedro Vázquez González: ... los países desarrollados y emergentes se fortalecen los mercados por los incrementos de los salarios, aquí se fomenta la contratación colectiva, pretenden aumentar la inestabilidad laboral por los contratos a prueba y la facilitación de los despidos rápidos, impunes y baratos.

Hemos planteado reiteradamente el cotejo y la amplia discusión de los proyectos presentados hasta la fecha por distintos partidos y de iniciativas de los diputados.

Pensamos que sólo un debate abierto, incluyente y público, con la participación de las organizaciones sindicales, académicos, laboristas y defensores de derechos humanos, podrían enriquecer...

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado Pedro Vázquez, apéguese al tema, por favor.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul): ... el proceso legislativo que ya ha sido enturbiado por el mayoriteo y la violación de los tiempos y procedimientos parlamentarios.

La presentación democrática de los diputados es un mecanismo para la toma de decisiones que debe ser ejercido con pleno respeto al carácter deliberativo de los parlamentos, a la participación ciudadana y a la debida información de la opinión pública nacional.

Esta Cámara no puede ser instrumento servil de aplicación de decisiones adoptadas...

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Permítanme un segundo, señores diputados.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul):
... en otros recintos y contrarios al espíritu de la ley y de la Constitución...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Llamo encarecidamente a los señores diputados a guardar el orden de la sesión.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul):
... Ante esta reforma retrógrada, a espaldas de la clase obrera y de los ciudadanos, los diputados del movimiento, junto con los trabajadores, realizaremos una enérgica jornada de resistencia civil...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Señor diputado...

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul):
... por la defensa de la justicia y la verdadera promoción del desarrollo nacional.

No pasarán, no pasarán y no pasarán. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Señores diputados, hagan favor de pasar a ocupar sus lugares y permitir el desarrollo de la sesión.

Llamo a los señores diputados a permitir el desarrollo de la sesión. Voy a llamar al siguiente orador al uso de la palabra; si son tan amables, señores diputados, favor de pasar a ocupar sus lugares.

Lamentamos realmente que se esté rompiendo el orden de la sesión. Hago responsables a los señores diputados; les recuerdo que están interrumpiendo el desarrollo de la sesión.

No voy a suspenderla porque ustedes estén en la tribuna, voy a continuar con la sesión y deberán decidir si le dan lugar al siguiente orador o interrumpen el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo. Adelante, diputada.

Señores diputados, sean tan amables de regresar a sus lugares y hacer las manifestaciones que deseen del modo que no perjudiquen el desarrollo de la sesión.

Señores diputados, no pueden seguir en los lugares designados para la directiva de esta sesión; sean tan amables de desocupar estos lugares y permitir el desarrollo de la sesión.

Señora diputada, señor diputado. Diputada Castillo, si es tan amable.

A ver, permítame, diputada Gastélum. Señores diputados, desalojen, por favor, la directiva de la sesión, si son tan amables.

Diputada Castillo, si es tan amable, permítanos desarrollar la sesión, diputada. Sea tan amable de desalojar el sitio designado para la directiva de esta sesión.

Adelante, señores diputados. No permitan que su manifestación interrumpa el desarrollo de la sesión.

Suplico a los señores diputados no interrumpir el desarrollo de la sesión. Diputado, si son tan amables desocupen el lugar designado para la directiva de esta sesión. Hago particularmente un llamado a quienes integran la Mesa Directiva, colaboren a desocupar el lugar designado para la directiva y el desarrollo de las sesiones. Han hecho ustedes sus manifestaciones, les suplico puedan hacerlas desde sus lugares.

Continúe diputada Diva Hadamira.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Con su permiso, señor presidente, y con el permiso de los que están aquí enfrente, porque vayan para su curul.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputada, permítame un segundo. Si usted me lo solicita, señores diputados, en los términos del Reglamento, ustedes no pueden seguir al frente si un diputado no quiere que ustedes sigan al frente. Permitan que la diputada hable desde la tribuna sin interrupciones.

Señores diputados, continúen su protesta desde sus lugares, no en la tribuna.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Ya está la solicitud y personalmente se los he pedido.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, voy a suspender la sesión si ustedes no son tan responsables de ser tan amables de continuar su protesta en los lugares previstos por el Reglamento.

Diputado Escudero, diputado Pérez Cuevas, me han solicitado el uso de la palabra. Diputado Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente.

Exhortar a nuestros amigos del PRD y del PT, que ya nos queda claro cuál es su inquietud y que esta Presidencia de la Mesa les garantice en sus plenos derechos, que en la comisión respectiva, donde se hace el trabajo legislativo, sean escuchados. Es ahí el momento legislativo en donde se debe dar el debate, no con pancartas.

Hay que garantizarles a todos los diputados que se haga el trabajo en las comisiones legislativas, de lo contrario es entorpecer sin razón alguna a este pleno y México no se lo merece, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Mario Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente.

Primero un llamamiento extraordinario a quien dirigía la sesión en ese momento, porque no se preside a nombre de un partido político, se preside a nombre de la Cámara de Diputados de México. Y también lo que estamos discutiendo es un presupuesto de las mujeres, un tema tan sentido que por una propuesta que con razón o sin razón, traen en este momento, los señores están paralizando propuestas de beneficio para el país.

Yo le pido que en términos del 114 se haga esta moción de orden. Lo más dable sería suspender la sesión, pero no podemos permitir que un grupito de diputados pretenda boicotear esta sesión con temas tan trascendentes como en este momento el caso del presupuesto de mujeres, por eso conminaría, presidente, a que conforme al Reglamento se llame al orden y se le pida a los que interrumpen la sesión se retiren de la tribuna.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, tan importante es la reforma laboral como el tema que se está discutiendo. Hechas sus manifestaciones, les suplico que pasen a ocupar los lugares destinados para ustedes, desde donde pueden continuar haciendo la protesta respectiva. Me parece que de esa manera podemos conciliar, tanto la libertad de ustedes para protestar como el derecho de los señores diputados de tener despejada la tribuna -si así lo desean- para que continúe el desarrollo de la sesión.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Uriel López.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): Presidente, nada más para decirle al diputado del Partido Acción Nacional que en ningún momento estamos asumiendo desde la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara ningún papel o sesgando la participación hacia algún partido, presidente. Yo le hice el llamado al diputado que estaba haciendo uso de la palabra, no se paró, tan es así que ahí están todavía. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, el llamado fue en calidad de presidente al señor Uriel que presidía la sesión, no en calidad de diputado para que baje a expresar sus temas desde una curul. Que asuma la responsabilidad cuando le toque presidir este máximo órgano de decisión de la Cámara de Diputados, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, esta Mesa Directiva es un conjunto. En ese sentido, la Mesa Directiva es la que hace a los señores diputados este atento llamado para que pueda continuar la sesión. Gracias, diputados; muchas gracias. Diputado Flores Rico, gracias. Diputada Diva Hadamira Gastélum.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Al contrario, gracias a usted por su firme defensa de las libertades de los diputados. Gracias, diputada.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muchas gracias; muchas gracias, compañeros, por esta deferencia y esta marcada tolerancia que han tenido.

Sería imperdonable que el día de hoy, precisamente por manifestaciones muy justas también, no pasara uno de los temas por el que hemos trabajado tantos años. Muchos años hemos luchado por ver nuestra tarea, nuestra lucha y la defensa de las niñas, niños y mujeres mexicanas en el paquete económico más importante de este país, que lo integra el PEF.

Por eso estoy aquí, contenta de que un diputado vanguardista, de avanzada, como es el ex diputado Videgaray, haya presentado esta propuesta y hoy tenga los resultados que estamos esperando. Finalmente hay definiciones sobre los anexos transversales.

Es una fortuna pertenecer a esta Legislatura donde la irreductibilidad de los recursos a favor de las mujeres finalmente llega. Pero además hay una lista muy importante de los fondos y los anexos que se verán como es lo de Grupos Vulnerables, que yo felicito enormemente a la diputada Yolanda por el esfuerzo que ha dado y la lucha que ha dado por visibilizar esos temas: el asunto de indígenas, de la violencia, de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por eso esta Legislatura pasará a la historia, afortunadamente, con un dictamen que refleja exactamente la cantidad que representamos las mujeres mexicanas, pero también la calidad del esfuerzo que realizamos para este país.

De igual manera atiende los temas más importantes, el tema de la salud, el tema de la violencia, de la educación, y cada uno de los aspectos transversales que visibilizan a las mujeres de este país.

Por eso, compañeras y compañeros, yo les pido el voto a favor de este dictamen, que dará un salto importante a los avances que hemos alcanzado en esta lucha a favor de las mujeres mexicanas.

No le regateemos la mayoría de edad que las mujeres hemos alcanzado, que estemos ahí en el presupuesto federal siempre luchando, y cada año es la misma historia, pongámonle punto final, incorporemos realmente la igualdad entre hombres y mujeres desde el aspecto económico, financiero de este país.

Por eso yo vengo aquí, a nombre de mi grupo parlamentario, a pronunciarme a favor de este dictamen de avanzada, a favor de este dictamen que marcará un parteaguas en la lucha que las mujeres hemos dado y donde los hombres también han sido parte importante en los resultados. Muchas gracias, señor presidente.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Rosario Brindis Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

La diputada Rosario Brindis Álvarez: Muchísimas gracias, presidente.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): Presidente.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame un segundo, diputada Brindis. Diputada Guerra.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): Gracias. Diputado presidente, acabamos de sesionar en la Comisión de Equidad y Género y es por eso que me permito, desde mi lugar, felicitar esta iniciativa, este dictamen que se propone para transversalizar los presupuestos para el género, es decir, para las mujeres.

Yo aplaudo, y a nombre de todas mis compañeras de la Comisión de Equidad y Género solicitamos a todos los compañeros aquí presentes, y compañeras, que demos todo el apoyo a esta iniciativa de la voluntad legislativa que tuvo a bien el diputado Videgaray a la hora de plasmar un brazo más armado para todas las mujeres, y me refiero a que hoy por hoy contamos con la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Vio-

lencia para las Mujeres, con la Ley de Planeación que hace unos momentos acabamos de votar por unanimidad en el seno de la Comisión de Equidad y Género y que va a permitir transversalizar el género y la postura de la igualdad entre hombres y mujeres a través del Plan Nacional de Desarrollo.

Y ahora cerraremos en esta Legislatura, también con broche de oro, con un paso más para concretar la igualdad a través ya de asignar presupuesto con perspectiva de género. Por eso es importante que todas y todos estemos al tanto de lo que contiene esta iniciativa, este dictamen, porque es un paso más para concretar todos los derechos para todas las mujeres.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada Guerra. Diputada Rosario Brindis.

La diputada Rosario Brindis Álvarez: Con su venia, diputado presidente. Como todos sabemos, el pasado 3 de marzo se presentó en esta Cámara una iniciativa de anexos transversales que es vital para temas como el de equidad y género pero también incluye otros que mencionaré.

El Ejecutivo federal envía anualmente a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto con la integración de anexos transversales, los cuales sólo hasta hoy eran informativos y servían de referencia para integrar los programas presupuestarios y/o unidades responsables destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de sectores específicos.

La presente iniciativa reconoce los siguientes anexos transversales que se deben integrar desde el Proyecto de Presupuesto y éstos integran erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades indígenas, erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable, el programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Estrategia Nacional para la Transición Energética del Aprovechamiento Sustentable, los recursos para atención a grupos vulnerables, en general.

Las principales modificaciones a la ley son incluir la definición de anexos transversales, establecer también la obligatoriedad del Ejecutivo federal para emitir un anexo que contemple los recursos que se destinen a mitigar los efectos del cambio climático, establecer la obligatoriedad de incluir anexos transversales en el Proyecto de Presupuesto,

definir la metodología de mediano plazo basada en factores o variables previamente definidos que permitan, con certidumbre, validar la integración de cada anexo transversal. Publicar los calendarios presupuestales mensuales para cada uno de los anexos transversales, incorporar en los informes trimestrales, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la evolución de estos anexos transversales.

Los beneficios principales son: evita la discrecionalidad, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública y esto permite conocer qué estado guarda el ejercicio de los recursos asignados a estos anexos.

Asimismo se puede conocer con claridad y certeza la aplicación de los ingresos a los programas que tienen incidencia directa en la ejecución de obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de sectores específicos que requieren ser salvaguardados, como son la igualdad entre la mujer y el hombre, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y los que ya mencioné previamente.

Los exhorto, compañeros, a votar a favor de esta iniciativa que sin duda es un parteaguas en lo que a presupuesto corresponde, porque en estos anexos transversales, cada presupuesto las comisiones interesadas en estos temas, tienen que perseguir el recurso y tienen que gestionarlo como si no fueran importantes estos temas y básicos para el desarrollo de nuestro México. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada Brindis. Tiene la palabra la diputada Teresa Incháustegui Romero.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, presidente. Pues hoy es uno de esos días en que una se siente contenta de ser diputada y de estar celebrando dos iniciativas que sin duda representan un hito histórico en términos de la igualdad de género en este país, como es el caso del dictamen que está aquí también a votación para reformar la Ley de Planeación e incluir la perspectiva de género en todo el proceso de planeación y presupuestación de todos los niveles de gobierno.

Con esta iniciativa, que por cierto recogió muy bien todas las propuestas que se hicieron a través de un foro muy importante realizado aquí, se da entrada a un principio fundamental en la administración pública moderna, que es la transversalidad. La transversalidad ordena, transparente to-

dos los recursos tanto de autoridad como los recursos económicos que se erogan en un mismo propósito por diferentes sectores. La transversalidad también facilita la integración de políticas porque puede ser un elemento para evitar la redundancia, la duplicidad, y es por eso un gran instrumento la transversalidad.

Ahora bien, de acuerdo a los principios que aquí se están anexando, que es la igualdad de género, el principio de la diversidad étnico-cultural y el principio de la diversidad según capacidades, hay también otro elemento importantísimo en esta iniciativa, que es el reconocimiento de que no somos ciudadanos abstractos y que las labores de las políticas públicas tienen que ser muy bien dirigidas hacia los grupos de ciudadanos y ciudadanas que tienen diferencias entre sí. Estamos hablando de la desigualdad entre mujeres y hombres y estamos hablando de la desigualdad entre población indígena y no indígena y estamos hablando de la desigualdad entre grupos con capacidades distintas.

Hay una cuestión adicional también muy importante en materia de ciencia y tecnología, que no es para nada menor estando actualmente el mundo inmerso en lo que se llama la economía del conocimiento: la mente-factura y todo lo que son las actividades inteligentes.

Desde esa perspectiva, con esta iniciativa México se suma a los países modernos, democráticos, en donde el presupuesto tiene que rendir cuentas. Aquí, por ejemplo, tenemos varios principios que quiero señalar brevemente.

Primero, la clasificación del gasto que va a transparentar y a hacer visibles los recursos. Segundo, el tema de que no se puedan realizar reducciones ni desviaciones de recursos a los recursos propuestos. La obligación de rendir cuentas, que es también muy importante y, finalmente, la obligación de que la base del presupuesto en estos anexos tenga que ver con la eficacia y con el haber cumplido los objetivos y metas.

Éste es un gran avance. Lamentablemente, solamente se van a aplicar estos criterios a estos anexos porque lo que debíamos hacer es terminar con la opacidad y la discrecionalidad con la que todavía se manejan en este país los recursos hacendarios a los que cada año aquí hacemos la programación.

Desde esa perspectiva nuevamente me congratulo por haber sido parte en la discusión de esta propuesta y mucho más, creo que no habrá en este momento ninguna fracción

que se oponga a la importancia de este nuevo instrumento. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, diputada Incháustegui. Ahora tiene la palabra la diputada Laura Elena Estrada Rodríguez.

La diputada Laura Elena Estrada Rodríguez: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, ciertamente mujeres y hombres hoy estamos de plácemes con el dictamen de esta nueva ley, y es por la importancia que tiene, a lo que le llamamos transversalidad, es haber logrado que no se limiten las aportaciones, apoyos y que este anexo que va precisamente a proteger a las mujeres, niñas, niños, discapacitados, estos grupos vulnerables también como son nuestros hermanos indígenas, hoy por hoy van a tener, o yo diría que les hace justicia este dictamen.

Mejor que nadie sabemos las mujeres de la Comisión de Equidad y Género lo que costó el presupuesto el año pasado, y lo que costó integrarlo, prepararlo, proponerlo, discutirlo y luego también pelearlo, porque no contentos con que ya sabíamos las necesidades que se tenían nos limitaban, nos obstaculizaba el sistema que teníamos, que no era una parte de poder decir el Anexo 10 pasa porque corresponde a lo que es equitativo. Dado este asunto nos dimos a la tarea, ya me antecedieron la diputada Marcela Guerra y la diputada Incháustegui, que fuimos las que vivimos juntas esos asuntos en la noche de los cuchillos largos, y nos dimos a la tarea de lograr con la convergencia de la Comisión de Presupuesto, el foro precisamente basado en este rubro y con este sentido. Y, después de tomar las opiniones de la sociedad civil, de las instituciones y todo, se logra hoy por hoy este dictamen.

Entonces, por supuesto que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional vamos a votar a favor porque hoy sí ya no vamos a tener que estar, primero, luchando ni peleando ni rogando por algo que corresponde en justicia, en equidad, por todos y cada uno, de estas mujeres y grupos que tanto necesitan lo que hoy vamos a votar.

Con este dictamen tenemos más transparencia, vamos a ordenar más las ideas, los proyectos y el presupuesto, y la obligatoriedad de corresponder, no por la dádiva, de corresponder lo que en justicia y en equidad es lo que le corresponde para tener un México más equitativo, un México más justo, un México que compita a nivel internacional con esta nueva ley.

Enhorabuena por todas y todos nuestros compañeros diputados, iremos a favor y los exhorto para que ustedes también lo hagan. Muchas gracias, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Uriel López Paredes**

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra en pro, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, a favor del dictamen.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, desde luego que se trata de un dictamen que debe ser reconocido, que debe ser valorado, porque es un paso muy importante en materia de presupuesto en nuestro país, al establecer algo que en las democracias occidentales, en los países de la OCDE existe, que es la transversalidad del presupuesto en determinadas materias.

En este caso, el dictamen prevé y establece como obligatorios anexos transversales para estimular, para favorecer la equidad de género en el ejercicio del gasto en materia indígena y en relación, en general, con los grupos vulnerables.

Como han dicho aquí las compañeras diputadas que me antecieron en el uso de la palabra, establece, por lo menos yo encuentro, por lo menos, cinco grandes ventajas en este dictamen:

1. La obligación de la Secretaría de Hacienda de informarle a esta Cámara, trimestralmente, cómo se está ejerciendo transversalmente el presupuesto.
2. Las obligaciones en materia de transparencia presupuestal para que sea una realidad la transversalidad del presupuesto.
3. Algo muy importante que también aquí ya se mencionó, es que se contempla el principio de no regresividad. Este principio es muy importante, sobre todo en materia de derechos sociales, de derechos económicos, de derechos culturales, para que siempre año con año el presupuesto en materia de equidad de género, de atención a grupos vulnerables, en ciencia y tecnología, en materia indígena, siempre implique un incremento anual y nunca un decremento.
4. También el dictamen establece obligaciones de seguimiento de la Cámara de Diputados al ejercicio del gasto pa-

ra comprobar si los anexos transversales se están realizando debidamente.

5. De manera sintética puedo decir que es un dictamen que establece mecanismos de rendición de cuentas, de cómo se ejerce el gasto en estos aspectos transversales del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Todo esto tiene de ventaja. A pesar de lo positivo del dictamen y de las reformas que aprobaremos, seguramente dentro de unos minutos, yo encuentro dos pequeñas deficiencias que ojalá en una futura reforma podamos resolver y cubrir de manera adecuada.

Uno tiene que ver con el tema de las responsabilidades. ¿Qué ocurriría si no se ejerce el presupuesto de manera transversal, si la Secretaría de Hacienda no ejerce los recursos aprobados por la Cámara en los montos establecidos por la misma, si no cumple con las obligaciones de transparencia. ¿Qué responsabilidades prevé este dictamen para los que incumplen con las obligaciones de transversalidad? Aquí creo que existe una deficiencia en el dictamen que podríamos superar con una nueva iniciativa que fijara las responsabilidades a los servidores públicos, encargados de ejercer el gasto, que no cumplieran con las obligaciones transversales del presupuesto.

Otra deficiencia que también me parece importante que debemos reflexionar en ella, tiene que ver con los mecanismos de exigibilidad. ¿Cómo lograr que existan mecanismos de exigibilidad no sólo respecto de los servidores públicos sino que los grupos a los que está destinado el presupuesto puedan contar con herramientas jurídicas, con instrumentos jurídicos, que a esos grupos sociales les permitan hacer exigible el presupuesto en la materia?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Presidente, ¿si me acepta una pregunta el orador?

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado Cárdenas Gracia, ¿acepta una pregunta de la diputada Castillo?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Cómo no, presidente, con mucho gusto.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Adelante, diputada Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado Cárdenas, si bien consideramos que este punto es un avance, que esté contenido dentro de la ley la obligación de que existan estos anexos en los temas transversales, ¿no considera usted que debería también plantearse que los subejercicios de estos presupuestos tengan que orientarse específicamente para estos temas y que esto debería estar contemplado en la reforma, como se había comprometido el diputado Videgaray?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, diputada, estoy de acuerdo con usted. Creo que podría haber una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que en el caso de las llamadas disponibilidades o subejercicios, esos recursos pudieran utilizarse en este tipo de programas de carácter transversal.

Yo creo, a la luz de lo que usted me comenta y pregunta, como también a la luz de lo que señaló al inicio de esta sesión el diputado César Augusto Santiago, del Grupo Parlamentario del PRI, que existe una gran deficiencia en nuestra Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, porque no hemos establecido mecanismos para sancionar la ausencia de informes por parte de la Secretaría de Hacienda, cuando se aprueban presupuestos, por parte de Hacienda, superiores a lo acordado por esta Cámara, es decir, sin respetar la voluntad popular. Tampoco hay informes suficientes en tiempo y forma sobre subejercicios o sobre disponibilidades presupuestarias y las consiguientes responsabilidades.

Yo creo que tenemos que avanzar en esta materia para hacer exigible el presupuesto que aprobamos año con año. Sobre todo algo, además, que debe incorporarse en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son mecanismos no solamente de exigibilidad por parte de los diputados y de exigencia de informes a la Secretaría de Hacienda y prohibiciones y sanciones a los funcionarios hacendarios o públicos que ejercen indebidamente el presupuesto o lo ejercen con subejercicios, sino dotar a los ciudadanos de mecanismos suficientes jurídicos, para que puedan exigir a la Secretaría de Hacienda el cumplimiento, entre otros, de estos presupuestos presupuestales.

Yo creo, para concluir la respuesta a la pregunta que me formuló la diputada Castillo, que es bien importante que en la próxima generación de reformas en materia presupuestal, esta Cámara de Diputados, este pleno esté dictaminando este tipo de asuntos. Con esto concluyo la respuesta a la pregunta de la diputada Castillo.

Simplemente me tocaría en este momento señalarles a todos ustedes que debemos congratularnos con esta reforma, que desde luego es muy importante, que atenderá derechos, que atenderá necesidades e intereses de género, que atenderá a las comunidades indígenas de este país y a los grupos vulnerables de México.

Enhorabuena a las compañeras diputadas y enhorabuena a todos los grupos vulnerables de este país por esta reforma. Por su atención, muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Cárdenas Gracia. Agotada la lista de oradores se considera suficientemente discutido.

En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Damos la bienvenida a un grupo de mujeres de Aguascalientes, invitadas por la diputada Margarita Gallegos Soto. Bienvenidas a la Cámara de Diputados.

Bienvenidos los alumnos y maestros del Conalep, plantel Chalco, del estado de México.

Bienvenidos los integrantes de Expresión Ciudadana, del estado de Morelos, que invita el diputado José Manuel Agüero Tovar.

La Universidad Intercultural Maya, invitada por el diputado César Octavio Pedroza Gaitán. Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Bienvenido a la Cámara de Diputados el señor Walter Castillo Sandino, nieto del general Augusto César Sandino, héroe de la República de Nicaragua.

Los señores Agustín Villa y Tomás Villa, nietos del general Francisco Villa, caudillo de la Revolución Mexicana, y Manuel Manríquez Zapata y Ulises Manríquez Zapata, nietos del general Emiliano Zapata, caudillo de la Revolución Mexicana. Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Bienvenidos los alumnos de Zacatecas, de la licenciatura en derecho, invitados por el diputado Ramón Jiménez Fuentes.

Damos la bienvenida a la Escuela Nacional Preparatoria, plantel 2, Erasmo Castellanos Quinto, de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado Pedro Ávila, estamos en votación. Sonido ahí a la curul del diputado Ávila.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Quisiera pedirle, señor presidente, que me permitiera hacer uso de la palabra para expresar nuestra gran satisfacción porque están aquí presentes los nietos de tres grandes caudillos de las más grandes causas revolucionarias de Latinoamérica, como es Sandino, como es Villa y como es Zapata.

Que sepan ellos, que vienen desde Nicaragua y con quien estuve platicando hace unos minutos aquí afuera, que en México se les quiere y se recuerda el sacrificio de su abuelo, que los admiramos, que admiramos a todos los hermanos revolucionarios de Latinoamérica y que el grito de Villa y Zapata sigue vigente en el seno de este Congreso de la Unión y en el pueblo de México, para llevar adelante las reformas en beneficio de todos los pobres de América.

Viva Villa, viva Zapata, viva Sandino. Gracias.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado Ávila.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Círrrese el sistema de votación. De viva voz, el diputado Héctor Elías Barraza Chávez.

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado Moisés Villanueva de la Luz (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: A favor.

El diputado Héctor Guevara Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Alejandro Balderas Vaquera (desde la curul): A favor.

El diputado Inocencio Ibarra Piña (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Señor presidente, se emitieron 363 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, secretaria. **Aprobado en lo general y en lo particular por 363 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

El Presidente diputado Uriel López Paredes: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Está a discusión en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura fue turnada, para su estudio

y análisis, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o., 11, y la fracción XII del 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, presentada el 29 de abril de 2010 por el diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 176 y 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente

Dictamen

I. Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2010 por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el diputado Rafael Pacchiano Alamán del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, LXI Legislatura, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o., 11, y la fracción XII del 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la comisión señalada para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis para la resolución correspondiente.

II. Descripción de la iniciativa

El legislador expresa que para favorecer el desarrollo sostenido del país se requiere ampliar la cobertura educativa así como mejorar su infraestructura física, la cual debe estar basada en estándares básicos de calidad.

Con base en datos de la Secretaría de Educación Pública, presenta cifras del Sistema Educativo Mexicano, resaltando la existencia de 246,341 escuelas públicas en el país, enfatizando que “45 por ciento de la infraestructura escolar rural presenta afectaciones serias y 10 por ciento de las escuelas urbanas enfrenta la misma situación”.

Expone información sobre las “tendencias internacionales” en materia de construcción de infraestructura y de espacios educativos. Específicamente, manifiesta la función que realiza el Centro para los Ambientes Pedagógicos Eficaces (CELE) en cuestión de asesoramiento a sus países miembros para la creación de ambientes educativos de calidad y sustentables.

Igualmente, con datos de la misma SEP, informa que aproximadamente 30 por ciento de los planteles de educación básica del país presentan problemas con el servicio del suministro del agua, constituyéndose en una de las mayores preocupaciones que enfrenta el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed) en la actualidad.

Por consiguiente, el iniciante propone reformar la Ley General de Infraestructura Física Educativa para que “las escuelas aprovechen los avances tecnológicos y de sustentabilidad y dispongan del agua necesaria para realizar sus actividades”, por lo cual somete a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con

Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de la Infraestructura Física Educativa

Artículo Único. Se reforman el artículo 7o., el artículo 11 y la fracción XII del artículo 19 de la de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa:

Artículo 7o. La infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, **uso eficiente del agua** y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado –federación, estados, Distrito Federal y municipios–, con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional; la Ley General de Educación; las leyes estatales de educación y del Distrito Federal; el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial; los programas educativos estatales y del Distrito Federal, así como los programas de desarrollo regional.

Las autoridades en la materia promoverán la participación de sectores sociales para optimizar y elevar la calidad de la INFE, en los términos que señalan esta ley y su reglamento.

Artículo 11. En la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, manteni-

miento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la INFE deberá cumplirse las disposiciones de la Ley Federal de las Personas con Discapacidad y las leyes en la materia de las entidades federativas. Asimismo, **se asegurará la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables para la captación, control y aprovechamiento del agua pluvial y suministrada, así como su tratamiento, reúso y reciclaje**, atenderá las necesidades de las comunidades indígenas y las comunidades con escasa población o dispersa, y tomará en cuenta las condiciones climáticas y la probabilidad de contingencias ocasionadas por desastres naturales, tecnológicos o humanos, procurando la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la población.

Artículo 19. Son atribuciones del Instituto las siguientes:

I. a XI. ...

XII. Construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar en el Distrito Federal, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades estatales, **de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de esta ley.**

...

XIII. a XX. ...

III. Consideraciones generales

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos comparte la opinión del proponente de que la existencia de una infraestructura física educativa en óptimas condiciones es un elemento clave para lograr la impartición de una educación con calidad, además de que contribuye a superar los obstáculos que presenta el desarrollo del país.

Asimismo, reconoce que en la actualidad una gran parte de la infraestructura escolar, principalmente la que se ubica en zonas rurales, exhibe serias deficiencias y presenta una situación grave en cuanto la disponibilidad de servicios, principalmente del suministro del agua. Por tal motivo y para atender esas deficiencias, durante 2010 la Cámara de Diputados aprobó tres mil 500 millones de pesos para rehabilitar y equipar a 4 mil 500 planteles educativos así como para la creación de nueva infraestructura escolar, como parte de la reforma integral de la educación media superior.

De igual manera, y atendiendo la declaración de las Naciones Unidas, reconoce la disposición del agua como un derecho humano fundamental para el pleno disfrute de una vida digna y para la realización de todos los demás derechos humanos. Al respecto, diversos estudios realizados sobre el tema describen su *uso eficiente* como “cualquier medida que reduzca la cantidad de agua que se utiliza por unidad de cualquier actividad, y que favorezca su mantenimiento o mejoramiento en calidad”.¹ Así también, consideran que el uso eficiente de este recurso se encuentra muy relacionado con otros conceptos básicos del manejo actual de recursos ambientales, entre ellos su conservación.²

Otros estudios lo describen como “cualquier reducción o prevención de pérdida del agua para su conservación y que sea de beneficio para la sociedad” (...), además de que es básico para alcanzar las metas del desarrollo sostenible para asegurar que haya suficientes recursos para generaciones futuras.³ Asimismo, afirman que la educación pública es un factor clave para cambiar las actitudes básicas hacia su uso y lograr la aceptación de la eficiencia. No obstante, subrayan que para lograr hacer un uso eficiente del recurso se requiere de una visión multidimensional – integral- donde se analicen en conjunto las dimensiones físicas (uso bruto, influjo, circulación, descarga y consumo del agua), factores económicos (precio, estímulos económicos), dimensiones sociales (actitudes, gustos y preferencias arraigadas, educación), dimensiones tecnológicas (cambio tecnológico), dimensiones ambientales (cantidad, calidad, escases, conservación del recurso, impacto ambiental) así como una dimensión evaluativa para reducir su uso o consumo (relación costo-benéfico).

Tendencia de la infraestructura física educativa

Actualmente la tendencia internacional sobre construcción de Infraestructura física educativa se encuentra enfocada en el diseño y desarrollo **de centros educativos** para el aprendizaje que sean sustentables, con el objetivo de aprovechar las ventajas y beneficios ambientales.⁴

En México, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa es el organismo rector de los programas de construcción equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo nacional. Además, dispone lo relativo al cumplimiento de los lineamientos normativos que emiten los organismos internacionales en materia de infraestructura educativa con la finalidad de actualizar e incorporar los

avances pedagógicos tecnológicos y de sustentabilidad relacionados con la infraestructura y equipamiento de las escuelas del país.

Durante el periodo 2005-2006, la OCDE celebró diversas reuniones sobre “Evaluación de la calidad de los edificios educacionales” donde se definieron los principios de calidad que deben tener los espacios físicos educativos, destacándose la construcción de “espacios físicos ambientalmente sustentables”. En tanto, en 2009 el Inifed realizó el “VIII Congreso Internacional sobre el Desarrollo de Espacios Educativos”, donde se establecieron diversas conclusiones enfocadas a mejorar la calidad de los espacios educativos del país. Entre las acciones establecidas destaca el diseño de espacios educativos sustentables que contribuyan a la conservación del medio ambiente; la integración de sistemas innovadores sustentables sobre instalaciones para promover el ahorro de energía, la conservación del agua, la aplicación de criterios bioclimáticos e inclusión de tecnologías para la creación de ambientes de aprendizaje de calidad.⁵

Consideraciones específicas

A juicio de esta comisión, es indiscutible la importancia de la propuesta del diputado Pacchiano Alamán ya que contribuye a resolver unos de los principales problemas que enfrentan los planteles educativos del país, como es el mejoramiento de su infraestructura física y la disponibilidad de servicios. Sin embargo, se considera que la propuesta de reforma al artículo 7o. de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa para incorporar el “uso eficiente del agua” como un requisito más que deberá cumplir la infraestructura física educativa del país no es viable, toda vez que contempla un carácter más específico con respecto a los demás requisitos generales establecidos en el propio artículo.

El artículo 7o. precisa que la infraestructura educativa del país deberá cumplir, entre otros, con el requisito de “sustentabilidad”. El término “sustentabilidad” se refiere al mantenimiento del equilibrio de las relaciones de los seres humanos con el medio, logrando un desarrollo económico mediante el avance de la ciencia y la aplicación de la tecnología, sin dañar la dinámica del medio ambiente.⁶

En tal virtud, el artículo 3o. de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente define el concepto de Desarrollo Sustentable como:

“...el proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.⁷

En síntesis, el principio de sustentabilidad contempla de forma implícita el uso eficiente del agua, la energía, el manejo de los desechos y tratamiento de los residuos así como otros estilos de vida respetuosos del medio ambiente.⁸ De tal manera que se considera que el espíritu de la propuesta se encuentra contenido en la legislación vigente.

Por otro lado, el artículo 8o. de la Ley en cuestión establece que en actividades de construcción de infraestructura física se deberán cumplir con los lineamientos generales del instituto, el reglamento y la normatividad en materia de obras:

“Artículo 8o. Al realizarse actividades de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la INFE pública o privada deberán cumplirse los lineamientos generales que expida el instituto, el reglamento de esta ley y la normatividad en materia de obras.”

Al respecto, las normas y especificaciones técnicas para estudios, proyectos, construcciones e instalaciones hidráulicas del Inifed establecen que en los proyectos para el suministro y distribución de agua potable a un edificio, deberá diseñarse en tal forma que garantice la pureza del agua evitando su contaminación, el consumo mínimo de agua necesario y el correcto funcionamiento y limpieza del sistema. De igual manera, señalan las consideraciones específicas en las que se deben basar los proyectos según el tipo de edificio así como la dotación mínima de agua recomendable.⁹

Por su parte, el artículo 9o. de la ley en comento determina que para que un inmueble preste servicios educativos, deberá garantizar, entre otros, el cumplimiento de los requisitos de construcción, las condiciones específicas obligatorias para cada tipo de obra, en los términos y las condiciones de la normatividad municipal, estatal y federal:

“Artículo 9o. Para que en un inmueble puedan prestarse servicios educativos, deberán obtenerse las licencias,

avisos de funcionamiento y, en su caso, el certificado, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de construcción, estructura, condiciones específicas o equipamiento que sean obligatorios para cada tipo de obra, en los términos y las condiciones de la normatividad municipal, estatal y federal aplicable.”

En tanto, la Ley de Aguas Nacionales contempla como una atribución de “la Comisión” (CNA) promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación, impulsando el desarrollo de una cultura del agua considerándola como un recurso vital (artículo 9o., fracción XXVI); contempla además, el fomentar su uso racional y conservación como tema de seguridad nacional, alentando el empleo de procedimientos y tecnologías orientadas a su uso eficiente y conservación (artículo 84 Bis, fracciones I y V).

Por los argumentos planteados, esta comisión dictaminadora considera que la propuesta de reformar el artículo 7o. no es procedente. Cabe hacer la mención que, de ser aceptada la propuesta, también tendrían que establecerse con el mismo criterio otros aspectos, como son el uso eficiente en materia de aire, suelo, reciclaje de energía, dosificación adecuada de la iluminación natural, separación y reciclaje de desechos, el uso de métodos y materiales constructivos sustentables así como la reutilización de todos los recursos naturales en general y las actividades o medidas que les afectan o pueden afectarlos.

En cuanto a la reforma para el artículo 11, esta comisión considera pertinente incorporar la primera parte de la propuesta -asegurar la incorporación de sistemas y tecnologías sustentable-, ya que la implementación de estas tecnologías sustentables se ha vuelto una prioridad para garantizar el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos naturales; además, la implementación de estas tecnologías tienen el objetivo de fortalecer las capacidades estratégicas de adaptación mediante instrumentos institucionales, mejoras a infraestructuras y servicios, e investigación y desarrollo tecnológico; y finalmente, contribuyen a mejorar las condiciones de vida y el enriquecimiento de la cultura del uso sustentable de los recursos naturales. Se considera que su inclusión es congruente con lo que establecen otros artículos de la misma ley (7o. y 19), aunque se introduce una modificación en el orden de los elementos para lograr mayor coherencia en el párrafo.

En lo que respecta a la segunda parte de la propuesta, se observa que presenta la misma situación planteada con re-

lación al artículo 7o.; es decir, el pretender establecer “la captación, control, tratamiento, reúso, reciclaje y aprovechamiento del agua pluvial y suministrada” también muestra un carácter más específico con respecto a las disposiciones generales establecidas en el propio artículo, por lo tanto esta comisión la considera como no procedente.

Finalmente, respecto a la reforma propuesta al artículo 19, la Dictaminadora la considera innecesaria toda vez que la misma se encuentra planteada con la finalidad de establecer congruencia al conjunto de reformas observadas en sentido negativo.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos propone a esta Honorable Asamblea acordar que el presente proyecto de decreto que reforma la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, se remita a la Cámara de Senadores para efecto de que las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados sean discutidas por el Senado de la República en su calidad de Cámara revisora.

Por lo anterior, y una vez analizada la iniciativa materia de este dictamen, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa

Artículo Único. Se reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, para quedar como sigue:

Artículo 11. En la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la INFE deberán cumplirse las disposiciones de la Ley Federal de las Personas con Discapacidad y las leyes en la materia de las entidades federativas. Asimismo, se atenderán las necesidades de las comunidades indígenas y las comunidades con escasa población o dispersa, se asegurará la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables, y se tomarán en cuenta las condiciones climáticas y la probabilidad de contingencias ocasionadas por desastres naturales, tecnológicos o humanos, procurando la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la población.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 M. Tate, D. *Principios del uso eficiente del agua*. Recuperado 25 octubre 2010, desde: <http://cidbimena.desastres.hn/filemgmt/files/principioagua.pdf>

2 Aranda, J (2007). Uso Eficiente del Agua. *Aquaforum*, No 45, México.

3 Baumann, D.; et al (1980). The Problem of Defining Water Conservation.

4 OCDE (2009). *Centro para ambientes de aprendizaje efectivos*, CELE. Paris: OCDE. Recuperado 25 octubre 2010, desde: <http://www.oecd.org/dataoecd/29/29/44363702.pdf>

5 Octavo Congreso Internacional sobre Desarrollo de Infraestructura Física Educativa. [en línea] Durango, México. 2009. Recuperado el 25 octubre de 2010, desde: <http://infe.inifed.gob.mx/octavocongreso/index.html>

6 Sustentabilidad (2010). En *Documentos Universitarios*. Recuperado el 26 octubre de 2010, desde: <http://www.uv.mx/Universidad/doctosofi/nme/glos.htm>

7 Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Recuperado el 26 octubre de 2010, desde: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>

8 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2006) *Conclusiones de las reuniones celebradas sobre evaluación de la calidad de los edificios educacionales*, OCDE. 2005-2006.

9 Inifed (2009). *Normatividad Técnica. Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones*. Volumen 5, Instalaciones de servicio, tomo II, Instalaciones hidrosanitarias. México. Recuperado el 26 de octubre de 2010, desde: http://www.inifed.gob.mx/doc/NORMAS_TECNICAS/VOLUMEN_5/Volumen_5_Tomo_II_Instalaciones_Hidrosanitarias.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 16 de marzo de 2011.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: José Trinidad Padilla López (rúbrica), presidente; Jorge Romero

Romero (rúbrica), Héctor Hernández Silva (rúbrica), José Alberto González Morales (rúbrica), Germán Contreras García, Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Castro Cosío, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Roberto Pérez de Alba Blanco (rúbrica), Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), secretarios; Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Óscar Lara Salazar (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat (rúbrica), Beatriz Elena Paredes Rangel, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Francisco Herrera Jiménez, Alejandro Bahena Flores (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica), Manuel Jesús Clouthier Carrillo (rúbrica), María Sandra Ugalde Besaldua (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López, Obdulía Magdalena Torres Abarca (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez (rúbrica), Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Blanca Soria Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Tiene el uso de la palabra la diputada Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza, hasta por 5 minutos.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza aprobar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, es garantizar a la niñez y adolescencia de México las condiciones necesarias para lograr la impartición de una educación con calidad en la que la infraestructura escolar sea un elemento que contribuirá a superar los obstáculos que presente el desarrollo de nuestro país.

Reconocer mediante la presente reforma el uso de sistemas y tecnologías sustentables en la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa, es posicionar a la educación como garantía constitucional en el centro de la agenda legislativa con una adición de largo plazo y fortalecer, al mismo tiempo, no sólo las capacidades de millones de niñas, niños y adolescentes, sino el de nuestras instituciones para el bienestar y la cohesión social.

Debemos tener claro que con la aprobación del presente dictamen México formará parte de la tendencia internacional en materia de construcción de infraestructura física educativa, al aprovechar las ventajas y los beneficios de la sustentabilidad ambiental. Invertir e implementar cualquier

tipo de sistemas y tecnologías sustentables en el entorno físico educativo de los ciudadanos de hoy.

Los niños y las niñas, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, son un imperativo impostergable para el Congreso de la Unión y la sociedad mexicana, sin omitir por ello los desafíos pendientes en la mayoría de las escuelas que pertenecen a zonas rurales en las que se exhiben serias deficiencias y situaciones agudas en cuanto a la disponibilidad de servicios, principalmente del suministro del agua.

Por ello, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, a través de la aprobación del presente dictamen, consideramos imprescindible unir esfuerzos, consensuar voluntades no sólo de esta soberanía, sino de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil, para garantizar el derecho a la educación y al agua para todos, así como la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables que nos permitan avanzar como país.

Finalmente, manifestamos nuestro voto a favor del dictamen de la iniciativa por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, en los términos que lo presenta la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta Cámara. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputada. Hace uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Con el permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros, lo que ustedes acaban de escuchar de la Comisión de Educación, estuvimos hace apenas unas semanas con el señor oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública y nos planteó algo que esta soberanía debe conocer por la importancia que tiene este decreto, esta reforma, más bien, al artículo 3o.; para que tengan ustedes una idea sobre lo que está ocurriendo en el sistema educativo en infraestructura, requiere el país alrededor de 100 mil millones de pesos, les voy a repetir la cifra, 100 mil millones de pesos, datos oficiales, para levantar la infraestructura del país.

Esto significa, aparte del deterioro que tiene la infraestructura educativa, significa hacer un gigantesco y desproporcionado intento por levantar la infraestructura educativa de la nación.

Es decir, estamos con un rezago en inversión, en recuperación de espacios educativos, gigantesco.

Esta situación obliga a esta soberanía, a la Comisión misma de Educación, a replantearse los objetivos de inversión, los objetivos de cómo hacer más eficiente el gasto en la educación para recuperar los espacios en infraestructura.

Tenemos escuelas prácticamente colapsadas, prácticamente paralizadas por su ya añeja infraestructura educativa. Por eso este día es importante que quienes están escuchándonos, padres de familia, sociedad en general, hagamos un esfuerzo adicional para preservar lo que hoy tenemos en la educación pública.

Si ustedes reflexionan un momento se darán cuenta de esta condición de debilidad en la que está estudiando la mayoría del pueblo de México, escuelas que requieren no sólo mejorar la infraestructura ya de por sí colapsada, sino que requieren nuevas inversiones para garantizar la cobertura.

De ahí que este tema sea un tema superior para poderlo vincular con algo que es fundamental, que es la calidad de la enseñanza. No habrá calidad educativa y si no hay calidad en la educación, simple y sencillamente este país se encuentra como se encuentra.

Si no mejoramos el sistema educativo nacional, no sólo en infraestructura, sino en la calidad de la educación, compañeras y compañeros, lo que aquí podamos decir, lo que podamos hablar, lo que podamos escudriñar en la política nacional será demagogia pura.

No habrá cambio profundo en la nación si no hay cambio profundo en el sistema educativo de este país y empezando por la infraestructura.

No hay bibliotecas, bueno, no tienen ni baños adecuados. Hay escuelas que no tienen ni agua. De ese tamaño está la crisis educativa del país, de ese tamaño es el desafío.

Los convoco a votar a favor de esta propuesta de reforma al artículo 3o., y sigamos contribuyendo desde aquí para que la educación nacional, la educación pública gratuita, laica, siga siendo fortalecida desde esta soberanía. Gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. Hará uso de la palabra para fijar postura, la dipu-

tada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México.

Se encuentran con nosotros maestros del estado de Zacatecas. Les damos la más cordial bienvenida. Invitados por el diputado Samuel Herrera Chávez.

La diputada Lorena Corona Valdés: Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados, uno de los elementos clave para el desarrollo de nuestro país es la educación y aunada a ella la infraestructura para su aprovechamiento. Según dispone la ley en la materia, la infraestructura física educativa debe ser segura, funcional, oportuna, con equidad y sustentable.

Sabemos que el espacio en el que nuestros estudiantes aprenden es también una herramienta para la enseñanza y que la tendencia internacional en educación nos conduce a buscar espacios educativos cuya infraestructura sea promotora del aprendizaje activo, del pensamiento crítico, de la colaboración y del trabajo en equipo.

En este sentido, el dictamen que hoy discutimos, presentado por el Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, prevé la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables en la planeación de los programas y proyectos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física educativa.

Este dictamen coincide con la oportunidad de ofrecer a las escuelas una infraestructura moderna y sustentable y abre la posibilidad de que las escuelas cuenten con sistemas de captación y aprovechamiento del agua de la lluvia para su uso en sanitarios o bien para potabilizarla y utilizarla en lavabos y bebederos.

No podemos negar la fuerte presión que existe sobre el recurso hídrico y que estamos frente a una situación grave en cuanto a la disponibilidad del agua. Tampoco podemos ignorar que, según datos del diagnóstico de inmuebles escolares de la Secretaría de Educación Pública de 2007, casi el 30 por ciento de los planteles de educación básica tienen problemas con el servicio de agua.

Por ello consideramos de primera importancia esta reforma a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa pues, con su aprobación, las escuelas disfrutarán de una infraestructura y un equipamiento congruente con los avan-

ces tecnológicos y los estudiantes podrán disponer del agua necesaria para realizar sus actividades.

Confiamos en que la aplicación de estas tecnologías sustentables nos acercará a la sostenibilidad y a una educación integral en la que el uso eficiente del agua se un aprendizaje evidencial.

Por lo anterior, invito a todos los diputados a apoyar con su voto este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada. Hará uso de la palabra el diputado César Daniel González Madruga, del Partido Acción Nacional, para fijar postura.

El diputado César Daniel González Madruga: Muchas gracias, presidente, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, cuando fue la discusión del PEF recientemente, un señalamiento que hicimos muy importante fue en la Comisión del Distrito Federal.

Allí dijimos y pusimos el ejemplo de que las escuelas del Distrito Federal tienen cerca de 19 años de que no se le invierte a su equipamiento y a su mobiliario.

Por ello, cuando el diputado Rafael Pacchiano, del Partido Verde Ecologista, presentó esta iniciativa, a mí me dio muchísimo gusto poder entrarle a la discusión y para ver cómo podíamos avanzar para poder llegar ya a este dictamen.

No tengo duda de que el mayor reto que tenemos como generación es enfrentar los problemas en materia de cambio climático. Es un reto que tenemos en todo el mundo. Por ello la urgencia de contar con las herramientas necesarias que permitan mejorar la infraestructura educacional en términos sustentables para crear ambientes saludables y confortables que ayuden a lograr mayores rendimientos académicos, y del mismo modo, crear conciencia ambiental conduciendo al compromiso y la unidad entre la comunidad escolar, el espacio edificado y el medio ambiente que la contiene.

El uso racional de la energía representa una alternativa, si no es que la mejor, para reducir en corto plazo las emisiones de gases que causan el calentamiento global. En nuestro país podemos ahorrar grandes cantidades de energía tomando las medidas conducentes tanto en la industria como en las oficinas, en las viviendas y en los planteles educativos.

La experiencia internacional en materia de diseño de edificios escolares sustentables es amplia, especialmente en el caso de países desarrollados. En Francia la Agencia para el Ambiente y el Manejo de la Energía ha planteado 14 objetivos para el desarrollo de la denominada arquitectura de alta calidad ambiental, dentro de la cual se ha considerado específicamente a los edificios, viviendas y servicios públicos; incluidas, evidentemente, las escuelas.

En nuestro país si bien existe una preocupación creciente por parte del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, organismo encargado de emitir normas y especificaciones técnicas en la construcción de la infraestructura educativa para la incorporación de sistemas y tecnologías sustentables, aún queda mucho por hacer en la implementación de dichas tecnologías que deben ser una prioridad para garantizar el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos.

Compañeros legisladores, es necesario replantear la visión respecto de que las condiciones económicas en nuestro país nos impedirían invertir en edificios sustentables dado su mayor estándar y costo. La escasez de recursos nos obliga a ser más eficientes.

Una mayor inversión inicial no debe malentenderse como un lujo prohibitivo para nuestra realidad, sino que debe ser evaluada dentro de un análisis más global que considere los costos de mantenimiento y el uso de energía y de recursos que el edificio demandará durante toda su operación.

Si analizamos la conveniencia de invertir en ecotecnologías, se pone en evidencia que invertir en edificios sin características de sustentabilidad, a la larga termina siendo muchísimo más costoso que concebir edificios sustentables, desde un inicio.

Además, en el caso específico de los edificios escolares también se tendrían que tomar en cuenta los beneficios asociados a la salud y mayor productividad de alumnos y profesores. Estudios realizados en Estados Unidos han demostrado que las escuelas sustentables o verdes reducen el ausentismo y mejoran el rendimiento estudiantil, llegando incluso a un 26 por ciento de incremento en los rendimientos.

Por lo anteriormente mencionado, en Acción Nacional votaremos a favor del presente dictamen que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, con el propósito de generar conciencia respecto de

la necesidad de mejorar el confort, la calidad de los establecimientos educativos, la eficiencia energética y el uso del agua de una manera consecuente con el medio ambiente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, es necesario que asumamos con responsabilidad y que compete en cuanto a la construcción de un marco normativo que impulse el desarrollo sustentable y que influya de forma directa y positiva en la educación y su infraestructura, potenciando la toma de conciencia respecto de la sustentabilidad y su compromiso con el medio ambiente. Por su atención, muchísimas gracias.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado González.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Tenemos anotada a la diputada Claudia Edith Anaya, del Grupo Parlamentario del PRD para hablar en pro, hasta por 5 minutos. A ver, permítame diputada. Sí, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Señor presidente, solamente quisiera comentar que vale la pena preguntarle al pleno de la Cámara de Diputados si estaría de acuerdo –aún no me queda claro el por qué se va suspender la sesión en unos minutos más- pero si estarían de acuerdo en abordar en la agenda política, en la sesión de este día, comentarios relativos a la grave intromisión de Felipe Calderón en la elección del estado de México.

Yo creo que es una situación que no podemos dejar pasar. Yo creo que así como se metió en Oaxaca, en Sinaloa y en Puebla, lo está haciendo hoy con una gravedad absolutamente inimaginable.

Me extraña que no haya habido comentarios a este respecto del propio compañero Fernández Noroña, del propio compañero Alejandro Encinas...

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Permítame usted, señor presidente...

El Presidente diputado Uriel López Paredes: ...No está registrado el tema en el orden del día.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Estoy de acuerdo.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Si nos permite continuar con la sesión, se lo vamos a agradecer mucho, diputado.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Señor presidente, estoy pidiendo algo, solamente que se someta a consideración del pleno si podemos abordar el tema en la agenda política.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: No está registrado. Permítanos continuar con la sesión.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Solamente es lo único que pedí.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. Diputada Claudia Edith Anaya, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Gracias, presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, qué importante es que votemos a favor de este dictamen, en el artículo 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa. En el Grupo Parlamentario del PRD estamos a favor de que se utilicen todas las nuevas tecnologías para el desarrollo sustentable, en cuanto a la captación, control y aprovechamiento del agua pluvial, así como el tratamiento, reuso y reciclaje.

Es muy importante que lo hagamos en todas las escuelas de este país, ya que es en las escuelas en donde se está dando la educación para que los niños reproduzcan en sus casas y en su vida cotidiana este tipo de cultura del cuidado del agua.

Nos encontramos en una situación muy grave de calentamiento global, en una situación muy difícil de la escasez de agua, que ha provocado contingencias ambientales muy delicadas en todo el planeta. Por ello es tan importante que en este país, a partir de que esta ley sea aprobada y posteriormente publicada, empiecen a utilizarse todas las nuevas tecnologías que ya existen y que además se han estado desaprovechando en los sistemas de educación de este país,

para que de esta manera podamos hacer un uso más eficiente, adecuado y correcto del agua.

Es con el ejemplo como se debe educar en este país, y es con el ejemplo cómo debemos enseñar a los niños que ellos en su vida cotidiana deben cuidar el uso del agua y deben hacer un uso eficiente de este recurso tan importante y vital para todos los mexicanos.

Es por eso que en el Grupo Parlamentario del PRD, que siempre hemos estado a favor de todas las reformas que tengan que ver con una mejora ecológica, con una mejora ambiental, estaremos votando a favor de este dictamen, en espera, también, de que otras propuestas que se han hecho en materia de regulación ambiental del uso correcto, adecuado del agua, sigan dictaminándose a favor y que no las sigamos dejando postergadas, porque el tema es imperante, el tema es necesario, el tema es prioritario para este país, y sobre todo por los compromisos que hemos asumido internacionalmente de que estaremos dándole a nuestras leyes secundarias, como es el caso, las facultades para estar cuidando ese recurso natural tan importante.

Sería cuanto, diputado presidente. Reiterar que el Grupo Parlamentario del PRD está a favor de esta reforma y todas las que sean reformas amigas del cuidado ecológico y la sustentabilidad ambiental.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputada. Agotada la lista de oradores se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abra-se el sistema electrónico de votación por...

El Presidente diputado Uriel López Paredes: 10 minutos.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Hasta por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: ¿Diputado Elpidio Concha, con qué objeto?

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano (desde la curul): Señor presidente, queremos saber qué respuesta da la Mesa Directiva al planteamiento que le hizo el compañero diputado Héctor Pablo, antes de que pase más tiempo, señor presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Voy a solicitar a la Secretaría que dé lectura al artículo 64, numeral 1 del Reglamento.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Artículo 64, numeral 1. La Junta de Coordinación Política podrá proponer la inclusión de un punto en el orden del día que no se encuentre originalmente publicado en la Gaceta, para ello, deberá hacer la solicitud el presidente, quien ordenará que el asunto se distribuya a los diputados y diputadas en forma electrónica, a solicitud en forma impresa, antes de que lo ponga a consideración del pleno.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputada secretaria. Por lo que le pediría yo al diputado haga el trámite correspondiente ante la Junta de Coordinación Política.

El diputado Pavel Díaz Juárez (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: ¿Sí, diputado Pavel, con qué objeto?

El diputado Pavel Díaz Juárez (desde la curul): Buenas tardes, señor presidente. Nada más para hacer un reconocimiento y hacerle una felicitación por su primer día en el desempeño de sus funciones. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias. Le agradezco mucho, diputado.

Les damos la bienvenida a ciudadanos del estado de Querétaro e Irapuato, Guanajuato, invitados por la diputada Sandra Ugalde Basaldúa. Bienvenidos.

El diputado Melchor Sánchez de la Fuente (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: El diputado Sánchez.

El diputado Melchor Sánchez de la Fuente (desde la curul): Sólo para agradecerle a todos los diputados federales la asistencia que tuvieron a las conferencias del Foro Internacional Automotriz de Energías Alternativas.

El día de hoy se da por clausurado. Ya retirarán por ahí los stands y fue todo un éxito; tuvimos las conferencias muy concurridas y agradecerles a todos. Dentro de una semana entregaré al pleno la memoria, que implica todos los discursos, los mensajes y las conferencias, para que sirva de consulta en posibles decisiones respecto de estas energías y a estas tecnologías automotrices que pueden llegar a tomarse como las reales para el futuro de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Al contrario, muchas gracias, diputado.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado Escudero, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Simplemente para manifestar la postura del Partido Verde y adherirnos a que si existe una solicitud por parte del Partido Revolucionario Institucional de que se modifique el orden del día y se incluya en la agenda política la actuación del presidente de la República, respecto de las elecciones en el estado de México, estamos de acuerdo. Que se cambie el orden del día. Es cuanto.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muy bien, diputado Escudero. Hagan el trámite correspondiente, como lo señala el artículo 64 del Reglamento.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Sonido ahí, con el diputado Ibarra.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Gracias. En primer lugar, señor presidente Uriel López Paredes, para desearle un buen ejercicio en la Vicepresidencia, que estoy seguro lo hará usted bien.

En segundo lugar, para señalar, como lo acaba de hacer también el diputado Escudero, la pertinencia de que en la agenda política se establece como uno de sus puntos el hecho de la injerencia de Calderón en procesos electorales, como el del estado de México, así como hemos denunciado también la participación indebida de otras autoridades en los comicios.

Nosotros estaríamos de acuerdo en que se ajustara la agenda y se incluyera ese punto en la siguiente sesión.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muy bien, diputado. Habrá que hacerlo como corresponde, a través de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Señor presidente, con todo respeto, le preguntaría solamente qué ha sucedido con mi solicitud. Entiendo que ya me leyeron el Reglamento, pero entiendo también que las diferentes fracciones parlamentarias, por lo menos algunas de ellas, han manifestado su disposición de modificar la agenda.

Solamente le quisiera pedir, solicitar atentamente, que de no ser posible el día de hoy, por lo menos me garantice usted que el martes próximo en la agenda, y voy a hacer mi trámite ante la Junta de Coordinación Política, se pueda tratar el tema del estado de México y la gravísima intromisión de Felipe Calderón.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado Puga, le pediría que lo haga a través del coordinador de su grupo parlamentario, para respetar los términos establecidos en el Reglamento, en su artículo 64, por favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputada Kenia. Adelante, diputada Kenia. Sonido a la curul.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Quisiera solamente a nombre del diputado Gastón Luken y de una servidora, agrade-

cer a todos los compañeros que han formado parte de la colecta de la Cruz Roja 2011, y por supuesto reconocer el esfuerzo que todos y cada uno de nosotros podremos hacer en nuestros estados, en nuestros distritos, a ayudar a tan noble causa.

Muchísimas gracias a los compañeros que generosamente han compartido un recurso para esta colecta y sumar a todos a este esfuerzo nacional. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Al contrario, muchas gracias a usted, diputada.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Círrrese el sistema de votación. De viva voz el diputado Héctor Elías Barraza Chávez.

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez (desde la curul): A favor.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): A favor.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): Pero yo para un tema, señor presidente.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Estamos en votación, compañero.

El diputado Víctor Félix Flores Morales (desde la curul): Afirmativo.

La diputada María Cristina Díaz Salazar (desde la curul): A favor.

El diputado Adolfo Rojo Montoya (desde la curul): A favor.

El diputado Alfonso Jesús Martínez Alcázar (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: A favor.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Se incluye el voto del diputado Ramírez Marín, a favor. ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Señor presidente, se manifestaron a favor 342 votos, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 343 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado Óscar González Yáñez.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para solicitarle, con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 6o., fracción XV, y 12, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea el amable conducto para someter a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados, mi solicitud de licencia para separarme del encargo de diputado federal de la LXI Legislatura, por tiempo indefinido a partir de esta fecha.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2011.— Diputado Óscar González Yáñez (rúbrica).»

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Óscar González Yáñez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Quienes estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputada. **Aprobados. Comuníquense.**

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Comisión de Seguridad Social

Baja: Diputado Uriel López Paredes (presidente).

Alta: Diputado Luciano Cornejo Barrera (presidente).

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 31 de marzo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Baja: Diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (integrante).

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 31 de marzo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, muchas gracias. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputada. **Aprobadas. Comuníquense.**

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Uriel López Paredes: En términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión, y que no tuvieran la oportunidad de presentarse en tribuna para su trámite, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las iniciativas que por escrito fueron retiradas para su inclusión en la próxima sesión.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del jueves 31 de marzo de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma los artículos 7º, 15, 37 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

2. Que adiciona un artículo 83 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Juventud y Deporte, para dictamen.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Resi-

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo I y II del Diario de los Debates del 31 de marzo de 2011.

duos, suscrita por los diputados Rodrigo Pérez-Alonso González y Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

4. Que reforma los artículos 49, 53 y 57 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

7. Que reforma los artículos 5º, 10 y 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para dictamen.

8. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por los diputados Óscar Arce Paniagua, Arturo Zamora Jiménez, Víctor Humberto Benítez Treviño y Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

9. Que expide el Código de Justicia Militar y abroga el actual, a cargo del diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Defensa Nacional, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

10. Que reforma el artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Camilo Ramírez Puente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del GDF, gire instrucciones a las dependencias correspondientes con la finalidad de realizar la certificación y validación de las cédulas profesionales de los agentes del ministerio público así como de los abogados defensores de oficio, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Campeche, realice las reformas legislativas necesarias al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales para el estado de Campeche, para armonizarlo con la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de narcomenudeo, a cargo de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo relativo a la licitación propuesta por la COFETEL, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Primer y Segundo Resolutivo a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen y el Tercer Resolutivo a la Junta de Coordinación Política.

4. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, se cumpla cabalmente con lo estipulado en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, referente a la Transferencia de Derechos entre el ISSSTE y el INFONAVIT, a cargo del diputado Carlos Samuel Moreno Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Pleno de esta Soberanía, lleve a cabo una reforma integral de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para acotar las facultades presidenciales a decidir libremente sobre el precio de las gasolinas y el diesel, quedando facultada esta Cámara de Diputados para decidir sobre las alzas en los energéticos, a cargo de la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

6. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considere recursos de los ahorros que la Cámara de Diputados le reintegró correspondientes al ejercicio fiscal 2009, para la Coordinación de Universidades Politécnicas durante el presente ejercicio fiscal, a cargo del diputado Enrique Octavio Trejo Azuara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales, Municipales y del Distrito Federal, crear, implementar o reforzar las acciones y políticas dirigidas a impedir la discriminación contra las mujeres en sus diversos ámbitos de acción, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Equidad y Género, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía manifiesta su rechazo a la instalación de reactores nucleares para la generación de energía eléctrica en el país, particularmente en los estados de Sonora y Baja California que cuentan con grandes recursos renovables eólicos y solares, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo y suscrito

por el diputado Jorge Herrera Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, actualice los programas para la protección a indígenas y cree nuevos para que aquéllos que se encuentran en las grandes ciudades, retornen a su lugar de origen, permitiéndoles una mejor calidad de vida, a cargo de la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias correspondientes, realice las evaluaciones del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, así como la vigilancia permanente del ejercicio de los recursos aprobados por esta Soberanía y que en el marco de sus atribuciones garantice el cabal cumplimiento de los derechos humanos y sociales en los lugares de trabajo de dichos jornaleros y sus familiares, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.»

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: ¿Sí, diputado Benítez Lucho, con qué objeto?

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): Insistir en que en la agenda legislativa se incluya la propuesta de nuestro amigo el diputado Héctor Pablo Ramírez, en virtud de que me parece inadmisibles la intromisión del señor presidente de la República en los asuntos legislativos, en donde no hay respeto a los poderes y en donde el presidente de la República se está usurpando la cachucha de presidente del PAN.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado, no tenemos ninguna comunicación de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado Luis Enrique Mercado Sánchez.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Presidente, quiero manifestarle la voluntad del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en referencia a la sugerencia, a la petición del diputado Héctor Pablo Ramírez Puga, de que de una vez en esta misma sesión discutamos la supuesta intervención del presidente Felipe Calderón en los asuntos electorales del estado de México.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: No tenemos comunicación de la Junta de Coordinación Política, porque yo solicitaría muy atentamente que si están los coordinadores de los grupos parlamentarios pudieran, en un receso de 5 minutos, ponerse de acuerdo sobre este tema en particular.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Antes de dar mi punto de vista, felicitarlo por su asunción a la Vicepresidencia de la Cámara de Diputados.

Bien lo ha dicho el diputado Luis Enrique Mercado, el Grupo Parlamentario del PAN está de acuerdo en incorporar en este momento la discusión que ha propuesto el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.

Estamos absolutamente listos para debatir este tema en esta sesión, todas las fuerzas políticas están de acuerdo en que así sea, no podría la Junta de Coordinación Política ir por encima de lo que es evidente un amplio consenso entre los diputados presentes. Es hora de debatir el tema del estado de México y estamos listos para el debate.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Me da mucho gusto, señor diputado, pero esta Presidencia fue absolutamente clara, y no sólo la Presidencia sino la Mesa Directiva, sobre cuál sería la integración del orden del día de hoy.

Estoy absolutamente seguro de que si están listos hoy, estarán listos el lunes para incluirlo en la Junta de Coordinación Política y el martes para debatirlo dentro del orden del día.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Se han agotado los asuntos en cartera, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 14:42 horas): Por tanto, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el 5 de abril a las 11 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 de la mañana.

— O —

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 3 hora 28 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 298 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 390 diputados
- Minuto de silencio: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputados que solicitan licencia: 2
- Diputados suplentes que se incorporan: 2
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Oradores que participaron: 84

PRI	22
PAN	21
PRD	14
PVEM	12
PT	11
Convergencia	1
Nueva Alianza	3

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva con la que se modifica el trámite dado a la minuta con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos a la fracción II del artículo 59 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos;
- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa turnar nuevamente, de conformidad con lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, cinco iniciativas a las comisiones correspondientes para que corra el término reglamentario de presentar dictamen;
- 1 oficio del gobierno del estado de Nuevo León con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Seguridad Social, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;

- 5 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PRD;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza;
- 1 iniciativa del PAN, PRI y PRD;
- 12 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 3 de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que concede permisos a igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Fructuoso Castañón Castañón para desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino de España en Los Mochis, con circunscripción consular en Sinaloa;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a ocho ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte;
- 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se integra un Fondo Especial de Recursos Económicos, por 15 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas del 2 al 4 de febrero del año en curso en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD)... Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 104
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)... Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 95
- Benítez Lucho, Antonio (PRI)... Presidente de la República: 110
- Brindis Álvarez, Rosario (PVEM)... Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 91
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT)... Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 93, 94
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT)... Orden del día: 19
- Caro Cabrera, Salvador (PRI)... Orden del día: 20
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT)... Diputado que solicita licencia: 47
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT)... Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 94
- Castillo Ruz, Martín Enrique (PRI)... Instituto Nacional de Estadística y Geografía: 31
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD)... Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 101
- Castro y Castro, Juventino Víctor (PRD)... Diputado que solicita licencia: 48
- Concha Arellano, Elpidio Desiderio (PRI)... Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 105
- Corona Valdés, Lorena (PVEM)... Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 102
- Corral Jurado, Javier (PAN)... Presidente de la República: 111
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza)... Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 86
- Díaz Juárez, Pavel (PRD)... Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 105

- Escobar García, Herón Agustín (PT). Diputado que solicita licencia: 48
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Diputado que solicita licencia: 48
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 89
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 105
- Estrada Rodríguez, Laura Elena (PAN). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 92
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Diputado que solicita licencia: 48
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Mesa Directiva: 46
- García Portillo, Arturo (PAN). Diputado que solicita licencia: 50
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 90
- González Madruga, César Daniel (PAN). Diputado que solicita licencia: 49
- González Madruga, César Daniel (PAN). Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 102
- González Tostado, Janet Graciela (PRI). Mesa Directiva: 46
- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). Diputado que solicita licencia: 49
- Guerra Abud, Juan José (PVEM). Diputado que solicita licencia: 47
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 90
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Diputado que solicita licencia: 50
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 105
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Orden del día: 20
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 91
- Jiménez León, Pedro (Convergencia). Diputado que solicita licencia: 49

- López Paredes, Uriel (PRD). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 89
- López Rabadán, Kenia (PAN). Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 106
- Luken Garza, Gastón (PAN). Diputado que solicita licencia: 49
- Martel López, José Ramón (PRI).. . . . Diputado que solicita licencia: 50
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 100
- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN). Ninfa Romero Morales: 30
- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN). Presidente de la República: 111
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. Diputado que solicita licencia: 48
- Paredes Arciga, Ana Elia (PAN). Mesa Directiva: 46
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Diputado que solicita licencia: 51
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 89
- Quezada Conteras, Leticia (PRD). Diputado que solicita licencia: 51
- Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo (PRI) Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 103, 106
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (PRI).. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 85
- Sánchez de la Fuente, Melchor (PRI).. Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 105
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Junta Federal de Conciliación y Arbitraje: 33
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Orden del día: 19
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. Diputado que solicita licencia: 49
- Vázquez González, Pedro (PT). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 87

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS

AMMAC	Asociación de Municipios de México
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CELE	Centro para los Ambientes Pedagógicos Eficaces
CFE	Comisión Federal de Electricidad
Cofetel	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conade	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Conapo	Consejo Nacional de Población
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
Pidiregas	Proyectos de Inversión con Diferimiento del Gasto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional

PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
SUTERM	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Turissste	Sistema de Agencias Turísticas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Abstención	162 Pedraza Olgúin, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramos Montaña, Francisco	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	191 Romero Romero, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Villanueva de la Luz, Moisés	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente	42 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
		47 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
Favor: 174		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
Contra: 0		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Abstención: 1		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Quorum: 0		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Ausentes: 63		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Total: 238		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Ausente
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Favor
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente		
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Favor		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Ausente
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 105
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 36
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Díaz Juárez, Pavel	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 González Díaz, José Alfredo	Favor
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
20 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
22 Hernández Cruz, Luis	Ausente
23 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
25 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
26 Herrera Soto, María Dina	Ausente
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
28 Jaime Correa, José Luis	Favor
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
30 Jiménez López, Ramón	Favor
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
32 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
35 López Hernández, Adán Augusto	Favor
36 López Fernández, Juan Carlos	Favor
37 López Paredes, Uriel	Favor
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Robledo, José M.
 61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 62 Valencia Barajas, José María
 63 Vargas Cortez, Balfre
 64 Vázquez Camacho, María Araceli
 65 Velázquez Esquivel, Emiliano
 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 67 Vizcaíno Silva, Indira

Favor: 49
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 18
 Total: 67

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Herrera Martínez, Jorge
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 21

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Tamez Guerra, Reyes S.
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 8

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Favor
 Favor
 Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramos Montaña, Francisco	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Villanueva de la Luz, Moisés	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente	42 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Ausente
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

Favor: 157

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 81

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente		
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Favor		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Ausente
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Trigueros Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 108
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 33
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
8 Cornejo Barrera, Luciano	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Díaz Juárez, Pavel	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 González Díaz, José Alfredo	Favor
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
20 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
22 Hernández Cruz, Luis	Ausente
23 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
25 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
26 Herrera Soto, María Dina	Ausente
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
28 Jaime Correa, José Luis	Ausente
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
30 Jiménez López, Ramón	Favor
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
32 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
35 López Hernández, Adán Augusto	Favor
36 López Fernández, Juan Carlos	Abstención
37 López Paredes, Uriel	Favor
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
52 Ríos Piter, Armando	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Robledo, José M.
 61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 62 Valencia Barajas, José María
 63 Vargas Cortez, Balfre
 64 Vázquez Camacho, María Araceli
 65 Velázquez Esquivel, Emiliano
 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 67 Vizcaíno Silva, Indira

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 67

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Abstención
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Herrera Martínez, Jorge
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 21

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Tamez Guerra, Reyes S.
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 7

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 8

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Favor
 Favor
 Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguirre Herrera, Ángel
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente
Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	181	20	0	3	0	23	11	238
PAN	103	15	0	1	0	16	6	141
PRD	50	11	1	1	0	2	2	67
PVEM	12	5	0	1	0	3	0	21
PT	11	1	0	0	0	0	0	12
CONV	6	2	0	0	0	0	0	8
NA	7	0	0	0	0	0	0	7
IND	0	1	0	0	0	1	0	2
TOTAL	370	55	1	6	0	45	19	496

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	INASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	PERMISO
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe	MESA DIRECTIVA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	INASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	CÉDULA
8 Albarrán Mendoza Esteban	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	PERMISO
14 Arana Arana Jorge	CÉDULA	33 Castro Ríos Sofía	MESA DIRECTIVA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	36 Cervera Hernández Felipe	CÉDULA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	CÉDULA

39 Contreras García Germán	INASISTENCIA	95 Hernández García Elvia	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
40 Córdoba Hernández José del Pilar	ASISTENCIA		
41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA		
42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA	96 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA
43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	97 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA
44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	99 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
46 David David Sami	ASISTENCIA	100 Hernández Vallin David	INASISTENCIA
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	INASISTENCIA	104 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	105 Irizar López Aarón	INASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	106 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	107 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	108 Jiménez Hernández Blanca Estela	CÉDULA
55 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	CÉDULA	110 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
58 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	113 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
60 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	INASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA		
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	117 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
65 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
66 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
67 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
68 Franco López Héctor	INASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
69 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
70 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	123 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
		124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
71 Gallegos Soto Margarita	CÉDULA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
72 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
73 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
74 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
75 García Dávila Laura Felicitas	CÉDULA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
76 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA		
77 Garza Flores Noé Fernando	INASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	CÉDULA
78 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
79 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
80 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
81 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
82 González Díaz Joel	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
83 González Illescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
84 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
85 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
86 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
88 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
89 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	PERMISO	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
91 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	INASISTENCIA		

148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA	202 Sánchez García Gerardo	ASISTENCIA
149 Morales Martínez Fernando	CÉDULA	203 Sánchez Guevara David Ricardo	INASISTENCIA
150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	204 Sánchez Vélez Jaime	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
151 Moreno Merino Francisco Alejandro	INASISTENCIA		
152 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA	205 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA
153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA	206 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA
154 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	207 Scherman Leaño María Esther de Jesús	CÉDULA
155 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	208 Serrano Hernández Maricela	CÉDULA
156 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA	209 Silva Chacón Víctor Roberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
157 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA		
158 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA	210 Solís Acero Felipe	CÉDULA
159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA	211 Soria Morales Blanca Juana	ASISTENCIA
160 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	212 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA
161 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA	213 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA
162 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA	214 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA
163 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	215 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA
164 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	216 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
165 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	217 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA
166 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	218 Trujillo Zentella Georgina	INASISTENCIA
167 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	219 Urzúa Rivera Ricardo	CÉDULA
168 Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA	220 Valdés Huevo Josué Cirino	ASISTENCIA
169 Pompa Corella Miguel Ernesto	CÉDULA	221 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
170 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA	222 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
171 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	223 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA
172 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	224 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
173 Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA	225 Viggiano Austria Alma Carolina	INASISTENCIA
174 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	226 Villanueva de la Luz Moisés	INASISTENCIA
175 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	ASISTENCIA	227 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
176 Ramos Montaña Francisco	CÉDULA	228 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
177 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	INASISTENCIA	229 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
178 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	230 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
179 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	231 Yunes Zorrilla José Francisco	ASISTENCIA
180 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	232 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
181 Robles Colín Leticia	CÉDULA	233 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
182 Robles Morales Adela	CÉDULA	234 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	INASISTENCIA
183 Rodarte Ayala Josefina	INASISTENCIA	235 Zapata Bello Rolando Rodrigo	ASISTENCIA
184 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	236 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
185 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	237 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
186 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	238 Zubia Rivera Rolando	ASISTENCIA
187 Rodríguez Sosa Luis Félix	ASISTENCIA		
188 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA		
189 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA		
190 Rojo García de Alba Jorge	ASISTENCIA		
191 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
192 Rosas González Óscar Román	INASISTENCIA		
193 Rosas Ramírez Enrique Salomón	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
194 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		
195 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA		
196 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
197 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
198 Saldaña del Moral Fausto Sergio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
199 Salgado Romero Cuauhtémoc	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
200 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA		
201 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA		

Asistencias: 181

Asistencias por cédula: 20

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 23

No presentes en la mitad de las votaciones: 11

Total diputados: 238

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA	55 Iñiguez Gámez José Luis	INASISTENCIA
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA	56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	INASISTENCIA
3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA	57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA
4 Arce Paniagua Óscar Martín	CÉDULA	58 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA
5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA	59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA	60 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA	61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA	62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	63 Mancillas Amador César	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA	64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA
11 Becerra Ponoroba Mario Alberto	ASISTENCIA	65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA	66 Martín López Miguel	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	CÉDULA	67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	CÉDULA	68 Martínez Martínez Carlos	INASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA	69 Martínez Montemayor Baltazar	CÉDULA
16 Castellanos Flores Gumercindo	INASISTENCIA	70 Martínez Peñaloza Miguel	CÉDULA
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA	71 Meillón Johnston Carlos Luis	INASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA	72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA	73 Mendoza Díaz Sonia	CÉDULA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	74 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	CÉDULA	75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	CÉDULA	77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	CÉDULA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	INASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	84 Orozco Rosi	CÉDULA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	INASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
42 González Hernández Gustavo	INASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	CÉDULA
43 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
44 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
45 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
46 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
47 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
50 Guzmán Lozano María del Carmen	CÉDULA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	INASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
54 Hurtado Lejía Gregorio	ASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	INASISTENCIA

109 Rico Jiménez Martín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	10 Cruz Martínez Marcos Carlos	CÉDULA
110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA	11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA
111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA	12 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA
112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA	13 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA
113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA	14 Espinosa Morales Olga Luz	CÉDULA
114 Romero León Gloria	ASISTENCIA	15 García Avilés Martín	ASISTENCIA
115 Salazar Sáenz Francisco Javier	PERMISO	16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	17 Gómez León Ariel	CÉDULA
116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA	18 González Díaz José Alfredo	ASISTENCIA
117 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA	19 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
118 Sánchez Romero Norma	INASISTENCIA	20 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
119 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA	21 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA
120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA	22 Hernández Cruz Luis	PERMISO
121 Suárez González Laura Margarita	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
122 Téllez González Ignacio	INASISTENCIA	23 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA	24 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA
124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA	25 Herrera Chávez Samuel	CÉDULA
125 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA	26 Herrera Soto Ma. Dina	CÉDULA
126 Torres Ibarrola Agustín	CÉDULA	27 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	CÉDULA
127 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA	28 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA	29 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA	30 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
130 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA	31 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA	32 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	INASISTENCIA	33 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA
133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA	34 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA	35 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA
135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA	36 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	CÉDULA	37 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA	38 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA	39 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA	40 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA	41 Méndez Rangel Avelino	INASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	CÉDULA	42 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
		43 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
		44 Narro Céspedes José	OFICIAL COMISIÓN
		45 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA
		46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	CÉDULA
		47 Norberto Sánchez Nazario	CÉDULA
		48 Ocegueda Silva María Florentina	ASISTENCIA
		49 Ovalle Vaquera Federico	CÉDULA
		50 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
		51 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
		52 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
		53 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
		54 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
		55 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
		56 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
		57 Serrano Jiménez Emilio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
			NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		58 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
			ASISTENCIA
		59 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
		60 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
		61 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
		62 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
		63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
		64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
2 Barraza Chávez Héctor Elías	CÉDULA
3 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
4 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
5 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	CÉDULA
6 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
7 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA
8 Cornejo Barrera Luciano	ASISTENCIA
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA

Asistencias: 103

Asistencias por cédula: 15

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 16

No presentes en la mitad de las votaciones: 6

Total diputados: 141

65 Velázquez Esquivel Emiliano
66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo
67 Vizcaíno Silva Indira

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 50
Asistencias por cédula: 11
Asistencias comisión oficial: 1
Permiso Mesa Directiva: 1
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 2
No presentes en la mitad de las votaciones: 2
Total diputados: 67

6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
7 Ibarra Pedroza Juan Enrique
8 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
9 Muñoz Ledo Porfirio
10 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
11 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
12 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA

Asistencias: 11
Asistencias por cédula: 1
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario
2 Carabias Icaza Alejandro
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano
4 Corona Valdés Lorena
5 Cueva Sada Guillermo
6 Del Mazo Maza Alejandro
7 Escudero Morales Pablo
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto
9 Flores Ramírez Juan Gerardo
10 Guerra Abud Juan José
11 Herrera Martínez Jorge
12 Ledesma Romo Eduardo
13 Moreno Terán Carlos Samuel

ASISTENCIA
INASISTENCIA
CÉDULA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
PERMISO

14 Natale López Juan Carlos
15 Orozco Torres Norma Leticia
16 Pacchiano Alamán Rafael
17 Pérez-Alonso González Rodrigo
18 Sáenz Vargas Caritina
19 Salinas Sada Ninfa Clara
20 Sarur Torre Adriana
21 Vidal Aguilar Liborio

MESA DIRECTIVA
INASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
INASISTENCIA
CÉDULA
CÉDULA

Asistencias: 12
Asistencias por cédula: 5
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 1
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 3
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
2 Castillo Juárez Laura Itzel
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
4 Escobar García Herón Agustín
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime
2 Arizmendi Campos Laura
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
4 García Almanza María Guadalupe
5 Gertz Manero Alejandro
6 Jiménez León Pedro
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura
8 Piña Olmedo Laura

ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 6
Asistencias por cédula: 2
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
3 Martínez Peña Elsa María
4 Pérez de Alva Blanco Roberto
5 Pinedo Alonso Cora
6 Tamez Guerra Reyes S.
7 Torre Canales María del Pilar

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 7
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguirre Herrera Ángel
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

INASISTENCIA
CÉDULA

Asistencias: 0

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 2

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aguilar González José Óscar
- 2 Ahued Bardahuil Ricardo
- 3 Albarrán Mendoza Esteban
- 4 Cano Ricaud Alejandro
- 5 Contreras García Germán
- 6 De la Fuente Dagdug María Estela
- 7 De Lucas Hopkins Ernesto
- 8 Fernández Aguirre Héctor
- 9 Franco López Héctor
- 10 Franco Vargas Jorge Fernando
- 11 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio
- 12 Garza Flores Noé Fernando
- 13 Guerra Castillo Marcela
- 14 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
- 15 Hernández García Elvia
- 16 Hernández Vallin David
- 17 Irizar López Aarón
- 18 Lara Aréchiga Óscar Javier
- 19 Liborio Arrazola Margarita
- 20 Lugo Oñate Alfredo Francisco
- 21 Moreno Merino Francisco Alejandro
- 22 Rebollo Mendoza Ricardo Armando
- 23 Rodarte Ayala Josefina
- 24 Rosas González Óscar Román
- 25 Rosas Ramírez Enrique Salomón
- 26 Saldaña del Moral Fausto Sergio
- 27 Salgado Romero Cuauhtémoc
- 28 Sánchez Guevara David Ricardo
- 29 Sánchez Vélez Jaime
- 30 Silva Chacón Víctor Roberto
- 31 Trujillo Zentella Georgina
- 32 Viggiano Austria Alma Carolina
- 33 Villanueva de la Luz Moisés
- 34 Zamora Villalva Alicia Elizabeth

Faltas por grupo: 34

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Bahena Flores Alejandro
- 2 Castellanos Flores Gumerindo
- 3 Esquer Gutiérrez Alberto
- 4 Germán Olivares Sergio Octavio
- 5 González Hernández Gustavo
- 6 Iñiguez Gámez José Luis
- 7 Landero Gutiérrez José Francisco Javier
- 8 Mancillas Amador César
- 9 Martínez Martínez Carlos
- 10 Meillón Johnston Carlos Luis
- 11 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 12 Novoa Mossberger María Joann

- 13 Quezada Naranjo Benigno
- 14 Quintana Padilla Aránzazu
- 15 Rangel Vargas Felipe de Jesús
- 16 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí
- 17 Rico Jiménez Martín
- 18 Sánchez Romero Norma
- 19 Santamaría Prieto Fernando
- 20 Suárez González Laura Margarita
- 21 Téllez González Ignacio
- 22 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo

Faltas por grupo: 22

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Lobato Ramírez Ana Luz
- 2 Méndez Rangel Avelino
- 3 Serrano Jiménez Emilio
- 4 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso

Faltas por grupo: 4

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Carabias Icaza Alejandro
- 2 Natale López Juan Carlos
- 3 Salinas Sada Ninfa Clara

Faltas por grupo: 3

Diputado

- 1 Aguirre Herrera Ángel

Faltas por grupo: 1